



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SUAyED (SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACION
A DISTANCIA)

ANÁLISIS MORFOLÓGICO DE NEOLOGISMOS
TERMINOLÓGICOS EN UN DICCIONARIO SOBRE
FINANZAS PARA EL ESPAÑOL DE MÉXICO

T E S I S

QUE, PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN LENGUA Y LITERATURAS
HISPÁNICAS

P R E S E N T A:

OLVERA LABARRIOS ZYANYA

TUTOR:

DR. GERARDO E. SIERRA MARTÍNEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2020





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para Zyanya

Agradecimientos

A ustedes, porque mi vida resultaría difícil si no están en ella. Porque mi vida es la sonrisa de cada uno. Porque mi vida lleva parte de sus nombres. Agradezco a ti y a ti, a los dos, a la pareja perfecta, como bien dijo un fulano de tal, uruguayo creo, “la perfección es una pulida colección de errores” y ya ven, aquí están los dos perfectamente unidos. Gracias. Por ustedes, mi consistencia y lealtad, logré sonreír hermosamente haciendo un gesto con mis brazos, como diciendo: está hecho.

A él, porque estuvo para que mis días no resultaran tan duros y hayan sido como un cielo. Porque fue un amor que entendió, un amor que me hizo respirar profundo y estar de pie. Porque descubrimos juntos lo que es amar. Por ser incondicional e irrevocable. Gracias.

Dicen que hay un momento en la vida en el que encontramos a nuestra alma gemela, y no hablo de amor, hablo de esas consonantes bilabiales, nasales, sonoras /m/ que aparecieron para duplicar mi alegría y dividir mis tristezas. Agradezco su amistad. Agradezco poder decir: *son mis mejores amigas.*

Finalmente, agradezco el apoyo brindado, el conocimiento y aprendizaje adquirido en el Grupo de Ingeniería Lingüística (GIL), y por el soporte económico del proyecto CONACYT *Detección y medición automática de similitud textual* con clave CB2012-178248.

Índice

I.	Introducción	1
II.	Conceptos Básicos	8
2.1	Terminología.....	8
2.1.1	La Teoría Comunicativa de la Terminología	10
2.1.2	Variación terminológica.....	13
2.1.2.1	Variación denominativa	14
2.1.2.2	Variación conceptual	19
2.2	Morfología	22
2.2.1	Morfología: flexión y derivación.....	23
2.2.1.1	Segmentación: unidades morfológicas.....	25
2.2.1.2	Procesos de formación de palabras	28
2.3	Neología.....	32
2.3.1	La definición de neologismo	33
2.3.2	Neologismo: productividad	36
2.3.3	Relación entre neología y terminología	40
2.3.4	Criterios existentes para la identificación de neologismos en este estudio....	42
2.3.4.1	Reconocimiento de formas neológicas.....	42
2.3.4.2	Tipología de neologismos.....	44
III.	Los diccionarios de términos financieros.....	50
3.1	Las finanzas como disciplina	50
3.2	Acervos lexicográficos de finanzas en México.....	52
3.2.1	ABC de la educación financiera.....	53
3.2.2	Educación Financiera: Términos Básicos (EFTB).....	54
3.2.3	Glosario de términos más usuales de finanzas públicas	55
3.2.4	Glosario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	56
3.2.5	Glosarios del Banco de México	57
3.2.6	Descripción comparativa	59
IV.	Neologismos en el área financiera	60
4.1	Obtención de términos.....	61
4.2	Listado de términos neológicos.....	64
4.3	Comparativo de neologismos.....	69

4.4	Análisis morfológico de neologismos	72
4.4.1	Neologismos financieros (derivación)	73
4.4.1.1	Por sufijación (FSUF)	73
4.4.1.2	Por prefijación.....	118
4.4.1.3	Por parasíntesis	126
4.4.2	Neologismos financieros (compuestos)	129
4.4.2.1	Por sintagmación.....	129
4.4.2.2	Por composición.....	139
4.4.2.3	Por abreviación	150
4.4.2.4	Por siglación	151
4.4.2.5	Por acronimia	152
V.	Conclusiones.....	154
	Bibliografía.....	159
	Apéndices	164

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ejemplo rescatado del diccionario ABC de Educación Financiera.....	16
Ilustración 2 Ejemplo rescatado del diccionario ABC de Educación Financiera.	21
Ilustración 3 Ejemplo rescatado del glosario del BANXICO.	21
Ilustración 4 Ejemplo de la descripción de términos financieros. (CONDUSEF, 2009)....	54
Ilustración 5 Ejemplo de definición de términos financieros. Financiera Rural de SHCP. .	55
Ilustración 6 Ejemplo de definición de términos financieros del Glosario de Términos más usuales de finanzas públicas.	56
Ilustración 7 Ejemplo de definición de términos financieros del glosario de la SHCP	57
Ilustración 8 Ejemplo de definición de términos financieros del glosario BANXICO	58
Ilustración 9 Agrupación en columnas de los primeros nueve términos correspondientes a cada glosario.	62
Ilustración 10 Representación de términos que coincidieron en más de un acervo..	63
Ilustración 11 Ejemplo de definición rescatada del DLE.....	66
Ilustración 12 Mensaje que el DLE da cuando no cuenta el término.	67
Ilustración 13 Mensaje que el DEM da cuando no cuenta el término.	67
Ilustración 14 Términos neológicos en uso que se extrajeron de los diccionarios.	68
Ilustración 15 Ejemplo rescatado del Glosario de términos más usuales de finanzas públicas.....	77
Ilustración 16 Contextos de uso del término acreditamiento en la base de datos CREA. ..	79
Ilustración 17 Definición del término afianzadora extraída del Glosario Financiera Rural. 80	
Ilustración 18 Ejemplo rescatado del diccionario ABC de Educación Financiera.....	80
Ilustración 19 Tres tipos de auditorías rescatadas del DLE	81
Ilustración 20 Definición y tipos de auditoría rescatada del DEM.....	81
Ilustración 21 Estadística de casos de auditoría rescatada del CORDE	82
Ilustración 22 Definición de auditoría rescatada del DLE	83
Ilustración 23 Definición de captación rescatada del glosario BANXICO.....	84
Ilustración 24 Estadísticas sobre el término captación rescatadas del CREA.....	85
Ilustración 25 Concordancias de contexto del término captación rescatadas del CREA.....	85
Ilustración 26 Frecuencia de contextos del término captación.....	86

Ilustración 27 Definición de <i>competitividad</i> rescatada del DLE	86
Ilustración 28 Definición de competitividad rescatada del DEM.....	87
Ilustración 29 Definición de pedir rescatada del DLE.....	87
Ilustración 30 Definición obtenida de DEL	88
Ilustración 31 Definición de competir rescatada del DEM	88
Ilustración 32 Estadísticas del término de competitividad rescatadas del CREA	89
Ilustración 33 Definición obtenida del Glosario de términos más usuales de finanzas públicas	90
Ilustración 34 Concordancia del término de competitividad rescatadas del CREA	90
Ilustración 35 Definición de deducible rescatada del ABC De Educación Financiera.....	91
Ilustración 36 Definiciones de deducible rescatadas los diccionarios DEM.....	91
Ilustración 37 Definiciones de deducible rescatadas los diccionarios DLE.....	92
Ilustración 38 Definición de <deducir> rescatada el DLE	92
Ilustración 39 Estadísticas sobre el término <deducible> rescatadas del CREA	93
Ilustración 40 Concordancias de contexto del término deducible rescatadas del CREA	94
Ilustración 41 Características de la domiciliación rescatadas del Glosario de contabilidad de Debitoor.....	96
Ilustración 42 Definición de domiciliar rescatada del DLE	96
Ilustración 43 Estadísticas sobre el término <domiciliación> rescatadas del CREA.....	97
Ilustración 44 Estadísticas sobre el término <i>domiciliación bancaria</i> rescatadas del CREA	98
Ilustración 45 Definición del término domiciliación bancaria rescatadas de.....	99
Ilustración 46 Definición de emisor rescatada del DEM	100
Ilustración 47 Definición de emisor rescatada del DLE	100
Ilustración 48 Definición de emisor rescatada del ABC De Educación Financiera	100
Ilustración 49 Estadísticas sobre el término emisor rescatadas del CREA	101
Ilustración 50 Estadísticas sobre los términos emisor y banco rescatadas del CREA.....	101
Ilustración 51 Estadísticas filtradas proporción 1/200 sobre la categoría gramatical del término emisor rescatadas del CREA	102
Ilustración 52 Estructura interna del compuesto	102
Ilustración 53 Definición de estéril rescatada de DLE.	104
Ilustración 54 Definición de esterilización rescatada de BANXICO.	104

Ilustración 55 Definición del sufijo —aje rescatada del DLE	105
Ilustración 56 Definición de factor rescatada del DLE.	106
Ilustración 57 Definición de factoraje rescatada del DLE.	106
Ilustración 58 Definición de contrato de factoraje rescatada del DEL.	107
Ilustración 59 Definición de factoraje rescatada del BANXICO.	107
Ilustración 60 Definición de flujo rescatada del DLE.....	109
Ilustración 61 Definición de flujo rescatada del DEM	110
Ilustración 62 Definición de fondeo rescatada del DLE.	110
Ilustración 63 Definición de fondear rescatada del DLE.	111
Ilustración 64 Definición de <i>fondear</i> rescatada del <i>DLE</i>	111
Ilustración 65 Definición de <i>fondo</i> rescatada del <i>DEM</i>	112
Ilustración 66 Definiciones para fondo y fondo de inversiones rescatadas del DLE.	111
Ilustración 67 Definición de fondo rescatada del glosario de BANXICO	112
Ilustración 68 Definición de tasa de fondeo bancario rescatada del glosario de BANXICO.	113
Ilustración 69 Definición de tasa de fondeo gubernamental rescatada del glosario de BANXICO.....	113
Ilustración 70 Definición de indicador rescatada del DEM	114
Ilustración 71 Definición de indicador rescatada del Glosario de términos más usuales de finanzas públicas.....	115
Ilustración 72 Definición que incluye la noción de <i>indicador</i> rescatada del <i>Glosario</i> del SAT	115
Ilustración 73 Definiciones que incluyen la noción de <i>indicador</i> rescatadas del <i>Glosario</i> del CEFP	116
Ilustración 74 Definiciones que incluyen la noción de <i>indicador</i> rescatadas del <i>Glosario de términos más usuales de Finanzas Públicas</i>	116
Ilustración 75 Definiciones que incluyen la noción de <i>indicador</i> rescatadas del <i>Glosario de términos y definiciones del Banco de México de BANXICO</i>	116
Ilustración 76 Estadísticas sobre el término indicador rescatadas del CREA.....	117
Ilustración 77 Definición rescatada del diccionario ABC de Educación Financiera.....	119
Ilustración 78 Definición de lateral rescatada del DLE.	120

Ilustración 79 Definición de lateral rescatada del DEM	120
Ilustración 80 Definición extraída de colateral del diccionario SHCP	121
Ilustración 81 Definición de subejercicio rescatada del Glosario de Términos más usuales de Finanzas Públicas	122
Ilustración 82 Definición de ejercicio rescatadas del DLE	123
Ilustración 83 Definición de ejercicio rescatadas del DEM	124
Ilustración 84 Estadísticas sobre el término subejercicio rescatadas del CREA	124
Ilustración 85 Muestreo (1/4) párrafos que contienen el término subejercicio rescatados del CREA	125
Ilustración 86 Definición rescatada del glosario Educación Financiera, Términos básicos	128
Ilustración 87 Definición de amortizar rescatada del DLE	132
Ilustración 88 Definición de amortización rescatada del DEM.....	132
Ilustración 89 Definición de efectuar rescatada del DLE	133
Ilustración 90 Definición de efectuar rescatada del DEM	133
Ilustración 91 Estadísticas sobre el término amortización rescatadas del CREA	134
Ilustración 92 Búsqueda del término aceptación bancaria en Google®	135
Ilustración 93 Definición de aceptación rescatada del DLE	136
Ilustración 94 Definición de bancario rescatada del DEM	136
Ilustración 95 Definición de aceptación bancaria rescatada del glosario BANXICO	137
Ilustración 96 Definición de agente de seguros rescatada del Glosario ABC de Educación Financiera	139
Ilustración 97 Definición de agente rescatada del DLE.....	141

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico (1) Presentación de datos más productivos en Circular 3D.....	70
Gráfico (2) Presentación de datos de acronimia y siglación en Circular 3D	72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Protocolo para el vaciado de información en ficha, generada por el OBNEO.	45
Tabla 2 Tipología para la aparición de neologismos en uso, propuesta generada por el OBNEO.	46
Tabla 3 Ejemplificación de preposiciones y adverbios que funcionan como prefijo.	47
Tabla 4 Neologismos formados por préstamo, extraída de la propuesta del OBNEO.	49
Tabla 5 Agrupación de unidades neológicas formadas por (FSUF).	75

I. Introducción

El Grupo de Ingeniería Lingüística (GIL) es un grupo de investigación multidisciplinario en el que dos áreas, aparentemente distantes y sin alguna peculiaridad que las una, forman un sólo núcleo (Sierra, 2017). Estas dos áreas son la lingüística y la ingeniería. En fusión de estas dos, actualmente, se ha logrado crear herramientas que puedan facilitar el manejo de grandes cantidades de información y, por ende, una mejora en la obtención de resultados. Entre los progresos más favorecedores se encuentra: el análisis morfológico, sintáctico y semántico, los bancos terminológicos, la lingüística de corpus, la lexicología y lexicografía, la lingüística forense, el resumen automático de textos, la terminología y terminótica, por mencionar algunas.

Entre las principales líneas de interés de dicho grupo está la lexicografía y terminología. La investigación que se expone a través de esta tesis pretende sumarse a los esfuerzos que han contribuido a la exploración sobre estos temas. Con anterioridad, dentro del GIL, ya se han realizado trabajos sobre estas disciplinas, tales como: *Bases para la búsqueda onomasiológica de términos* (Sierra, 1996), *Extracción de la terminología básica de las sexualidades en México a partir de un corpus lingüístico* (Lázaro, 2010), por mencionar algunos. Por otro lado, fuera del GIL también se han explorado esos temas, se tiene el *Diccionario de Términos Cinematográficos usados en México* (Cardero, 1989), *El neologismo en la cinematografía mexicana* (Cardero, 1993), *Proceso de extracción, validación e integración y análisis lingüístico de una terminología: el caso del buceo recreativo* (Molina, 2010), entre otros. Gracias a estas aportaciones, en México se ha logrado un avance significativo en la terminología como en la lexicografía al facilitar la búsqueda de información y una mejora en la comunicación entre hablantes.

Además de los intereses científicos y tecnológicos del GIL, éste tiene un afán principal por contribuir con productos redituables para la sociedad y, de alguna manera, busca contribuir con conocimiento que ayude a mejorar la calidad de vida del usuario. Tal es el caso de la inclusión financiera en México, por lo que ha propuesto un proyecto orientado a crear un *Diccionario Interactivo de Finanzas* que ponga al alcance de cualquier usuario la terminología básica del área financiera. Sin embargo, al analizar el primer borrador se identificaron algunas irregularidades que con este estudio se pretenden esclarecer.

Por otra parte, un segundo acercamiento a este proyecto terminológico se dio a través de una empresa donde, a nivel personal, he colaborado profesionalmente durante 6 meses. Ésta se dedica al marketing electrónico; se redactaban los contenidos textuales a partir de artículos o investigaciones de médicos especialistas en diferentes subdisciplinas; ahí se pudo rescatar el principal interés: la creación de nuevas palabras en áreas especializadas. Se conoció el proceso de formación de palabras para crear relaciones entre conceptos y obtener una definición óptima, lo que engloba aspectos que van más allá del área de la lingüística y que determinan el uso de un lenguaje especializado.

Hoy en día el manejo de información económica es una parte esencial, tanto en las actividades personales como en las organizaciones empresariales e institucionales. Uno de los mecanismos más efectivos para el acceso al entendimiento de los productos y servicios financieros es la lengua, ya que permite entrar en contacto con otros y, a través de ella, comunicar y dar respuesta a las necesidades de las diferentes generaciones que requieren servicios financieros.

Esto conlleva a una propagación vertiginosa de creación de unidades léxicas para denominar los nuevos momentos o realidades que van surgiendo en el área. Algunas denominaciones nuevas, ya existían en el lenguaje general y fueron modificadas morfológica o semánticamente, dejando al hablante excluido de conocer la acepción o nuevo giro que se le atribuye a dicha unidad. Por esa razón, se piensa que es importante contar con una descripción de formación de los términos nuevos que se van incorporando al léxico tanto de los hablantes que no tienen accesos a los servicios, como a los que ya practican estas actividades financieras y que por la falta de información adecuada, el proceso de toma de decisiones respecto a su economía no es óptima.

Las unidades nuevas, muchas veces, encuentran dentro del sistema de la lengua un significante apropiado a las condiciones, pero cuando es de manera contraria, surge la necesidad de innovación para poder designar una realidad que no existía previamente. Por lo que surge como instrumento básico la creación de términos especializados, pues estos obedecen a ciertos procedimientos de formación a partir de estructuras ya existentes en el léxico que determinan su función para la producción de nuevas denominaciones, o bien, nuevas palabras que aún no han sido construidas.

Ahora bien, considerando que dentro del área financiera se generan términos que especifican un concepto en particular y son conocidos por una comunidad delimitada, pocos hablantes tienen acceso a comprender la formación morfológica de términos, mientras el resto ni siquiera a una explicación que abarque el proceso de formación de unidades léxicas que esté dirigido a hablantes legos (aprendices, niños, público en general). No es desconocido que exista la curiosidad por indagar el proceso de formación de palabras, y aunque no es un fenómeno novedoso, ha logrado llamar la atención por cuanto afecta la calidad y estabilidad del habla.

Este trabajo de investigación está dirigido a personas que tienen interés en áreas como la neología, terminología, lexicografía, es decir, en la influencia del cambio o renovación del léxico especializado al léxico general del español de México. Asimismo, a aquellos individuos que no son expertos en el dominio del área financiera y que desconocen el uso y origen de los términos de dicha disciplina. También a aquellos especialistas en el área financiera que les interese el proceso de creación de palabras.

La realización de la presente tesis se basa en la importancia de la renovación del léxico para dar cuenta de las nuevas realidades que surgen en el mundo financiero. Las unidades terminológicas de determinada disciplina se pueden obtener de diversas formas. Hay que tener en mente que el usuario se vale de esquemas de formación de palabras que ha ido clasificando a lo largo de su vida y su aprendizaje del lenguaje para crear denominaciones nuevas. En el mundo de la lingüística a estos esquemas se les conoce como derivación o composición. La primera, ayuda a designar diversos sentidos o conceptos relacionados semánticamente. El segundo, es un procedimiento que se constituye a través de la unión de categorías gramaticales. El individuo elige una estructura y crea nuevas denominaciones.

Por lo anterior, se piensa que la derivación posiblemente sea más productiva que la composición. Pues al crear términos con material morfológico reutilizable (afijos) posibilita tener un léxico que permite la atribución de diversos significados, y entonces, denotar una nueva realidad en determinada área de especialidad.

Además del estudio lingüístico de los términos financieros que se expone, se propone un glosario de términos que conforma el objeto de estudio de esta tesis. La justificación radica en la necesidad por sistematizar la terminología para la creación del *Diccionario Interactivo de Finanzas*. A pesar de la importancia que las finanzas han causado a la vida no se ha realizado ningún proyecto encaminando a estudiar el léxico, pues como se verá

más adelante, los glosarios que se han publicado sobre esta área son razón y causa, ya que éstas reafirman la idea de la necesidad de una aproximación lingüística y sistemática de la terminología. El glosario que se propone al final de esta investigación representa un repertorio o listado de los términos que deberían ser integrados como obra lexicográfica para el proyecto antes mencionado.

El corpus fue extraído de los glosarios creados por las instituciones financieras más representativas de México: Banco de México (BANXICO), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Financiera Rural y el del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas). Se eligieron cinco glosarios, pues entre las principales características destaca que están destinados a diversos tipos de lectores, ello permitió tener una gran muestra de la lengua general utilizada en el área financiera.

Se obtuvo un corpus preliminar de 1136 términos de los cuales, con el respaldo lexicográfico de tres glosarios: Diccionario de la Lengua Española (DEL); Diccionario del Español de México (DEM) y el María Moliner, se armó un corpus final con material neológico de 769 términos. Con éstos se formó una base de datos con la finalidad de que la información esté en forma sistemática y organizada. Cabe destacar que, aunque el objetivo principal de esta investigación es describir los recursos de formación terminológica por derivación en el español de México, fue necesario hacer distinciones entre los conceptos de neologismo y término.

Dentro de la investigación se pudo observar que resulta de gran utilidad contar con una herramienta que permita al usuario conocer el proceso de formación de términos creados en un ámbito experto. También se observó que los términos formados por derivación sólo enriquecen a la palabra ya existente con una nueva carga semántica, por

lo que se descarta que la derivación sea un recurso productivo para la creación de términos neológicos dentro del área de finanzas.

Ante tal observación se realizó una descripción a partir de reflexiones personales y sustentadas con bases teóricas de especialistas como: Manuel Alvar Ezquerra, Ramón Zacarías Ponce de León, José Moreno de Alba, Soledad Varela, Ramón Almela, entre otros.

La importancia de hacer esta tesis se basa en atender los procesos propios del español de México para la formación de palabras y por otro, en la entrada de palabras nuevas que poco a poco se están integrando en el vocabulario del usuario.

A continuación, se presenta una síntesis de la estructura del trabajo de tesis y se comenta brevemente el contenido de cada sección. Este trabajo consta de cinco capítulos. El presente apartado es introductorio, ya que contiene antecedentes y motivaciones que incitaron a la realización de este proyecto, se expone el cauce para este trabajo y los objetivos de investigación.

En el capítulo dos se hablará sobre los principales fundamentos de la terminología, morfología y neología. Se hace una revisión de bibliografía lingüística para determinar su concepto y objeto de estudio de cada uno. En esta sección se tocan aspectos teóricos y los postulados más pertinentes para rescatar elementos esenciales que permiten estudiar a los términos neológicos desde la Teoría Comunicativa de la Terminología (TCT)¹.

En el capítulo tres, se explica de manera concreta la necesidad de la innovación léxica que surge en el área financiera para cubrir la falta de conocimiento que tienen los usuarios al enfrentarse con los novedosos productos ofrecidos por la banca y otros intermediarios

¹ Teoría que estudia desde una perspectiva lingüística a los términos.

financieros, provocados por el acelerado desarrollo tecnológico que día a día afecta a nuestra vida cotidiana. Además, se habla de la importancia de la inclusión financiera en México.

Dentro del capítulo cuatro se profundizará en la importancia y ventaja de contar con una base de datos que plasme la más íntima representación del lenguaje humano. Una vez expuesta esta relevancia, se hablará sobre el proceso de recopilación de las nuevas incorporaciones léxicas en el ámbito financiero. A su vez, los parámetros que se tomaron en cuenta para la creación del corpus de trabajo con términos neológicos y los requerimientos que exigió esta labor. Asimismo, se muestra la parte fundamental de esta tesis. Se describe el trabajo que se realizó conforme a las necesidades y objetivos planteados en el marco de esta investigación. Se explicará el análisis morfológico al que fueron sometidos los términos neológicos, se presenta la segmentación morfológica que se hizo para determinar cada constituyente que conforma la unidad y el proceso de formación por el que pasó antes de crear un neologismo.

Finalmente, el capítulo cinco “conclusiones” propone los resultados obtenidos a través del análisis realizado y la propuesta definitoria a luz del origen de neologismos terminológicos. Aquí se revisarán los aspectos significativos de la investigación realizada, posibles aportaciones y expectativas para un futuro trabajo. Se finaliza con conclusiones generales.

De esta manera, en esta introducción se han detallado los problemas involucrados para subsanar la necesidad de describir el origen y el comportamiento de neologismos financieros. El siguiente capítulo, como ya se mencionó, está dedicado a la descripción de conceptos básicos.

II. Conceptos Básicos

En este capítulo se describen brevemente los conceptos básicos en tres secciones: la primera, sobre terminología, en donde se detallan las nociones propias de su concepto y objeto de estudio y la teoría que sustenta el cauce de este trabajo. La segunda, una revisión del concepto lingüístico de neología y los criterios que engloban para su clasificación. Por último, los principales fundamentos de la teoría morfológica.

2.1 Terminología

Los hablantes, ante la necesidad de transmitir información, generan conceptos que designan un objeto particular. El concepto, tal como lo advierte Cabré (1995), consta de una serie de características que resume el conocimiento de una disciplina para, posteriormente, buscar las denominaciones de cada concepto estructurado. En consecuencia, surgen los términos que son los encargados de reflejar la estructuración conceptual de una disciplina, por ende son la base de una comunicación especializada.

Hasta hoy, la terminología, estudiada autónomamente como disciplina, tiene como objeto el “estudio y recopilación de los términos especializados” (Santamaría, 2006, pág. 2), aunque no es un área que, literalmente, se pueda considerar reciente, sino que tuvo un auge durante el siglo XX a raíz de la influencia de avances científicos, lo que trajo como resultado la necesidad de crear designaciones que denotaran al concepto nuevo que iba apareciendo “y, sobre todo, ‘armonizar’, en el sentido de ‘regular y ordenar’ las nuevas denominaciones con el fin de lograr una comunicación efectiva y suficiente” (Lázaro, 2010, pág. 45) de esa época.

En ese contexto surge la terminología moderna alentada por Eugenio Wüster², su principal motivación por defender sus postulados en la Teoría General de la Terminología (TGT) radican en “superar los obstáculos de la comunicación profesional causados por la imprecisión, diversificación y polisemia del lenguaje natural” (Cabré, 1999, pág. 105), pues cree que una teoría terminológica se puede utilizar como herramienta eficaz para la “desambiguación de la comunicación científica y técnica” (Cabré, 1999, pág. 105). Las nociones que propone parecen estar establecidas en un marco de normalización de las unidades de comunicación, ya que se limita, exclusivamente, a tratar con lenguaje profesional de áreas especializadas como ciencia y técnica.

Puede decirse, entonces, que la terminología, desde el punto de vista de Wüster, es una disciplina que concierne sólo a los especialistas, a los expertos que son los únicos capaces de entender, organizar y dominar términos “cuya identidad sólo se justifica dentro de un campo de especialidad” (Cabré, 1999, pág. 109). Se trata por tanto, de una “homogeneidad y universalidad del conocimiento especializado y en el deseo de unificación de las formas de expresión” (1999, pág. 111). Dicho en otras palabras, pretende imponer el uso del lenguaje y así, normalizar los términos con la finalidad, supuestamente, de evitar problemas de comunicación y posibles ambigüedades que distingan un lenguaje común de un especializado.

² Ingeniero austríaco, conocido como el padre de la Terminología. que “se convirtió en figura clave de talla internacional para la configuración de una nueva disciplina a caballo entre la lingüística, lógica, ontología, ciencias de la información, informática y las distintas ramas científicas” (Schwarz, 1998)

2.1.1 La Teoría Comunicativa de la Terminología

La teoría de Wüster ha sido extensamente cuestionada y debatida por su homogeneidad en sus principios, aunque, lo cierto es que, sin sus postulados, la terminología como disciplina habría quedado estancada y sin ser desarrollada hasta el punto en que se encuentra actualmente. Se han retomado sus supuestos y la principal contribuyente ha sido Teresa Cabré, quien se aproximó a la terminología teórica como lingüista y parte de una base cognitiva con propósitos comunicativos para ampliar la concepción terminológica y, entonces, crear una Teoría Comunicativa de la Terminología (TCT).

Ella considera que la TGT tiene insuficiencias porque “no se contempla la dimensión comunicativa de los términos, ni en lo que respecta a sus aspectos discursivos ni en su proyección gramatical.” (Cabré, 1999, pág. 112) Aspecto relevante para esta investigación, porque ante las nuevas realidades de cada día se van incorporando nuevos elementos léxicos a un ámbito específico y se estaría hablando de una dimensión comunicativa, por otro lado, la proyección gramatical radica en la formación de dichos elementos léxicos.

Por lo anterior, se percibe que la visión lingüística es la faltante en la TGT y para este trabajo es indispensable fundamentar las nociones en una teoría que considere a los términos como unidades lingüísticas y además, “como unidades singulares y a la vez similares a otras unidades de comunicación, dentro de un esquema global de representación de la realidad” (Cabré, 1999, pág. 112). Más bien, que el uso de términos vaya más allá de la comunicación entre profesionales. En este contexto, resulta adecuada la TCT porque considera que los términos no son unidades aisladas que construyan un sistema propio de expresión y comunicación, sino que se valen de conocimiento previo

para su formación. Ya que “se aprende desde cero una denominación y un concepto no conocidos anteriormente; otras se aprende un nuevo concepto que el hablante no poseía y se asocia a una unidad formal ya interiorizada en otro sentido o aparejada a condiciones pragmáticas distintas” (Cabré, 1999, pág. 118). Se puede inferir que esta postura acoge una concepción más amplia para describir las unidades terminológicas dentro del lenguaje natural e integrarse a un lenguaje especializado, sin límite ni restricción de conocimiento y comunicación, con la finalidad de expresar diferencias conceptuales, pertinentes, entre un grupo social, cultura de una comunidad o profesión.

Ahora bien, siguiendo las nociones de M. Teresa Cabré (1999, págs. 122-124) se pueden obtener las siguientes características de la TCT que son oportunas para esta investigación:

- a) Se concibe a la terminología como una materia interdisciplinar, ya que conjuga aspectos cognitivos, lingüísticos y sociales que permiten explicarla dentro de una teoría del lenguaje, comunicación y conocimiento.
- b) El objeto de estudio de esta teoría no son las palabras ni los términos, sino unidades léxicas que por su pragmática se vuelven términos y no términos, dichas unidades terminológicas forman parte del lenguaje natural y de la gramática de cualquier lenguaje. La TCT las describe como unidades denominativo-conceptuales por su capacidad de dotación (referencial, expresiva, conativa, etc.). El carácter de término se activa en función del contexto y situación adecuada.
- c) Semánticamente un término nunca es absoluto, sino relativo, según cada ámbito y situación de uso.
- d) Un concepto puede ser estructurado desde diferentes perspectivas o en diferentes concepciones y participa con el mismo o diferente valor específico en diversos ámbitos.

Una vez exteriorizando los principios que concierne a la TCT es evidente que la TGT “no da cuenta de la dimensión social de los términos, ya que los concibe únicamente como elementos denominativos (dimensión representacional) y limita su ubicación a la comunicación entre especialista y profesionales (dimensión comunicativa)” (Cabré, 1999, pág. 126). Ahora bien, partiendo desde una visión social, las funciones lingüísticas de los términos, entre las principales, cumplen con marcar diferencias conceptuales de determinada comunidad, grupo social o escuela profesional con la finalidad de abrir un panorama comunicativo más allá de lo convencional, gracias a que el uso lingüístico permite diferenciar una lengua general de una especializada.

Es así que en esta tesis el concepto de término se enmarca dentro de la perspectiva de la TCT, ya que es entendido “como una unidad léxica especializada cuyo significado se encuentra relacionado con un área de conocimiento particular” (Lázaro, 2010, pág. 44), lo que limita a construir un sistema propio y, por ende, se consideran “unidades que se incorporan en el léxico de un hablante en cuanto adquiere el rol de especialista por el aprendizaje de conocimientos especializados” (Cabré, 1999, pág. 102). Esta visión permite describir, al mismo tiempo, los fenómenos lingüísticos y cognitivos de las nuevas unidades terminológicas que aparecen dentro del área financiera y así, explicar cómo el hablante–especialista adopta y utiliza dichas unidades.

2.1.2 Variación terminológica

Como bien se dijo en la sección anterior, la TCT permite considerar a los términos como unidades lingüísticas especializadas en una determinada disciplina. Aparentemente, los términos no parecen diferir mucho de las palabras; pero “se diferencian notablemente de ellas si aportamos criterios pragmáticos y comunicativos” (Cabré, 1995, pág. 169). En palabras de Freixa³ (2002), los textos especializados pueden presentar variación terminológica en diversos niveles: en cuanto a la densidad, en cuanto a las características de las denominaciones, en cuanto a los diferentes aspectos de los conceptos, etc.

Ahora bien, teniendo en mente que el término, como unidad léxica, representa conceptos especializados, puede asegurarse que éstos desempeñan un papel fundamental en la representación y organización del conocimiento de una disciplina en particular. Por esta razón, se constata que el término está sujeto a variación y su presencia radica en la existencia de sinonimia y polisemia para aportar un mayor éxito comunicativo. Esto es, denominar en diversas alternativas un concepto (variación denominativa) o en la forma significativa (variación conceptual).

Dicho lo anterior, se explicará en las siguientes secciones, al margen del área económica, la conceptualización de unidades terminológicas recabadas en el corpus determinadas por dicho ámbito y la coincidencia de esas denominaciones con otro grupo de la misma o distinta lengua.

³ Doctora en Filología catalana, Universidad de Barcelona, 2002.

2.1.2.1 Variación denominativa

La lengua general es un vasto archivo de datos que proporciona elementos básicos para la formación de palabras. Dicho de otra forma, la lengua general está constituida por un conjunto de unidades y reglas que conocen todos los hablantes y que utilizan en función de las necesidades expresivas y de las características de cada situación comunicativa que se presenta (Cabré, 1995). Sin embargo, existe un impedimento en el circuito del habla, ésta concierne a la información especializada, algo así como un desinterés por continuar el acto de comunicación (porque ya no se entiende lo que el emisor trasmite). Por lo anterior, se puede decir que “la comunicación especializada se diferencia formalmente de la comunicación general en dos aspectos: en el tipo de textos orales y escritos que produce, y en el uso de una terminología específica, y en el uso de una terminología específica” (Cabré, 1995, pág. 105).

Aunque existe un obstáculo por percibir lo que el emisor trasmite, los seres humanos poseemos una característica muy peculiar en cuanto al lenguaje, esta particularidad consiste en poder entender y comprender sin dificultad el concepto de cualquier término nuevo o viejo o quizá, darnos una idea de lo que se pretende transmitir. Pero, ¿cómo es que logramos entender dicho concepto? Bien, pues esto se logra gracias a que la formación de dichas unidades léxicas puede surgir de la reutilización de elementos morfológicos o sintácticos, cambio de significado a partir de ya existentes, préstamos de palabras que pertenecen a otros sistemas lingüísticos, entre otras estructuras.

Entonces, se puede inferir que la lengua especializada es un conjunto de términos que están a disposición del proceso de comunicación entre expertos, pues tanto el emisor como el receptor “participan en el acto de comunicación con unas intenciones y expectativas determinadas” (Cabré, 1995, pág. 104) sin restricción o limitación alguna con la finalidad de lograr un éxito comunicativo. Es decir, la función primordial de un

léxico experto será permitir un intercambio de información objetivo, preciso y sin ambigüedades entre especialistas y profesionales (Cabré, 1995). Esto provoca la aparición de unidades terminológicas nuevas, así se reduce el léxico a una mínima expresión, más bien, a denotar una idea más concreta sobre cierto referente.

Ahora bien, si los usuarios generan unidades terminológicas con la intención de indicar un concepto más específico, se debe tener en mente que no sólo logran crear un único término que exteriorice el concepto que se pretende expresar, sino además, pueden construir otras posibles unidades léxicas, otros sinónimos, otras *denominaciones*⁴.

Si la unidad terminológica la conceptualizan un grupo de especialistas, con base en la época, cultura o características científicas, puede coincidir o no con otro grupo de la misma o distinta lengua. Como consecuencia, éstos pueden ser reutilizados en otros campos de saber o incluso para el conocimiento general (Cabré, 1999). Esto respalda lo que en uno de los principios de la TCT se expone, aceptar la dimensión textual y discursiva de los términos, por lo que se admite la existencia de variación denominativa.

En palabras de Cabré (1995, pág. 213), “si analizamos la relación entre la forma y el contenido de un lexema (especializado o no), observamos que la correspondencia entre ambas partes no suele ser unívoca sino múltiple. Así, [...] un concepto puede ser denominado por varias formas (sinonimia)”. En este contexto y desde el punto de vista terminológico se acepta la existencia de denominaciones alternativas para un mismo referente, “hasta el punto que dos conceptos diferentes puedan llegar a coincidir dentro de un mismo campo de especialidad. En sentido amplio, dos unidades son sinónimas cuando designan un mismo concepto” (Cabré, 1995, pág. 216). Siguiendo las nociones de M. Teresa Cabré (1995) se citarán ejemplos de términos recabados en el corpus que se

⁴ Término propuesto por Cabré para referirse a la existencia de sinónimos.

utilizó para esta tesis, donde se muestra, en sentido general, diferentes casos de sinonimia, con la finalidad de mantener clara la idea de este concepto.

a) Entre una denominación y su definición

Centro cambiario = Las personas físicas o morales que única y exclusivamente realizan con divisas las operaciones siguientes; I) compra, venta y cambio de divisas, II) de cheques de viajero, III) piezas metálicas acuñadas y IV) documentos a la vista denominados y pagaderos en moneda extranjera a cargo de entidades financieras. Todas estas actividades hasta un monto no superior al equivalente de diez mil dólares diarios de los Estados Unidos de América por cada cliente. En la celebración de las operaciones descritas en las fracciones I a IV anteriores, el contravalor se entrega en el mismo acto en que se lleven a cabo y únicamente se liquida mediante la entrega de efectivo, cheques de viajero o cheques denominados en moneda nacional, sin que en ningún caso se comprenda la transferencia o transmisión de fondos.⁵

b) Entre una denominación y una ilustración del mismo concepto

Inflación:



Ilustración 1 Ejemplo rescatado del diccionario ABC de Educación Financiera

c) Entre términos equivalentes de lenguas diferentes

Cajero automático (español) = *caisse automatique* (francés) = *Automated Teller Machine* (inglés)

d) Entre denominaciones de diferente lengua funcional

Pensión = *retiro* = *jubilación*

⁵ Glosario general del BANXICO, en <<http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html>> Consultado: 02 junio de 2017

e) Una sigla y su forma desarrollada

NIP = Número de Identificación Personal

f) Una abreviatura o una forma abreviada y su forma completa

BANXICO = Banco de México

Con base en los ejemplos expuestos, se hace presente que el uso real de la lengua en el discurso y en textos especializados manifiesta la existencia de fenómenos lingüísticos, tales como la sinonimia, ya que existen factores descritos por la lingüística que resultan válidos para la terminología, aunque con algunas adaptaciones. Siguiendo las nociones de Freixa, una idea central de la terminología es que, ante todo, las unidades terminológicas son unidades lingüísticas y, por tanto, están sujetas a variación⁶. Dicha variación es la que afecta las denominaciones, éstas son los términos que refieren a un concepto especializado en cuanto a su contenido denotativo y que además, participan en las mismas características de su significado. En palabras de Judit Freixa, la variación denominativa es un fenómeno que corresponde una misma noción a varias denominaciones⁷, es decir, la correspondencia semántica o paridad conceptual que mantienen las unidades terminológicas que se encuentran en variación.

En ese contexto y para fines de esta investigación, la visión de una teoría de base comunicativa como la TCT, se asume que el término, es considerado como unidad léxica porque presenta factores lingüísticos como la sinonimia, mantiene la posibilidad de diversidad de rasgos pertinentes para una misma unidad terminológica, esto es, la coincidencia parcial o total del significado en otro campo de conocimiento, ya sea especializado o en la comunicación general. En otras palabras, el concepto de variación

⁶ “Una idea central de la terminología ha de ser que el llenguatge és variació i que les unitats terminològiques són, abans de tot, unitats lingüístiques i que, per tant, estan igualment subjectes a variació.” (Freixa, 2002, pag. 51)

⁷ “el fenomen pel qua a una mateixa noció li corresponen diverses denominacions” (Freixa, 2002, pag.54)

denominativa se entiende “como la presencia de unidades léxicas distintas para referirse a un mismo concepto” (Suarez, 2004, pág. 62), tanto en el lenguaje general como el especializado para referirse a sinonimia desde la perspectiva de la TCT.

2.1.2.2 Variación conceptual

Desde el punto de vista terminológico y con base en lo dicho en la sección anterior, la sinonimia es un fenómeno lingüístico que concierne a la equivalencia semántica entre términos especializados. En este caso, los términos, tal como lo advierte Cabré (1995, pág. 195) “son unidades [...] que presentan una doble cara: la de la expresión, explicitada por medio de la denominación y la del contenido, que representa la noción o concepto a que se refiere la denominación”. Dentro de esta sección se mantiene el interés por esclarecer la definición de la otra cara del término, es decir, la variación conceptual de la denominación. Esto con la finalidad de aplicarlo a esta tesis para comprender y comparar posturas de otras instituciones financieras que conceptualizan de manera distinta a un término.

La variación conceptual es un tema poco trabajado por estudiosos en lingüística, sin embargo, autores como Irina Kostina (2009, pág. 7) advierte que es un proceso cognitivo que aporta cambios lingüísticos y semánticos paulatinamente al concepto, en otras palabras, “grados diferentes de equivalencia entre los sentidos de una unidad léxica o entre los sentidos de sus variantes léxico-semánticas”⁸. Es decir, “cambios de sentido que se dan por procesos (desde los niveles de análisis sintácticos, semántico-pragmáticos y cognitivos) y que conllevan a que un concepto presente cambios en un mismo texto y en textos diferentes.” (Suárez, 2013, pág. 19).

Por lo anterior, se entiende que la variación conceptual permite representar la realidad especializada en distinta connotación. Ante este hecho, se hace evidente que existen

⁸ Kostina, I. (2009) *La variación conceptual de los términos en el discurso especializado*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Recuperado el 07 del 07 de 2016
<<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7513/tik.pdf?sequence=1>>

numerosas formas de tratar un mismo tema según el objetivo que confiere a la especialidad del discurso.

En un contexto más especializado, en su tesis doctoral, Freixa (2002) indica que la variación conceptual es una diversificación de un mismo concepto y éste puede ser abordado de maneras distintas, por ende, conduce a la aparición de denominaciones diferentes. La variación conceptual va aunada con la denominativa, “porque demuestra la presencia de [...] (cambios formales en las denominaciones, en el plano de la expresión) en el discurso especializado [...] y con la variación conceptual (en el plano del contenido de la mismas)” (Kostina, 2009, pág. 189).

De manera general, se puede deducir que las dos posturas teóricas convergen en abordar la problemática de variación conceptual desde el punto de vista en que los términos son tratados como unidades léxicas. Asimismo, se puede creer que los conceptos de una misma disciplina mantienen entre sí relaciones de diferente tipo, ya sea por la época, cultura o características científicas de un grupo de expertos. Ahora bien, cuando determinado contexto toma más importancia da como resultado la aparición de conceptos distintos para un mismo término, así se determina que “la variación conceptual se refleja lingüísticamente en la variación semántica” (Kostina, 2009, pág. 190).

Dicho lo anterior y siguiendo las nociones de una teoría de base comunicativa y para los objetivos de esta tesis resultaba pertinente mantener clara la definición de variación conceptual. Esto con la finalidad de exponer, más adelante, que algunos de los términos recabados en el corpus presentan variación conceptual y fueron creados para advertir que la denominación del concepto de las unidades terminológicas puede “ser variada en el interior de la misma lengua o puede reflejar prioridades distintas en diferentes lenguas o grupos” (Cabré, 1999, pág. 137). Siguiendo las nociones planteadas por la variación conceptual, se muestra a continuación un ejemplo de un término recabado en el corpus

que muestra claramente la manifestación de concepciones por diferentes instituciones financieras, esto con la finalidad de mantener clara la idea de este postulado.

a) El DLE define *colateral* de la siguiente manera:

colateral

Del lat. *collateralis*.

1. adj. Dicho especialmente de las naves y de los altares: Que están a uno y otro lado de otro principal.

2. adj. Dicho de un pariente: Que no lo es por línea recta. U. t. c. s.

efecto colateral

línea colateral

Ilustración 2 Ejemplo rescatado del DLE.

b) El glosario de *Financiera Rural* define *colateral* cómo:

Colateral

El colateral es un activo que sirve como garantía frente a la concesión de un crédito, una emisión de bonos o cualquier otra operación financiera. La calidad de respaldo del colateral dependerá de la calificación crediticia de éste y de su buen comportamiento.

Ilustración 3 Ejemplo rescatado del glosario Financiera Rural.

Con lo anterior, se hace palpable a través de diversos significados y sentidos de una unidad léxica la noción de la variación conceptual, pues al evidenciar la posibilidad de categorizar y conceptualizar de manera diferente un objeto especializado se demuestra que dicha variación depende tanto del contexto como del contenido lingüístico.

2.2 Morfología

Para comenzar a explicar los numerosos aspectos que engloban a la morfología, se pretende justificar, antes, la motivación por abordar este nivel de lengua para dicha investigación. Como primer punto, para la identificación del proceso de formación de neologismos son útiles los criterios morfológicos. En segundo lugar, dichos criterios permiten mantener con vitalidad un sistema de lenguaje especializado.

La palabra presenta propiedades formales específicas que aluden a su constitución interna, por tanto, la morfología busca: “a) delimitar, definir y clasificar las unidades del componente morfológico, b) describir cómo tales unidades se agrupan en sus respectivos paradigmas y c) explicitar el modo en que las unidades integrantes de la palabra se combinan y constituyen conformando su estructura interna” (Pena, 2008).

La creación de nuevas unidades denominativas se lleva a cabo mediante los procesos de formación de palabras. Uno de ellos es la derivación, con ésta es posible crear formas sustantivas, adjetivas, adverbiales e incluso verbales. Este proceso revitaliza a la lengua e interviene en la construcción de neologismos. Alvar Esquerra (1999) la llama neología denotativa y surge a partir de las necesidades de designación por falta de un significado adecuado en la lengua para nombrar un objeto o realidad nueva y se distingue de la neología estilística, puesto que la última surge a partir de necesidades meramente subjetivas en el uso literario.

2.2.1 Morfología: flexión y derivación

El español, al igual que otras lenguas, sufre modificaciones léxico-gramaticales, y es que cuando los hablantes se enfrentan a una nueva realidad se valen de su ingenio para ponerle un nombre adecuado a ese novedoso contexto; puede ser que en ese instante el usuario no haga uso consciente de los procedimientos de formación de palabras de su lengua y quizá lo que sí hace de manera consciente es añadir expresividad a su discurso y entonces, crea designaciones para transmitir ideas de una manera distinta o para referirse de modo inédito a cierta visión del mundo.

¿Cuáles son esos procedimientos?, ¿cuáles son los elementos que conforman dichos procedimientos?, ¿tales elementos mantienen una relación entre sí? Son las incógnitas frecuentes que intenta resolver la morfología. Se han formulado diversas descripciones que buscan perfilar como eficaz una definición ideal y adecuada que permita comprender el objetivo de la morfología; entre los vitales postulados teóricos que la definen, se encuentra la aportada por la RAE: “la morfología es la parte de la gramática que estudia la estructura interna de las palabras, las variantes que estas presentan, los segmentos que las componen y la forma en que se combinan” (2009, pág. 21).

Por su parte Xavier Fages (2005, pág. 25) considera que el léxico de una lengua está constituido por “todas las palabras que forman parte de esta lengua y también por los elementos que sirven para la formación de nuevas palabras ya para la variación de aquellas que lo permiten” y éstas corresponden a ser estudiadas por la morfología.

De manera general, puede decirse que muchos de los trabajos existentes y obras de consulta concuerdan en definir a la morfología como: la disciplina que refleja la estructura interna de las palabras, la relación formal entre determinadas palabras de la lengua y los principios que rigen la formación de nuevas palabras.

Esta disciplina suele dividirse en dos grandes ramas: *la morfología flexiva* y *la morfología léxica*. La primera se encarga de las alternancias de la palabra que afectan al género, número, tiempo, aspecto y modo que están determinados por relaciones sintácticas, esto es, la concordancia. En otras palabras, “la flexión de una palabra puede considerarse como el conjunto de formas flexionadas que es susceptible una unidad léxica. Estas variaciones formales constituyen el paradigma flexivo de una palabra”. (Zacarías, 2009, pág. 24)

La segunda, el interés primordial en esta tesis, corresponde a la llamada formación de palabras. Ésta estudia “la estructura de las palabras y las pautas que permiten construir las o derivarlas de otras” (RAE, 2009, pág. 21); por lo general, considera procedimientos como la afijación (sufijación y prefijación), la composición, o bien, por otros recursos. Sus procesos fundamentales de formación se identifican como la unión de elementos léxicos, de los que uno, al menos, puede ser empleado de forma independiente en la lengua (Zacarías, 2009).

2.2.1.1 Segmentación: unidades morfológicas

Como bien se dijo en un principio, dentro de este trabajo de investigación se pensó que la derivación era un proceso muy frecuente y productivo para la creación de neologismos en el área financiera, motivo por el cual, el cauce de esta tesis es la formación de palabras. En esta sección se pretende abordar los principios en los que se basó este trabajo para realizar un análisis morfológico a las unidades neológicas que se recabaron en el corpus.

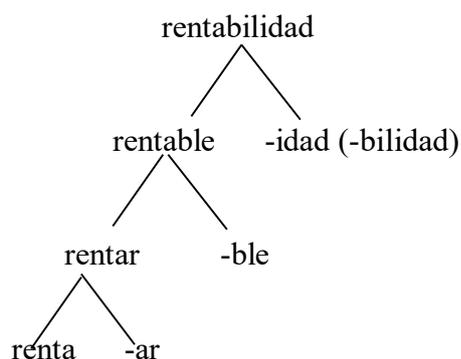
Cabe destacar que el análisis al que fueron sometidas las unidades neológicas forma parte del conocimiento y aprendizaje adquirido durante la educación en la licenciatura de Lengua y Literaturas Hispánicas, específicamente, proporcionado por la materia *Formación de las palabras*. Dicho análisis morfológico consiste en descubrir o segmentar a primera instancia de uso cada constituyente morfológico mediante una estructura jerárquica o arbórea, esto con la finalidad de explicar detalladamente su relación y distribución de los morfemas⁹ lexicalizados que componen a cada unidad denominativa del área financiera.

Es de precisar que el proceso de derivación que se observó en los neologismos recabados no procede de una raíz¹⁰ a la que se le añade determinado afijo, como morfológicamente se espera, sino de una palabra previa que se lexicalizó y se modifica para usarse como afijo, por ello surge la necesidad de utilizar un modelo de segmentación binario. Se llamará *segmentación* a la separación de morfemas dotados de significado y en la palabra de la cual provienen. En otras palabras, lo que se hará es descomponer la unidad léxica en sus constituyentes inmediatos en sucesivas etapas hasta llegar a delimitar

⁹ El morfema es la “mínima unidad lingüística dotada de significado” (Fages, 2005, pág. 32).

¹⁰ La raíz es aquella unidad morfológica básica y constante que acepta todas las desinencias y “el segmento de la palabra que aporta el significado léxico” (DRAE 2010) en otras palabras es lo que queda después de quitar las marcas de flexión o derivación.

las unidades gramaticales mínimas. Se piensa que esta representación jerárquica facilita la rápida identificación de los posibles rasgos que subsecuentemente cambiaron, se cree que este modelo para los fines propuestos es el adecuado, ya que se segmenta desde donde se reconoce una categoría gramatical. La simplificación de esquemas será justificado con base en el libro de Moreno de Alba (1986) que habla sobre derivación. Se presenta un modelo de ejemplo.



En el ejemplo de *rentabilidad*, primeramente se advierte que fue una unidad elegida aleatoriamente y forma parte del listado de términos financieros propuesto en el apéndice de la tesis. Continuando con la segmentación, lo que se debe hacer es observar qué categoría gramatical representa la unidad y tratar de delimitar e identificar los segmentos flexivos o derivativos que corresponden a la categoría, en este caso se trata de un sufijo *-idad* que normalmente crea “sustantivos abstractos derivados de sustantivos y adjetivos para indicar cualidad, acción o conducta” (Alba, 1986, pág. 97). Sin embargo, cabe mencionar que, entre las observaciones morfológicas de Moreno de Alba, “los derivados procedentes de adjetivos terminados en *-ble* cambian a *-bilidad*”.

Ahora bien, una vez identificado el segmento flexivo o derivativo, se procede a observar de qué categoría gramatical era proveniente el morfema, en el ejemplo se ve que es de una forma adjetiva *rentable*, a éste se vuelve a hacer el mismo procedimiento. De *rentable* se puede apreciar que corresponde a un sufijo derivativo *-ble*. Dicha forma

adjetiva es procedente de un sustantivo como *renta*, éste se formó por una sufijación añadiendo *ar-* a la palabra *renta*, con la intención quizá de expresar la acción para obtener una *renta*.

Como se puede observar *rentabilidad* proviene de la unidad *renta*, lo que se hizo fue identificar los afijos hasta llegar a la palabra original, así se va delimitando la modificación y, los morfemas sobrantes no se aíslan por su contenido semántico, sino por sus propiedades estructurales. Los morfemas designan información morfológica distinta. Por eso, al momento que se descubre de qué categoría gramatical surgió la denominación se debe ir cotejando la información con diccionarios como: DLE, DEM o María Moliner para comprobar la existencia y considerar los rasgos semánticos, morfológicos o sintácticos que adoptó la unidad para crear un neologismo.

2.2.1.2 Procesos de formación de palabras

Con base en el apartado anterior, se puede decir que la morfología se ocupa de los procesos que modifican a la palabra y de la diversidad de formas que puede presentar su estructura interna y ésta a su vez, se puede dividir en dos importantes procedimientos, la flexión y la formación de palabras. Para los fines primordiales de este apartado se indagará en el segundo, se realizará una revisión bibliográfica y se podrá explicar cómo o de qué elementos morfológicos se integran los procesos de creación de las nuevas unidades léxicas.

El proceso de formación de nuevas palabras está condicionado a las necesidades comunicativas de los usuarios, esto quiere decir que recurrentemente surgen cambios en el léxico de una lengua. Como bien se dijo, se partirá con la explicación de la aparición de unidades léxicas, esto con la finalidad de abordar los distintos procedimientos para crear palabras. Pero, ¿cuáles son los procedimientos de formación de palabras? Pues bien, existen investigaciones de estudiosos que se han dedicado a indagar sobre este fenómeno lingüístico y han presentado una clasificación de los diversos procesos identificados.

Existen distintas afirmaciones sobre los tipos más productivos de formación de palabras, sin embargo se seguirá la visión que Soledad Varela considera. Para ella los resultados de los procesos son las palabras complejas y se construyen, principalmente, a través de dos tipos: la derivación (mediante afijos y sufijos) y la composición (2005). Por otra parte, se continuará con el enfoque de Ramón Almela para distinguir otros tipos de procedimientos de formación de léxico: sintáctico y morfológico.

La derivación es un procedimiento mediante el cual se forman nuevas palabras a partir de otras (Varela, 2005). La creación de unidades léxicas a través de este proceso se caracteriza por el uso recurrente de la afijación, es decir, la adición de un sufijo o un

prefijo a una base. Para ejemplo se puede retomar el siguiente neologismo que forma parte del corpus: *colateral* se forma de la palabra *lateral*, a su vez, a éste se añade un afijo *co-* que, por su colocación detrás de la base, recibe el nombre de prefijo. Por otra parte, tenemos *rentabilidad* y se ha adjuntado el afijo *-bilidad* que, por su colocación delante de la base, recibe el nombre de sufijo. Existen otros afijos muy usuales que pueden formar diversos tipos de categorías gramaticales que pueden ser empleados en todo tipo de lenguaje “–técnico y científico, jurídico y administrativo, literario– en todos los registros idiomáticos y tanto en la modalidad oral como en la escrita” (Varela, 2005).

Existe un fenómeno, si bien poco estudiado, pero de cierta importancia para el español, pues posee una productividad apreciable en la creación de unidades léxicas, se trata de la parasíntesis. Hay diversas posturas teóricas sobre la formación de palabras parasintéticas, la interpretación más ordinaria atañe a “una doble afijación simultánea” (Cuadrado, 1999, pág. 81) esto es, la intervención tanto de un prefijo más un sufijo o interfijo, pues “no existe unanimidad sobre la cantidad de constituyentes de estas formaciones” (Alcoba, 1987). Por un lado, (Ignacio Bosque, 1983) advierte que esta construcción está formada por un morfema discontinuo y una base léxica. Por otro lado, Ramón Almela define este proceso como la combinación de prefijo más una base léxica, más un sufijo. Estas dos posturas llevan a la interpretación de Serrano Dolader “un procedimiento lexicogenético caracterizado por la actualización simultánea y solidaria de dos procesos lexicogenéticos diferentes, sea por prefijación y sufijación (en el caso de la *parasíntesis por sufijación: engordar*), sea composición y sufijación (en el caso de la *parasíntesis en composición: corchotaponero*) (1995, pag. 8), misma que se adoptará para los fines prácticos de esta tesis.

También se utiliza la composición, este proceso se caracteriza por unir “dos o más lexemas para formar una nueva palabra con un sentido único y constante” (Varela, 2005,

pág. 53). Por otra parte, Almela (1999) defiende que este tipo de procedimiento es una representación conjunta de un elemento único con otro que comparten constituyentes semánticos y denotan un solo referente de la realidad designando una relación literal o figurada. En otras palabras y partiendo de estas dos visiones, la composición consiste en ser un modo de formación de palabras que tiene por objetivo crear palabras a partir de la unión de lexemas ya existentes. Tales formaciones dan resultados a: *pago de servicios*, *tasa de interés*, *cuentahabiente*, por mencionar algunos. Sin embargo, la composición en la lengua española, como bien lo advierte Zacarías (2009), está limitada por varias restricciones fonológicas, morfológicas y semánticas, por lo que los tipos de esquemas de formación no resultan del todo productivos.

Existen otros tipos de formación de palabras, su proceso es poco productivo, por ende resulta ser escasa a creación de nuevas unidades léxicas. Dichos procedimientos son las abreviaciones, los acrónimos y la siglación. Partiendo de la visión de Ramón Almela, el primero se denomina acortamiento, es decir, la reducción del significante de una palabra, éste es de índole fónica y corresponde a “la pérdida de sílabas iniciales (aféresis) o finales (apócope), rara vez de sílabas intermedias (síncopa); el acortamiento consiste en la abreviación silábica (nunca de segmentos inferiores) del lexema base.” (1999)

El segundo, se puede definir como una “combinación, en un lexema nuevo, de un fragmento inicial de una unidad léxica y de un fragmento final de otra unidad léxica”, este es el caso de *Afore*, *Administradora de Fondos para el Retiro*. El último procedimiento se construye mediante la sustracción y adicción. Primeramente, elimina fragmentos de las palabras en enunciado dejando sólo las iniciales de cada una, después une los fragmentos que quedan. Obteniendo como resultado el primer grafema de cada una de las unidades léxicas. Por ejemplo: *CAT*, por las iniciales de *Costo Anual Total*.

Dichos procesos “están sobre todo al servicio de la creatividad y la búsqueda de originalidad en la lengua hablada y escrita”. (Zacarías, 2009, pag. 41)

2.3 Neología

En el apartado anterior se pudo apreciar que para nombrar nuevas realidades es esencial ir adaptando unidades existentes para crear novedosos términos, esto es posible gracias a la modificación de la estructura interna de las palabras. No obstante, ante los cambios morfológicos que sufren las unidades, se hace contacto con otra disciplina que dentro de esta sección se propone revisar los aspectos más relevantes implicados en términos como: neología y neologismo, se precisa señalar diferencias generales de ambos conceptos que confunden su definición. Asimismo, se exponen algunos aspectos relacionados con la motivación y aceptabilidad, la tipología y la productividad que los neologismos presentan en el lenguaje especializado y general.

Para fines de esta investigación conviene considerar que las innovaciones léxicas son conocidas como *neologismos* y la materia que estudia sus “procesos de generación o incorporación [...] en una lengua” (Molina, 2015) es la *neología*. Cabe señalar que estos dos conceptos mantienen una ambigüedad, y esto gracias a que su definición involucra la actividad de creación de nuevas denominaciones. Por lo anterior y siguiendo a M. Teresa Cabré (1995), la neología es la disciplina que se encarga de los aspectos relativos a los fenómenos nuevos que aparecen en las lenguas. Como bien lo indica, describir el enfoque de esta materia resulta pobre, y la definición tradicional sólo cubre los procesos lingüísticos de formación de palabras nuevas. Ya que el campo de la neología cada vez es más extenso, resulta complicado tener una noción amplia y clara, “sobre todo por la relación que el fenómeno de la creación léxica mantiene con tres aspectos: los diccionarios, la creación de términos para denominar conceptos nuevos de ámbitos científico-técnicos, y la política de normalización de una lengua” (Cabré, 1995, pág. 444).

El término neología, dentro del ámbito lingüístico, se puede entender desde diferentes perspectivas, en este caso y para fines de esta investigación, la neología será concebida como lo indica Margarita Correia (2005), en dos conceptos distintos:

- a) La neología es la capacidad para renovar el léxico de una lengua a través de la creación e incorporación de neologismos.
- b) La neología es la observación, registro, descripción y análisis de los neologismos que van surgiendo en la lengua.

Así, de manera general, se puede concluir que la neología es simplemente una actividad concerniente al estudio de creaciones o incorporaciones de nuevas denominaciones que aparecen en las lenguas. Teniendo esta idea en mente, se puede pensar que la neología, además, indica vitalidad y riqueza en cualquier lengua, porque permite a los hablantes expresar palabras nuevas o referirse a conceptos de diversa forma.

2.3.1 La definición de neologismo

Con base en la sección anterior, en las siguientes páginas se revisan diversas posturas que engloban la definición de neologismo, esto con la finalidad de adoptar la propuesta teórica que conducirá el cauce de este trabajo.

Las características lingüísticas que engloban al término neologismo provocan conflictos al momento de definirlo, ya lo advierte Esquerra:

“resulta ciertamente difícil decir qué es un neologismo, porque no es suficiente con decir que se trata de una palabra nueva, pues de ser así, o de serlo solamente así, los neologismos no existirían desde un punto de vista estricto, ya que lo nuevo deja de serlo en el momento en que empieza a ser utilizado: el neologismo no sería nuevo desde el momento en que comenzáramos a emplearlo” (Esquerra, 1999, pág. 41)

Sin embargo, se han formulado diversas descripciones que buscan perfilar como ideal una definición adecuada y eficaz que permita a los usuarios entender la importancia de las nuevas incorporaciones léxicas.

Entre éstas encontramos distintos tipos de definiciones, del DEM se obtiene “palabras o expresión lingüística que se ha formado recientemente o se ha tomado prestada hace poco tiempo de otra lengua, nueva acepción o uso de una palabra ya existente”¹¹; en cambio, para el DLE es: “vocablo, acepción o giro nuevo en una lengua”¹². Otras pretenden además establecer una codificación de formación, pero no aportan una definición funcional, todas ellas son una mezcla de diferentes criterios lingüísticos, tanto para su definición como para su identificación.

Aunque muchos de los trabajos existentes y obras de consulta concuerdan en definir a un neologismo como: *palabra, vocablo o acepción nueva*¹³, no es conveniente adoptar dicha definición, pues no permite dar cuenta de dimensiones lingüísticas y extralingüísticas que precisen la novedad de la unidad a tratar.

Entonces ¿qué es un neologismo? Bien, como se pudo observar en definiciones revisadas, éstas resultan carentes y deficientes para la presente investigación. Sin embargo, se optó por la noción de Correia & San Payo, quienes advierten que un neologismo es una unidad léxica percibida como nueva por la comunidad lingüística en relación a la época en que surge y al estadio de lengua inmediatamente anterior (significado y registro) y que además, admite la expansión de posibilidades expresivas, ya sea de manera *denominativa o estilística*¹⁴.

¹¹ Diccionario del Español de México (DEM) <<http://dem.colmex.mx>, El Colegio de México, A.C., Consultado: 06 de junio de 2017

¹² Real Academia Española (2014) Diccionario de la Lengua Española (23° ed.). Madrid: Espasa-Calpe

¹³ Se reformuló esa definición en conjunción con las otras.

¹⁴ Correia & San Payo (2005) considera pertinente dividir los neologismos en dos tipos de creatividad léxica: denominativa y estilística.

Esto es:

- a) El neologismo denominativo, resultante de la necesidad por nombrar conceptos de nuestro mundo: cosas, personas, ideas concretas o abstractas, reales o imaginarias, anteriormente inexistentes.
- b) El neologismos estilístico, resultante a nivel discursivo, es decir, transmitiendo ideas no originales para una mayor expresividad. (Correia & San Payo, 2005)

Por tanto, se eligió dicha definición como punto de partida para la identificación de neologismos porque permitió delimitar el tipo de neología que evidencia la creatividad léxica. Margarita & San Payo (2005) proponen que las innovaciones son procesadas en la comunicación a nivel de producción y percepción, éstas pueden ser cotejadas por la existencia de su registro en los diccionarios representativos de la lengua.

Por lo anterior, para detectar los neologismos en el corpus de estudio se utilizó el criterio lexicográfico de exclusión. De inicio se considera *neologismo* como la unidad en uso dentro del área financiera y lengua general y no documentada en dos situaciones, ya sea por la denominación o por la definición en alguna acepción del contexto en finanzas registrada en alguno de los tres diccionarios de consulta: DLE, DEM, María Moliner. Se empleó este criterio porque es el mismo que propone seguir la metodología diseñada por el Observatorio de Neología de la Universitat Pompeu Fabra, éste advierte que puede resultar de fácil manejo por diversos investigadores y, además, posibilita la identificación semiautomática de neologismos a partir de la programación computacional. No obstante, aunque parece un criterio insuficiente, ya que no se sabe si pueden ser creaciones momentáneas o documentadas, pero no registradas en diccionarios. Teresa Cabré (2004) considera que es un criterio útil y eficiente para la identificación de candidatos a neologismos y debe ser perfilado posteriormente con una serie de filtros generales, como la presencia en otros textos, la duración en el tiempo, entre otros.

2.3.2 Neologismo: productividad

En esta sección, se abordará la postura sobre la interrogante de ¿qué tan útiles son las innovaciones léxicas?, esto con el objetivo de describir la integración y aceptabilidad de neologismos en el sistema lingüístico. Una vez hecho esto, se explicará la importancia de la aparición de neologismos en el léxico especializado.

La neología conlleva un proceso de normas y condiciones que determinan la creación de nuevas unidades léxicas (Casado, 2015), esto ocurre debido a que la lengua suele dar cuenta de las transformaciones que ocurren día a día en la realidad para que podamos comunicarnos unos con otros. Es decir, al identificar las cosas de las que queremos hablar sobre las cuales nos vamos a expresar, la innovación lingüística es condicionada por el tipo de discurso en el que será creada.

Las creaciones léxicas forman parte de una doble función de la lengua, pues se convierten en un sistema de clasificación y un sistema de comunicación. Por un lado, el bagaje de elementos lingüísticos para la construcción de nuevas unidades y por otro, las palabras a las que añadimos o reducimos tales elementos para lograr una nueva designación. (Basilio, 2004)

La formación de neologismos obedece ciertos procedimientos o patrones de creación a partir de constituyentes ya existentes en el léxico que determinan estructuras y funciones para la producción de nuevas formas de palabras ya existentes o que aún no han sido construidas (Basilio, 2004). A este fenómeno léxico Margarida Basilio lo considera *ecológicamente correcto*. Es decir, una reducción de memoria que garantiza una comunicación o comprensión automática de lo que se pretende transmitir, consiguiendo un reciclaje de material para la producción de nuevas unidades léxicas que resulten con mayor productividad (2004).

Entonces, se puede decir que los neologismos se obtienen enteramente a partir de material reutilizado que cumple con una creación instantánea, más bien como una capacidad inherente de los hablantes por construir palabras que ya existen pero que no conocíamos anteriormente. Esto es, por una parte, cuando los usuarios buscan una comunicación efectiva recurren a los esquemas de formación de palabras que han ido clasificado a través de los años de aprendizaje del lenguaje o sea, eligen un procedimiento de su repertorio para crear una unidad léxica y por otro, añaden elementos morfológicos ya conocidos en el léxico del hablante.

Por ejemplo: el neologismo *acreditamiento* parte de material reciclado. El verbo *acreditar* ya existía y sirvió de base para la formación de *acreditado*, que designa a la persona que recibe un préstamo o apertura de crédito; el sufijo *-miento*, también ya existente, fue usado en la construcción de la forma nominal *acreditamiento*, que designa la acción del sujeto designado y se formó el término neológico *acreditamiento*. En esta muestra se observa cómo el usuario ha identificado el proceso de formación que mejor se adapta para la nueva designación y el tipo de unidades morfológicas pertinentes para dicho proceso.

Ahora bien, cuando se crea el neologismo a través de un determinado proceso, adquiere relevancia por los hablantes y éstos deciden si lo aceptan o incorporan a la lengua. De esta manera, el vocabulario se enriquece gracias a la constante productividad de las innovaciones léxicas. Para Almela (1999) el concepto de productividad lo enmarca en la capacidad para generar nuevas unidades léxicas, a través de determinado proceso de formación de palabras, más bien en la vitalidad lingüística que éste aporta. Dicho de otra manera, el rendimiento por emplear el recurso gramatical y las posibilidades de ser aceptado e incorporarse a la lengua.

Gloria Guerreo advierte dentro de su escrito *Neologismos en el español actual* que existen criterios suficientes para que el hablante no acepte el neologismo, ella menciona cinco condiciones a las cuales se ha de someter la unidad léxica nueva.

1. La conformidad al sistema de la lengua: esta quiere decir que ha de ser fiel a la estructura ortográfica y fonológica. Por ejemplo: dentro del corpus se encontró el neologismo *emisor*, éste proviene del sustantivo *emisión*, a su vez ese del verbo *emitir*, se puede apreciar que se adapta ortográfica y fonológicamente, pues no es fiel decir: *emitor*.
2. La amplitud semántica: es decir, que muestre lo que tiene que referirse, que el neologismo sea capaz de expresar la realidad, “evitando provocar alusiones molestas, connotaciones peyorativas perjudiciales”. Por ejemplo, el término *emisor* no es un insulto, ni causa burla a ninguna persona, tanto del área financiera, como en el lenguaje general.
3. El valor de integración: “todo término creado habría de poderse integrar en el sistema de la lengua”, es decir, que se use en el léxico. Continuando con el ejemplo de *emisor*, éste está integrado en el léxico general, sin embargo, difícilmente se habría afiliado *emitor*. Tal vez, éste sólo sería usado por una comunidad muy limitada
4. El criterio onomasiológico: “no ha de hacer la competencia a otros términos, neológicos o no.” Por ejemplo: *casa de bolsa & banco*, la segunda unidad está integrada en el léxico y todos los hablantes conocen su significado, en cambio, se podría decir que el primer término es neologismo, pues es una unidad distinta que muy pocos usuarios conocen su definición, pero éste hace competencia con la unidad *banco* y los hablantes prefieren seguir usando *banco* que *casa de bolsa*.
5. El valor sociolingüístico: “la frecuencia del uso del término, su disponibilidad, su comprensión, [...] su difusión en el interior y exterior del campo al cual hace referencia”, es decir, que el hablante haga uso de este, pues si no se habla es porque no hace falta ni es necesario, por lo tanto no se acepta al léxico. (1997)

Los neologismos de una lengua son poco a poco asimilados por los hablantes, pues “la pertinencia de su inclusión es discutible” (Correia & Payo, 2005). Tal como se advierte en las condiciones citadas, las nuevas unidades léxicas mantienen un proceso o, más bien, un tiempo de aceptación por los hablantes para que algunos de ellos formen parte del sistema lingüístico, integrándose al léxico de la lengua. Sin embargo, Margarita Correia advierte que “en las lenguas de especialidad predominan los neologismos denominativos (también llamados ‘neónimos’), que, en general, entran directamente en el vocabulario del respectivo dominio del saber sin pasar por el ‘periodo de prueba’ al que son sometidos los neologismos de la lengua común.” (2005, pág. 2)

Entonces, de los tipos de neologismos mencionados, se puede decir que los denominativos tienen una gran posibilidad de ser integrados al sistema lingüístico y son, por tanto, los frecuentemente estudiados. Y que sólo aquellas formaciones estilísticas de carácter permanente y estable pasan a formar parte del sistema de la lengua o sea, necesidad en el discurso. Esto lleva a poner en práctica, en esta tesis, el análisis de los neónimos creados en el área financiera ya que cumplen con los criterios de aceptabilidad, y a los hablantes les resulta innovador, inusual y necesario de usar.

Por lo anterior, y partiendo de la idea que los términos neológicos o neónimos resultan ser un objeto de estudio interesante para la morfología, se decidió enfocar este trabajo en el análisis y la descripción morfológica de los pertenecientes al área financiera para tener un acercamiento y esclarecer un poco cómo surge su integración y aceptabilidad en un sistema lingüístico especializado.

2.3.3 Relación entre neología y terminología

Con el objetivo de tener una noción correcta de la relación que mantiene la terminología y la neología, dentro de esta sección se harán distinciones claras entre esos conceptos. Específicamente, se trata de explicar la dependencia de dos áreas que analizan las unidades léxicas especializadas desde un punto de vista diferente.

El neologismo se ha convertido en un instrumento para aludir nuevos significados, además aporta una mayor expresividad en el discurso. Todos los hablantes poseemos la facultad y la capacidad de crear palabras para expresar mejor los pensamientos y propósitos, pero ¿cómo aparecen?, ¿por qué se originan? En un mundo que se ve afectado por la constante influencia de elementos sociales, culturales y tecnológicos, resulta indispensable la formación de nuevas palabras que logren designar cosas, situaciones, momentos, etc., que hasta ahora son inexistentes.

Durante los últimos años, la terminología ha buscado describir las unidades léxicas más allá de su nivel conceptual, ampliando su ámbito de aplicación y convirtiéndose en una disciplina autónoma (Michaud & Valiquette, 1991). Sin embargo, hablar de terminología refleja la aparición de un concepto estructurado de determinada área de conocimiento, se puede presentar en dos tipos de situaciones: “la primera, cuando en un concepto confluyen dos o más denominaciones y ese fenómeno entorpece la comunicación; la segunda, cuando la lengua de especialidad no posee la denominación necesaria para expresar un concepto.” (Cabré, 1995, pág. 127). Apareciendo el concepto nuevo, éste conlleva a una forma denominativa nueva o diferente. Entonces, ya se habla de neología, porque involucra la necesidad por crear designaciones nuevas a dicha estructura conceptual en campos de especialidad. Así pues, ya no se podría decir que la

terminología es una disciplina autónoma, sino que forzosamente depende de la neología, mientras que ésta si puede existir sin la terminología.

La lengua es una herramienta que sirve para la comunicación e identificación de una sociedad. No obstante, la vitalidad de ésta depende que sea apta para todos los ámbitos de interrelación. Por tanto, un lenguaje especializado es, en este sentido, una pieza clave, ya que con la actualización de ése permite a los hablantes hacer referencia a todos los conceptos nuevos que la evolución de la sociedad y el desarrollo de la tecnología demandan. (Cabré, 1995)

El componente léxico especializado se caracteriza, además, por ir cambiando a lo largo de la vida y por ser variable. Siguiendo la noción de Correia & San Payo, esto sucede porque el léxico está constituido básicamente por dos tipos de información. La primera, está establecida por reglas morfológicas y semánticas que permiten producir e identificar, tanto estructuras morfológicas nunca antes usadas u oídas, como nuevos significados. La segunda, se refiere a la información idiosincrática, es decir, aquella que depende de características individuales: edad, sexo, nivel educativo, etc., del usuario. (2005)

Por lo anterior, se infiere que la intervención de dos áreas que permitan una relación para el estudio de nuevas unidades léxicas especializadas radica, por un lado, en aceptar la especificidad de los términos y, por otro, los aspectos relativos a su innovación y uso.

2.3.4 Criterios existentes para la identificación de neologismos en este estudio

Dentro de esta sección se plantea una breve explicación de los criterios existentes que se consideraron para la identificación de neologismos en este trabajo. Se divide en dos apartados: el primero consta de una revisión en postulados teóricos y el segundo, en una codificación de los tipos de formas neológicas que se hallaron en el corpus. En conjunción, se puede decir que dicho método aplicado, aunque no es lo más usado, pudiera resultar ser efectivo para otras investigaciones.

2.3.4.1 Reconocimiento de formas neológicas

Es bien sabido que los neologismos son una parte esencial que ha de abordar el especialista de la lengua, en cuanto a su manifestación lingüística. Principalmente, porque son elementos desestabilizadores del orden anterior a la lengua y deben ser incorporadas al discurso para resolver la necesidad denominativa¹⁵. De esta manera, frente a una unidad léxica desconocida, cualquier hablante, siguiendo a Correia & San Payo, se preguntaría si: “¿será nueva porque yo no la conozco o será nueva porque, en efecto, nunca había sido utilizada en la lengua que hablo?” (2005, pág. 33)

Es recurrente que las características del conocimiento léxico causen una problemática para la identificación de un término como neológico. Para evitar este conflicto y poder determinar la neologicidad de las formas que se recabaron en el corpus se propuso seguir los parámetros que plantea María Teresa Cabré (1995, pág. 445), ya que sin una codificación efectiva resultaría imposible reconocer las formas neológicas obtenidas, A continuación se define cada uno:

¹⁵ Palacios, J. G., Díaz, R. G., Olivera, L. H., & Martín Ruano, (2010) *La terminología de la archivística*. España: Ediciones Trea.

- a) La diacronía: una unidad es neológica si ha aparecido en un periodo reciente;
- b) La lexicografía: una unidad es neológica si no aparece en los diccionarios;
- c) La inestabilidad sistemática: una unidad es neológica si presenta signos de inestabilidad en su morfología, fonética o semántica;
- d) La psicología: una unidad es neológica si los hablantes la perciben como una unidad nueva.

Respecto a la diacronía, se define como un procedimiento que permite observar cualquier fenómeno lingüístico dado en su evolución, desde su origen, hasta el momento actual. Este criterio es efectivo, ya lo advierte Molina Salinas, “aunque no es el criterio más usado, pudiera ser el más efectivo en la medida en la que se cuente con uno o varios corpus o registros del léxico histórico de una lengua” (2015, pág. 51). Esto es que toda unidad de reciente aparición mientras no tenga un previo registro semántico o morfológico en la vida de una lengua, será un neologismo.

Por lo anterior, se piensa que al buscar un previo registro en la historia de la lengua ya se entraría al segundo criterio de identificación, esto es el uso de acervos lexicográficos. Este principio permite identificar como neologismo todo aquello que no esté documentado en un diccionario, tanto en ediciones presentes como anteriores de la lengua, resultando así un formato de exclusión formal y semántica (Dubois & Dubois, 1971). Por otra parte, autores como Guerrero Ramos y Pérez Lagos mencionan que “cuando una nueva unidad léxica es recogida en un diccionario, ésta no pierde su carácter neológico inmediatamente” (2003, pág. 347). Estos autores advierten también que el hecho de que un diccionario recoja una nueva creación léxica es el primer paso para su desneologización y por este motivo las obras lexicográficas son utilizadas como corpus de exclusión para la elaboración de repertorios de neologismos (criterio lexicográfico de neologicidad) (Manzanares, 2013).

El tercer criterio, inestabilidad formal (morfológicos, gráficos, fonéticos o semántica), atañe a la asignación de morfemas. Específicamente, al orden de la inserción de morfemas para que al ocurrir esto se presenten valores semánticos contrarios o para que expresen un mismo valor semántico, y en consecuencia diferencia fonológica. (Hormigo M. T., 2004)

Finalmente, el cuarto criterio se base en la psicología del hablante, esto quiere decir que, aunque las nuevas formaciones en la estructura interna de la unidad se ajusten a un determinado mecanismo o esquema de formación de palabras característico de esa lengua y productivo desde el punto de vista sincrónico, no todas presentan estrictamente el significado composicional esperado, mucho menos son aceptadas por el hablante, ya sea porque “se escucha raro” o porque “no es común”.

2.3.4.2 Tipología de neologismos

Este apartado se centrará en explicar la codificación de unidades neológicas que propone el manual del *Observatori de Neologia* (OBNEO más adelante). Dicha clasificación mantiene el interés por esclarecer las características morfológicas para la identificación de términos neológicos en el área financiera.

El manual fue diseñado por el OBNEO de la Universitat de Pompeu Fabra, dirigido por María Teresa Cabré. Este grupo de investigación tiene como prioridad identificar la aparición de neologismos en catalán y español. “Actualmente cuenta con una base de datos de más de 82.000 ocurrencias para el catalán y de más de 60.000 ocurrencias para el español [...]” (Estopá & Castellvi, 2004). Con el fin de tener un punto de referencia para evaluar la calidad de los datos que se obtenían, los miembros fundadores del OBNEO crearon protocolos para el vaciado, tanto manual como automático de textos escritos y orales. El volumen consta de cinco documentos: i. protocolo de vaciado de textos escritos

(prensa), ii. Protocolo de vaciado de textos escritos (espontáneo), iii. Protocolo de vaciado de textos orales, vi. Protocolo de preparación de periódicos para trabajar con el extractor de neología SEXTAN, v. protocolo de funcionamiento del extractor de neología SEXTAN.

Los protocolos para el vaciado de información consisten en instrucciones generales sobre el funcionamiento de la ficha de vaciado en soporte técnico, tales como: tener un PC con Word 97 o superior con el programa electrónico instalado *fitxaprensa.doc*, posteriormente se explica cada campo que será necesario llenar adecuadamente, tanto desde el punto de “vista formal ((normas de representación de cada campo), como conceptual (criterios de selección y clasificación de los neologismos detectados)” (Estopá & Castellvi, 2004). Dichos campos son los siguientes:

Autoría de la ficha	Contexto	Sección del periódico
Fuente	Aspectos tipográficos	Página
Fecha	Tipo de neologismo	Autoría
Entrada	Código nota	Fecha de la ficha
Categoría gramatical	Nota	

Tabla 1 Protocolo para el vaciado de información en ficha, generada por el OBNEO.¹⁶

Es así como surge un volumen, exclusivamente, para explicar la metodología que sirve como guía para los “trabajos de detección, selección, tratamiento y almacenamiento de la aparición de palabras nuevas o neologismos en uso.” (Estopá & Castellvi, 2004)

Como bien se dijo anteriormente, esta investigación se centra en estudiar y describir la formación de unidades neológicas del área financiera, por lo que resultó pertinente etiquetar los datos, después de haberlos sometido a un análisis morfológico, tal como lo

¹⁶ Observatori de Neologia. (2004). *Metodología del trabajo en neología: criterios, materiales y procesos*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra

advierte la metodología del OBNEO. Una de las principales ventajas de hacer uso de la clasificación del manual es que se pueden observar los formantes morfológicos recurrentes para la designación de las nuevas realidades que aparecen en la disciplina de finanzas. En la siguiente tabla se puede apreciar la codificación propuesta.

Neologismo de forma	(F)
Sufijación	FSUF
Prefijación	FPRE
Interferencias entre sufijación y prefijación	FPRSU
Composición	FCOM
Composición culta	FCULT
Lexicalización	FLEX
Conversión sintáctica	FCONV
Sintagmación	FSINT
Siglación	FTSIG
Acronimia	FTACR
Abreviación	FTABR
Variación	FVAR
Neologismo sintáctico	SINT
Neologismos semántico	S
Préstamo	M/AM [préstamo y préstamo adaptado, respectivamente]
Otros	O

Tabla 2 Tipología para la aparición de neologismos en uso, propuesta generada por el OBNEO.

a) Por sufijación (FSUF)

Neologismo formado a partir de adjuntar un sufijo a un radical. Se deben de considerar los derivados de antropónimos (adjetivos y adjetivos sustantivados). Los procesos de formación de aumentativos, diminutivos, superlativos o adverbios con terminación en *mente*, también deben recogerse. Recoger formas con sufijos verbalizadores como: *-izar*, *-ear*, *-ificar*, etc. Evitar unidades con sufijos: *-ar*, *-er*, *-ir* porque pertenecen a (FCONV).

b) Por prefijación (FPREF)

Este neologismo se forma a partir de adjuntar un prefijo a un radical. No recoger aquellos que tengan el prefijo *ex-* cuando hagan referencia a cargos o relaciones profesionales. Por otra parte, existen preposiciones o adverbios que funcionan como prefijos y no se deben recabar como composición, se trata de los siguientes:

<i>ante-</i>	<i>fuera-</i>	<i>pro-</i>
<i>bajo-</i>	<i>mal-</i>	<i>sin-</i>
<i>bien-</i>	<i>menos-</i>	<i>sobre-</i>
<i>casi-</i>	<i>no-</i>	<i>tras-</i>
<i>contra-</i>	<i>plus-</i>	<i>ultra-</i>

Tabla 3 Ejemplificación de preposiciones y adverbios que funcionan como prefijo.

c) Por prefijación o sufijación (FPRSU)

Este tipo de neologismo puede estar formado tanto por prefijación como por sufijación, la base siempre es neológica.

d) Por composición (FCOM)

Dicho neologismo se forma a partir de dos radicales. Puede ser a partir de N+N o V+N. No se recabaron aquellos que hacían función de prefijos.

e) Por conversión sintáctica (FCONV)

Aquellos neologismos formados a partir de un cambio de categoría gramatical sin modificación en la base léxica. Si la unidad hace la función en contexto de adjetivo y está registrado como verbo transitivo, éste será considerado como neologismo.

Por ejemplo: neologismo > *rediseño* *Sust.* de *rediseñar* *vtra*

f) Por sintagmación (FSINT)

Neologismo formado por una estructura sintáctica lexicalizada. Usualmente, se construye por un radical N+Adj.

g) Por siglación (FTSIG)

Neologismo que se forma por letras. Si la sigla ha perdido algunas de sus características y se ha lexicalizado: se escribe en minúsculas, se utiliza con flexión de género o número o con una acepción diferente a la original, ésta debe ser considerada neologismo.

h) Por acronimia (FTACR)

Este tipo de neologismo se crea por la combinación de segmentos de palabras que forman una estructura sintagmática.

i) Por abreviación (FTABR)

Este se forma por el acortamiento de una palabra o sintagma

j) Neologismo semántico (S)

Neologismo formado por una modificación del significado en una base léxica. La neología semántica suele ser complicada en su identificación, debido a que se trata de un proceso que no evidencia la modificación del sentido. Resulta difícil de detectar porque la ampliación o restricción de sentido no se aleja demasiado del sentido estricto de la unidad.

k) Préstamo

Unidad importada de otra lengua. Hay que registrar si el préstamo ha sido adaptado ortográficamente o no. En ambos casos se debe identificar el código de la lengua perteneciente.

	Préstamo no adaptado	Préstamo adaptado
Alemán	MD	AMD
Inglés	ME	AME
Vasco	MB	AMB
Castellano	MS	AMS
Catalán	MCa	AMCa
Francés	MF	AMF
Griego	MG	AMG
Italiano	MI	AMI
Latín	ML	AML
Ruso	MR	AMR
Otro	MA	AMA

Tabla 4 Neologismos formados por préstamo, extraída de la propuesta del OBNEO.

A continuación, se explicará la codificación de la tabla (4). Si se identifica que es un préstamo se debe advertir que si es adaptado o no y agregar el código de la lengua, véase la siguiente tabla (4).

Para finalizar esta sección, se puede agregar que el discurso especializado en el área financiera el usuario se vale de los procesos de formación de palabras y de su creatividad lingüística para construir unidades neológicas. Ya que el discurso financiero se encuentra encausado a la transmisión y producción de conocimientos, se valen de creaciones neológicas para garantizar una buena comunicación. La clasificación reportada en este trabajo puede ser consultada en el apéndice.

III. Los diccionarios de términos financieros

Dentro de este capítulo se explicará, de manera general, el mundo financiero en dos secciones: por una parte, el ámbito financiero como área de estudio en donde se detalla, de manera general, las nociones propias de esta disciplina y, por otra, las herramientas creadas para subsanar el flujo comunicativo de información económica–financiera.

3.1 Las finanzas como disciplina

Actualmente, resulta necesario razonar y conocer el sentido y la utilidad del área financiera. La gestión, intercambio y obtención de bienes de capital entre individuos y empresas ha conllevado, entre muchos otros aspectos, a la creación de un vocabulario nuevo en la economía actual, esto gracias a que en la medida que se satisface las necesidades de la clientela, el lenguaje general se enriquece del especializado. La información financiera entre los expertos y el público general influenciados por la implantación masiva de la tecnología contribuye, además, enormemente a este fenómeno. Entre las características más destacadas del léxico de la economía existente, sobresale el uso constante de términos nuevos que ya no quedan restringidos por la comunidad especialista, sino que se han divulgado hasta llegar a hablantes legos.

La importancia de conocer el mundo financiero radica en la necesidad de saber administrar de manera correcta y acertada el capital de los usuarios. La falta de una educación financiera adecuada no sólo es limitada dentro de las aulas, sino además, en lugares y circunstancias específicas, por ejemplo en una sucursal bancaria. Contar con una educación financiera estimula la capacidad de entender cómo funciona el dinero en el mundo, cómo una persona es capaz de ganarlo, administrarlo, invertirlo, etc., específicamente, se podría decir que la educación financiera se refiere a un cúmulo de habilidades y conocimientos que permiten a un individuo tomar decisiones respecto a los

productos que ofrece la banca y otros intermediarios financieros.

El ámbito financiero y económico son parcelas de la realidad que siempre han destacado por ser unas de las principales inquietudes del ser humano. En los últimos tiempos, dada la vertiginosa e inmensa cantidad de información que aportan estas disciplinas a la sociedad, puede llevar a la ignorancia y desconocimiento sobre estos terrenos. “Los beneficios de la inclusión financiera son innumerables: facilita la dispersión de los apoyos que el Gobierno transfiere a los ciudadanos, reduce considerablemente el costo de las transacciones, hace que nuestra economía sea más eficiente, segura y transparente” advierte Antonio Junco Goicoechea (2014), especialista en la industria de servicios financieros en México.

México ha presentado una falta de educación financiera a sus habitantes, lo que ha provocado, junto con otros factores, una crisis económica, resultado de una carencia de conocimiento y comprensión de los consumidores de productos financieros. “Y es que mientras están los usuarios, mejores sus decisiones y menores los riesgos de sobreendeudamiento y de consecuencias negativas en las instituciones” (Goicoechea, 2013) el país proliferará en su economía. Al margen de esto, se busca subsanar las deficiencias con herramientas útiles que generen conocimiento y confianza en el uso de productos financieros entre usuarios que ya se han involucrado en esta área y los que han quedado excluidos.

Por lo anterior, la inclusión financiera ha sido motivo para que diversas instituciones se vean en la necesidad de crear instrumentos útiles que adentren al usuario en el mundo económico-financiero, entre los principales materiales para la introducción a esta disciplina se han creado acervos lexicográficos que recaban unidades terminológicas que presentan un carácter permanente en el discurso de los hablantes. Dichos diccionarios se describirán en la siguiente sección.

3.2 Acervos lexicográficos de finanzas en México

Con la intención de presentar un panorama general de las características de las obras lexicográficas pertenecientes a instituciones y organismos financieros más importantes de México, se describirá en cada apartado un diccionario y se proporcionará información sobre cómo está estructurado, por qué fue creado y su finalidad e impacto que causa al público en general. Asimismo, se podrá constatar que existen faltas significativas entre los acervos descritos, una de las principales penurias que conciernen a esta investigación es que muy pocos están dirigidos al usuario lego en el ámbito de los servicios financieros y ninguno contiene un análisis lingüístico previo de las unidades terminológicas que se integran en esos trabajos.

De los acervos lexicográficos identificados destaca: el de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), nombrado el ABC de la Educación Financiera (ABCDEF); el de Financiera Rural, titulado Educación Financiera: Términos Básicos (EFTB); el del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, titulado Glosario de términos más usuales de finanzas públicas; el Glosario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (GSHCP) y finalmente, el Glosario del Banco de México (BANXICO).

3.2.1 ABC de la educación financiera

El de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), titulado el ABC de la Educación Financiera (ABCDEF) es una obra que está avalada por su institución creadora en cuyo portal se encuentra, aparece en formato electrónico y su acceso es totalmente gratuito a través de internet, además fue publicado en soporte papel. Dentro de éste, se describe de manera didáctica ciento sesenta y nueve términos del área de finanzas. Cuenta con una introducción panorámica de la información que se presenta. Primeramente, explica que este acervo se puede considerar como una herramienta de apoyo para mejorar la toma de decisiones sobre el manejo de finanzas personales. Después, un breve preámbulo de la estructura de los términos. El repertorio consta de una terminología aparentemente accesible, pues su descripción es amplia e involucra otros términos que resultan necesarios para el lector, por lo que ya no es *tan accesible*. Sin embargo, en un 40% de sus términos definidos no se presentan novedad lingüística, sino son unidades que el hablante lego puede reconocer fácilmente, pues el léxico no parece ser renovado. Por otra parte, las entradas son acompañadas con ilustraciones y recomendaciones para que el usuario enriquezca su educación económica. Asimismo, no incluye las marcas lingüísticas, pero se puede decir que sí contiene contextos de uso, el grado de adecuación del contenido al estado actual del conocimiento o la calidad de las definiciones. Véase la imagen (4)

CAJEROS AUTOMÁTICOS

Los Cajeros Automáticos o "ATM", por sus siglas en inglés (Automatic Teller Machine), son máquinas conectadas a un banco en donde se pueden realizar diversas operaciones financieras, ahorrándonos con ello el tener que acudir al banco. Se trata de uno de los inventos con mayor impacto en el siglo XX, tanto por la comodidad como por su eficiencia.

Surgieron en el año 1973, y el primero se instaló en el Chemical Bank de Nueva York. Ese mismo año llegó a México: en 1994 existían seis mil y, en marzo de 2009, casi 32 mil. Generalmente, se encuentran instalados junto o dentro de los bancos, en supermercados o plazas comerciales, gasolineras y otros puntos estratégicos.

Aunque la tecnología de los cajeros



Ilustración 4 Ejemplo de la descripción de términos financieros. (CONDUSEF, 2009)

3.2.2 Educación Financiera: Términos Básicos (EFTB)

La obra de Financiera Rural, titulado Educación Financiera: Términos Básicos (EFTB), aparentemente no viene avalada por su institución creadora o alguna editorial, sin embargo se encuentra disponible en formato electrónico mediante el portal de internet de la SHCP. Éste no contiene una introducción con la metodología adoptada para la elaboración del acervo en consulta. Cuenta con ciento once términos del área financiera y la mayoría son unidades que, tanto el hablante lego como experto, conocen y forman parte de su vocabulario por ser unidades lexicalizadas, por lo que no valdría la pena incluirlos en un acervo especializado. Además, no incluyen sus marcas lingüísticas de los términos a definir, es decir, su naturaleza, función, categoría gramatical, etc.

En cuanto a su selección de términos han combinado temas generales con los que se refieren a productos y servicios de uso más extendido. Las entradas son descritas por una extensa explicación, acompañada por ilustraciones, no incluye recomendaciones. Sin embargo, la cantidad y tipo de información que se utiliza para describir la unidad

terminológica puede considerarse accesible para un hablante lego, pues no utiliza un lenguaje rebuscado, sino un tanto coloquial, pero a la vez formal porque integra términos que no se definen dentro de la obra y resultan ser necesarios. Véase imagen (5).

Casa de empeño

Es una compañía dedicada a prestar dinero tomando como garantía un objeto o bien. La casa de empeño hace una evaluación de los bienes, los cuales generalmente son joyas, muebles o aparatos de gran valor, y establece un monto a prestar, aunque éste no corresponda al total del valor del objeto. La persona que empeña sus bienes, se compromete a pagar el adeudo en un plazo determinado y bajo las condiciones que la casa de empeño estipule. Cuando los pagos no se cumplen en el tiempo acordado, la empresa comercializa los bienes de los usuarios según el costo y valor que la casa determinó en su evaluación.



Ilustración 5 Ejemplo de definición de términos financieros. Financiera Rural de SHCP.

3.2.3 Glosario de términos más usuales de finanzas públicas

Esta obra lexicográfica se encuentra en formato electrónico, su acceso es gratuito mediante el portal del Centro de Estudios de Finanzas Públicas¹⁷. No cuenta con algún apartado introductorio que explique la metodología de la creación del acervo. Sin embargo, sí muestra una breve presentación que declara la justificación por la realización del mismo, así como los propósitos que se pretenden abarcar.

El diseño del diccionario incluye un índice que muestra las abreviaciones que se manejan en las definiciones. Su terminología consta de trescientos setenta y nueve entradas del área financiera, la mayoría de éstas son unidades compuestas. Dentro de la definición de los términos no incluye marcas lingüísticas, por lo que se desconoce su naturaleza u origen, lo único que indica es la procedencia o bien, de dónde fue obtenido el término. No contiene contextos de uso, por tanto, no se sabe la función que

¹⁷ Puede ser consultado en el siguiente portal:
<<http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2014/noviembre/cefp0202014.pdf>>

gramaticalmente ejerce la unidad, no advierte si la unidad tiene grado de adecuación del contenido al estado actual del conocimiento o la calidad de las definiciones. Las definiciones no son extensas, son breves pero no aportan ejemplos o imágenes que esclarezca su contenido. Véase imagen (6)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Dentro de la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos, comprende el conjunto de acciones sustantivas o de apoyo que realizan los ejecutores de gasto con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico que les es aplicable.

Fuente: (LFPRH)

Ilustración 6 Ejemplo de definición de términos financieros del Glosario de Términos más usuales de finanzas públicas.

3.2.4 Glosario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Esta obra lexicográfica se encuentra en formato electrónico, su acceso es gratuito mediante el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su visualización sólo es el formato PDF¹⁸. Específicamente, no se sabe la justificación por la realización del mismo, ni mucho menos los propósitos que se intentan lograr. Se desconoce la metodología aplicada para la extracción de términos y la creación de definiciones.

En cuanto al diseño del diccionario este resulta ser poco productivo, incluye sólo sesenta y cinco términos, la mayoría son unidades compuestas. Dentro de las definiciones quedan excluidas las marcas lingüísticas que proporcionen información acerca de su origen o comportamiento en el sistema de la lengua. No contiene contextos de uso, por lo que no se sabe la función que gramaticalmente ejerce el término, se desconoce si el

¹⁸ Puede ser consultado mediante el siguiente enlace:
<<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/pipp/pidiregas/glosario.pdf>>

contenido al estado actual del conocimiento de la unidad sigue vigente o bien, cuenta con acepciones en otras disciplinas. Para esclarecer el contenido y mejorar la comprensión en el uso y aplicación del término, no se vale de ejemplos o imágenes.

A grandes rasgos, se puede percibir que la información descrita en el diccionario va dirigida a hablantes pertenecientes al área financiera, ya que expone términos que van ligados con otros, es decir que se valen de un contexto previo.

Intereses	Es el costo financiero que la entidad paga al acreedor que proporciona el financiamiento derivado de la entrega del proyecto. Son provisiones de gasto no programable.
-----------	--

Ilustración 7 Ejemplo de definición de términos financieros del glosario de la SHCP

3.2.5 Glosarios del Banco de México

El glosario del Banco de México¹⁹ es una obra que está avalada por su institución creadora en cuyo portal se encuentra, aparece en formato electrónico y su acceso es totalmente gratuito a través de internet. Al igual que los acervos anteriores, tampoco cuenta con una sección introductoria que explique la metodología llevada a cabo para su creación y extracción de términos. Ni mucho menos, una justificación que aborde el objetivo de la realización de este acervo lexicográfico. Cabe destacar que este glosario es uno de los más importantes de las instituciones financieras y tiene un vasto material de referencia para las obras financieras, por lo que se cree que el diseño del glosario será fructífero.

El diseño de las entradas incluye cuatrocientos diez términos financieros, consta de dos maneras de hacer una búsqueda, la primera es mediante la parte superior del portal, la segunda se encuentra en cada letra del abecedario que remite a la búsqueda. Tiene términos tanto simples como compuestos. Sus definiciones no contienen marcas

¹⁹ Se puede consultar la obra mediante el siguiente enlace:
<<http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html>>

lingüísticas que conlleven a conocer el origen o su naturaleza. En la mayoría de las entradas contiene contextos de uso, pero se desconoce si el contenido al estado actual del conocimiento de la unidad sigue vigente o bien, cuenta con acepciones en otras disciplinas. Para esclarecer el contenido y mejorar la comprensión en el uso y aplicación del término, no se vale de ejemplos ni imágenes.

Aparentemente, la información descrita de los términos va dirigida a hablantes legos y especializados, pues al desconocer una unidad integrada en el contenido el usuario tiene la oportunidad de disponer a una búsqueda más avanzada mediante su mismo portal.

Acreeedores oficiales	Organismos u organizaciones públicas o internacionales a las que les adeuda un gobierno, incluye: a) los préstamos de organismos internacionales (préstamos multilaterales), es decir, préstamos y créditos del Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y otros organismos multilaterales e intergubernamentales; y b) los préstamos otorgados por gobiernos (préstamos bilaterales), es decir, préstamos de gobiernos y sus organismos (incluidos los bancos centrales) y préstamos de organismos públicos autónomos.
-----------------------	---

Ilustración 8 Ejemplo de definición de términos financieros del glosario, Banco de México

3.2.6 Descripción comparativa

En suma, tras un análisis de cinco obras lexicográficas pertenecientes al área financiera, se resalta lo siguiente:

- Las obras analizadas son monolingües y aparentemente no vienen avaladas por instituciones académicas o alguna editorial, sino por la institución bancaria en cuyo portal se encuentran.
- Se desconoce el grado de actualización de la información contenida en las obras consultadas.
- No hay unificación de la terminología básica del área financiera.
- Se hace patente la descripción morfológica de los términos a definir.
- Ninguno de los trabajos analizados señala si los términos presentan un carácter permanente y estable en el sistema de la lengua y de serlo, advertirlo.
- Ninguno de los acervos consultados explican la metodología para la extracción de términos así como, para la creación de definiciones, por lo que se genera la incógnita en saber cómo fueron trabajados, si por terminólogos, lexicógrafos, especialistas en finanzas o por ninguno.

IV. Neologismos en el área financiera

Entre los principales recursos para desarrollar esta investigación fue factible trabajar con datos reales de uso del léxico especializado. Para esto, la solución fue la creación de un corpus lingüístico que integrara términos neológicos del área financiera. Considerando que “una característica importante de los corpus es que están compuestos por datos reales y, por lo tanto, sus resultados son empíricos, a diferencia de otras metodologías de análisis lingüístico en las que se parte de hipótesis más intuitivas” (Torruella, 1999), esta herramienta resultó favorable para comprender mejor la forma de cómo se estructura el lenguaje especializado.

Por lo anterior, resulta conveniente tener un corpus textual –en este caso– para poder establecer la relación entre las teorías con las que parte esta tesis y el dato recabado. Con base en lo mencionado se entiende que los ejemplos reales del uso de la lengua deben estar estructurados, pues sin esto no tendría sentido analizarlos en su totalidad, mucho menos contrastar que tan presente está la derivación en la creación de términos neológicos dentro del área financiera.

He aquí un punto inicial, la creación y diseño de un corpus textual implica una labor de la que se podría imaginar que la mayor parte de tiempo invertido lo lleva esta tarea. Por lo que es importante retomarlo como criterio para la conformación de un corpus lingüístico. Aunado a esto, lo que se debe considerar es saber para qué se necesita y si existen otros medios para conformarlo. Teniendo esta idea en mente, se decidió utilizar los términos reales y actuales más utilizados por los usuarios del ámbito de servicios financieros, para esto fue necesario utilizar los acervos lexicográficos creados por las instituciones financieras más representativas en México, ya que se imagina que recogen el léxico frecuente y real de dicha área.

En este capítulo, se plasma el desarrollo del trabajo de experimentación que permitirá resolver si las visiones mencionadas en los capítulos anteriores son ciertas. Como bien se dijo, esta investigación se limitó a estudiar sobre la morfología léxica, por lo que sólo se realizó un análisis morfológico a unidades derivadas.

En el primer apartado se aporta un breve esbozo de lo que se hizo con el resto de los términos neológicos que se identificaron.

En los apartados del 4.4 al 4.4.2.5 se presenta el análisis y la descripción morfológica de los términos correspondientes al tipo de formación con el que fueron codificados. Asimismo, los términos neológicos se ejemplifican con el concepto determinado por una institución financiera y además, se muestra la coincidencia de algunas denominaciones con otras existentes aportadas por una diferente institución. Esto con el objetivo de verificar si dentro de un esquema global de representaciones de la realidad, en este caso, el área financiera admite la variación conceptual y denominativa.

4.1 Obtención de términos

Como bien se dijo en la sección pasada, para los fines prácticos de esta investigación resulta indispensable contar con una lista de términos que proporcione las bases para analizar y determinar características de la lengua escrita o hablada. Dentro de esta sección se abordarán los requerimientos que exigió la búsqueda y recuperación de información encontrada en los diccionarios mencionados en el capítulo anterior.

Por supuesto, y como ya se había dicho antes, el listado de términos para este estudio tiene que ser diseñado y creado principalmente con fines específicos, es decir, no contener sólo unidades terminológicas, sino términos neológicos. Asimismo, considerando que no todos resultarían ser neologismos el listado podría reducirse, por tanto se solventó con una búsqueda más exhaustiva en diferentes glosarios, por eso se decidió ahondar en cinco.

Una vez identificados los cinco acervos lexicográficos de los que se iba a extraer la información, se procedió a hacer la agrupación de los términos correspondientes a cada glosario. Véase la siguiente imagen (9).

ABC de la Educación Financiera	Financiera Rural	Secretaria de Hacienda y Crédito Público	Banco de México	Términos más usuales de Finanzas Públicas
acción	acción	amortización	abanico de selección	abrogar
afore	acreditado	Amortizaciones efectuadas	aceptación bancaria	ACCESORIOS
agente de seguros	afianzadora	Autorizado PEF desde	acreedores oficiales	ACREDITAMIENTO
aginaldo	afore	Avance Físico Anual	actividad económica	ACTIVIDAD ECONOMICA
ahorro	ahorro	Balance del proyecto	activos internacionales neto	ACTIVIDAD FINANCIERA
arrendamiento	amortización	Cargos fijos	los de ejercicios fiscales ante	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
aseguradora	arrendamiento	Cargos variables de operación y mantenimiento	afores	ACTIVIDAD PÚBLICA CENTRAL
aval	aseguradora	Cierre de Obra	aduanas	ACTIVIDAD PÚBLICA PARAESTATAL
avalúo	aval	Clave de Identificación UI	agentes económicos	ACTIVO DE ERARIO
		Consecutivo de cierre	agregados monetarios	ACTIVOS INTERNACIONALES NETOS

Ilustración 9 Agrupación en columnas de los primeros nueve términos correspondientes a cada glosario.

Del ABC de la Educación Financiera se obtuvieron ciento setenta y tres entradas, del Financiero Rural se consiguieron ciento once unidades, del Glosario de la SHCP se adquirieron sesenta y cinco unidades, el Glosario del BANXICO, que fue uno de los más productivos, se obtuvieron cuatrocientos nueve entradas y finalmente, el Glosario de Términos más usuales de Finanzas Públicas también resultó fructífero porque se extrajeron trescientos setenta y ocho unidades, en total se logró recabar mil ciento treinta y seis unidades terminológicas.

Ahora bien, en conjunción de los cinco diccionarios se puede imaginar que muchos de los términos coincidían una, dos o más veces en la recuperación de éstos y efectivamente, se identificaron unidades terminológicas concurrentes, tal como se puede ver en la imagen (10).

accion	accion	Amortización
Afore	acreditado	Amortizaciones efectuadas
agente de seguros	afianzadora	Autorizado PEF desde
aguinaldo	afore	Avance Físico Anual
ahorro	ahorro	Balance del proyecto
arrendamiento	amortización	Cargos fijos
aseguradora	arrendamiento	Cargos variables de operación y mantenimiento
aval	aseguradora	Cierre de Obra
avalúo	aval	Clave de Identificación UI
bancarizar	avalúo	Consecutivo de cierre
bancomext	Banca de desarrollo	Contingencia
bancos	banco	Costo de cierre (monto acumulado)

Ilustración 10 Representación de términos que coincidieron en más de un acervo.²⁰

De esta manera se puede decir que se tenían dos listas, la primera con términos frecuentes que arrojaba un total de trescientos sesenta y siete, y la segunda, con un total de setecientos sesenta y nueve términos diferentes. Así, se obtuvo una base con terminología esencial para el entendimiento mínimo de las operaciones, productos y servicios relacionados con las entidades financieras en el territorio mexicano.

²⁰ Dicho agrupamiento corresponde a los tres primeros acervos lexicográficos: ABC de la educación financiera, Financiera Rural y el de la SHCP.

4.2 Listado de términos neológicos

En la sección anterior se explicó los requerimientos para conformar una base de datos con terminología fundamental del área financiera, éste fue necesario porque resultó como punto de partida para proceder a la creación de otro listado, exclusivamente, con terminología neológica que permitiera realizar un análisis e intentar descubrir su proceso de formación para el contexto financiero. Ahora, dentro de este apartado se explicará cómo fue la agrupación de neologismos.

Siguiendo las palabras de Correira & San Payo (2005), para establecer criterios más objetivos en cuanto a la neologicidad de una unidad terminológica, es necesario adoptar un discernimiento lexicográfico que ayude a considerar como neológica una unidad que no esté registrada en los diccionarios representativos del estado de la lengua en cuestión. Teniendo esta idea en mente, se decidió ejecutar una búsqueda en tres diccionarios distintos: el DEM²¹, el DLE²² y por último, el Diccionario de uso del Español (DEUM)²³ dichos diccionarios proporcionan información que varía según fueron elegidos porque cumplen con ciertas características, entre la principal peculiaridad que mantienen es que representan el léxico del español mexicano. Además, se solventó la búsqueda en el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA),²⁴ pues con éste se identificará si la unidad registrada está documentada en dos situaciones, ya sea por la denominación o por la acepción del contexto en finanzas en alguno de los tres diccionarios de consulta.

Hay que señalar que la creación de acervos lexicográficos es una manera de hacer que sobrevivan las lenguas y no impedir el uso. Los tres diccionarios que fueron seleccionados

²¹ Se puede consultar la búsqueda en línea mediante el siguiente enlace: <<http://dem.colmex.mx/>>

²² Se puede consultar la búsqueda en línea mediante la siguiente liga: <<http://dle.rae.es/?w=diccionario>>

²³ Moliner, M. (1980). *Diccionario del uso del español*. Madrid: Gredos.

²⁴ Se puede consultar la búsqueda en línea mediante la siguiente liga: <<http://corpus.rae.es/creanet.html>>

son válidos para los mexicanos, ya que asientan un vocabulario basado en uso real del español hablado y escrito en México, y por tanto, si recogen el vocabulario más personalizado de México seguramente se encontrará el término que es utilizado por cierta comunidad, se obtendrá la definición y si es que hay, los procesos o motivaciones para la formación del término neológico. Sin embargo, cabe mencionar que estos acervos no integran el primer contexto de uso de la unidad, quien sí lo agrega es el corpus, pues proporciona una extensa variedad de contextos de uso de la lengua en determinado momento de la historia.

Por lo que si no se consultaron diccionarios especializados en el área financiera como referencia de búsqueda fue por el motivo de que éstos no integran léxico general, sino léxico de la disciplina en cuestión, además cumplen parcialmente con los criterios de ser una herramienta útil para resolver las cuestiones sobre fenómenos lingüísticos. Se piensa que en un diccionario se puede encontrar el significado tanto de uso cotidiano, como de uso poco habitual, así como diversas acepciones de una unidad

Se consultó el Diccionario del Español de México, éste es una obra de carácter descriptivo, “hecha con criterios exclusivamente lingüísticos. Todo el vocabulario que incluye ha sido usado o se usa en México, al menos desde 1921” (El Colegio de México, 2016). Es decir, incluye una variedad de unidades léxicas, lo que da a pensar que se puede encontrar una vasta diversidad de información. El segundo, El Diccionario de la Real Academia Española es una obra que ha logrado convertirse en la más importante referencia y consulta del español, porque contiene la más fiel “representación de los usos específicos de cada país” (2014). Además, muestra los conceptos empleados en los distintos niveles de comunicación tanto en el léxico utilizado en España como en la América hispanohablante “desde el siglo XVI hasta hoy” (2014). Finalmente, el tercero es el Diccionario de uso del español, dentro de éste se puede percibir la descripción del

léxico. No es un diccionario normativo, con indicaciones o pautas de uso del tipo *bien hablar o escribir*, esto significa que refleja los usos de los hablantes hispanohablantes sin censuras. Trata de reflejar cómo lo habla y escribe la gente, resulta usual, lo que quiere decir que los términos poseen una gran frecuencia de uso.

El Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) es un conjunto de textos orales y escritos provenientes de periódicos y revistas de países de habla hispana desde 1975 hasta 2004, abarcan más de cien materias diferentes y están almacenados en soporte informático.²⁵ Este recurso permite conocer la fecha y el contexto de la primera aparición en el vocabulario general y la admisión de la denominación hasta la fecha.

Primeramente, para conformar el corpus de estudio con unidades terminológicas nuevas se procedió a realizar la búsqueda dentro de los tres diccionarios propuestos, no era necesario que la unidad terminológica se encontrara forzosamente en los tres acervos lexicográficos, si aparecía en uno con la definición en el área de finanzas, con eso bastaba para ser considerado como no neologismo.

afore

Acrón. de Administradora de Fondos para el Retiro.

1. f. Méx. Banco que administra las cuentas individuales de ahorro para el retiro de los trabajadores.

Ilustración 11 Ejemplo de definición rescatada del DLE

Sí se encontraba la definición se descartaba el término para formar parte del corpus de neologismos. Por otra parte, se logró observar la escasez de bastantes unidades, mismas que iban conformando el cuerpo de esta investigación.

²⁵ (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual., 11 oct. 2017)

Aviso:

La palabra *balance presupuestario* no está en el Diccionario.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados

Ilustración 12 Mensaje que el DLE da cuando no cuenta el término.

balance presupuestario}*

Las palabras de la cadena de caracteres "balance presupuestario}" no coinciden con ninguna cadena en nuestras entradas lexicográficas. Las palabras que coinciden con alguna entrada se muestran en orden alfabético a continuación:

Ilustración 13 Mensaje que el DEM da cuando no cuenta el término.

Entonces, de las dos listas que se armaron, en la primera con términos frecuentes se reconocieron ciento sesenta y dos de trescientos sesenta y siete, dando un total de doscientos cinco neologismos. La segunda lista con términos diferentes, se distinguieron doscientos setenta y tres de setecientos sesenta y nueve, quedando quinientos veintiséis neologismos. Es decir, de mil ciento treinta y seis unidades terminológicas, setecientos treinta y uno resultaron ser términos neológicos. Por lo anterior, cabe manifestar, de manera general, que se habla de un 61.70% de unidades léxicas que son desconocidas tanto por usuarios expertos en el área, como hablantes legos, que aunque reflejan el avance que se produce en el campo de investigación del área financiera, no se conoce el uso verdadero. Véase la siguiente imagen (13) con ejemplos de los neologismos agrupados.

Términos neológicos
balance presupuestario
balance primario del sector público
Banca de desarrollo
bancomext
banobras
bansefi
banxico
base monetaria
bienes de capital
bolsa de valores
casa de bolsa
casa de cambio
centro cambiario
clabe
cnbv
cnsf
condusef
consar
Consumo del gobierno
Cuenta de capital

Ilustración 14 Términos neológicos en uso que se extrajeron de los diccionarios.

Una de las principales observaciones que se destacan, en cuanto a la búsqueda de neologismos, radica al momento de la exploración del término. Si se trataba de un término formado por más de una palabra, por ejemplo: *agente bancario*, cuando se rastreaba en cualquiera de los tres acervos lexicográficos no aparecía, pero sí se mostraba *agente*, entre la información obtenida se exponían las acepciones posibles para el contexto conveniente, en este caso, si estaba el término solicitado se registraba en el corpus.

Por otra parte, cabe destacar que en cuanto a la definición que se identificó al encontrar el término en algún diccionario, ésta carecía de conocimiento del ámbito. Los términos que se encontraban formados por una o más unidades léxicas se describían con un verbo o con un ejemplo. Es decir, la definición carecía de contexto financiero o más bien, era ambigua, no exponía de manera unívoca y con precisión la descripción del término, lo que quiere decir que al usuario le impide una buena comprensión del término.

Por lo expuesto en líneas arriba, se intuye que a la par en que se consolidaban cuáles eran neologismos y cuáles no, se observaban las carencias que englobaban las definiciones de éstos. Fácilmente se puede percibir que el área de finanzas es un terreno completamente ávido de neología, pues al no encontrar dichos términos propuestos en

diccionarios, que aparentemente recaban el uso léxico del español mexicano, se está hablando de nuevas incorporaciones léxicas y por tanto, los usuarios legos y expertos quedan excluidos para comprender los productos que ofrece la banca y otros intermediarios financieros. O bien, aunque los términos no son de reciente creación no aparecieron en los diccionarios de referencia porque son los más especializados en el área.

Dicha información fue suficiente para delimitar un listado de términos neológicos y lograr adquirir información textual para trabajar donde únicamente se tuviera escrito y no grabaciones o imágenes.

4.3 Comparativo de neologismos

Dentro de este capítulo se hablará de cifras y gráficas que muestren la codificación del tipo de formación de neologismos que se encontraron en la lista de estudio, así como de los más frecuentes y productivos.

Se encontraron setecientos treinta y un términos neológicos, de los cuales se clasificaron distintos tipos de formación: sufijación, prefijación, parasíntesis, acronimia, siglación, semántica, préstamo, sintagmación y composición. Ya que esta tesis tiene el interés por la morfología léxica, primordialmente en la derivación, se identificaron tres procesos (sufijación, prefijación y parasíntesis), de éstos se obtuvieron los siguientes resultados.

En el caso de la sufijación se agruparon dieciséis formas, este corresponde al 2.28% del corpus. Del proceso de prefijación se obtuvieron sólo tres casos, esto es 0.44% del corpus. En el caso de la parasíntesis se encontró una unidad y corresponde al 0.14%.

Para el proceso de acronimia se identificaron quince neologismos que pertenece al 2.13%. También, se consiguieron doce formas de siglación que atañe a 2.0% de la base de datos.

Por tanto, de los procesos que concierne a la morfología léxica, se puede decir que la composición corresponde a un 97.14% y la afijación a un 2.85% del listado total. Véase la siguiente gráfica (1)

Hablando de cifras, se concluye que el proceso de composición presenta un mayor número de creaciones neológicas condicionadas por la necesidad de una amplia denominación por los hablantes, además de ser el proceso más productivo.



Gráfico (1) Presentación de datos más productivos en Circular 3D

Por otra parte, existe una constante en dar por hecho que el usuario conoce el proceso de formación y lo considera productivo para desarrollar neologismos por acronimia y por siglación; como característica general de estos dos procedimientos es que todas las unidades provienen de sintagmas, los cuales para una reducción mínima de expresión, realizan la elisión de algunos de sus componentes. Véase el gráfico (2)

Se puede percibir que dentro del área financiera la función de las siglas es una cuestión de reducción de *cualquier signo que sirve para ahorrar letras o espacio en la escritura*²⁶.

²⁶ Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española, 23ª ed. Madrid: Espasa

Un rasgo peculiar de dichas unidades terminológicas es que “el número de siglas corresponde [...] al de la palabra que constituye el núcleo semántico del sintagma abreviado” (Rodríguez & Alemán, 1992, pág. 93). En el caso de la creación de términos neológicos mediante el proceso de siglación, desde el contexto de la TCT, estos tipos de neologismos tienden a presentar variación denominativa, por la existencia de denominaciones alternativas para un mismo referente. En el corpus se evidencia que en el glosario del BANXICO y en el glosario de Términos más usuales de finanzas públicas la correspondencia entre forma y contenido de términos neológicos por siglación en el área financiera son desiguales, pues los otros se definen en su forma desarrollada.

En el corpus de esta investigación se logró identificar términos neológicos que están contruidos mediante el proceso de acronimia. Éste corresponde a la combinación de fragmentos iniciales de una o más palabras (y a veces otras letras que siguen a la inicial) con las cuales se forma un nombre (Miranda, 2007), aportando un significante. Se sustenta con lo que dice Cabré cuando habla de sus características como proceso neológico: Neologismo formado por la combinación de segmentos de palabras que forman una estructura sintagmática (Cabré, 1995). Se recogieron doce términos.

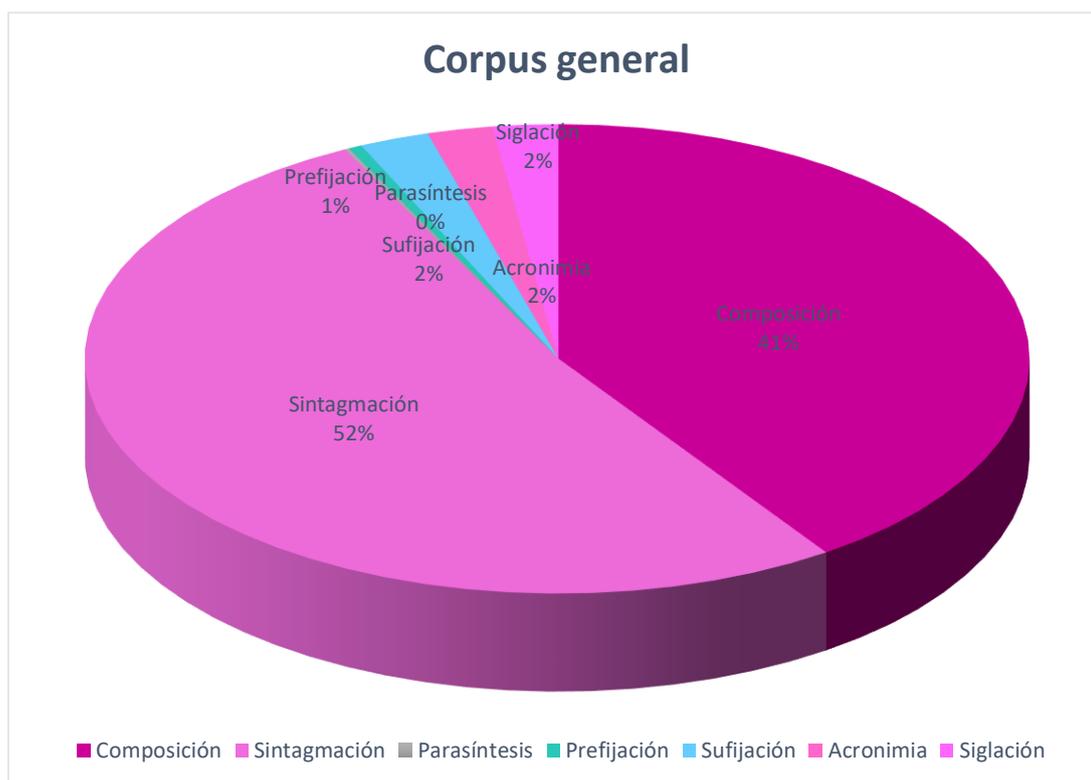


Gráfico (2) Presentación de datos de acronimia y siglación en Circular 3D

Finalmente, los procesos menos recurrentes y menos productivos para la creación neológica encontrados en este corpus de estudio fueron: sufijación, prefijación, parasíntesis y préstamo. Esto debido a que los usuarios no prefieren utilizar un sólo sintagma para designar una nueva entidad, sino generalmente, recurren a valerse de otras categorías léxicas que unidas formen un concepto diferente.

4.4 Análisis morfológico de neologismos

Dentro del listado terminológico se logró reconocer setecientos treinta y un términos neológicos, de los cuales se codificaron diferentes tipos de procesos de formación (derivación y composición), éstos incluían: sufijación, prefijación, parasíntesis, acronimia, siglación, préstamo, sintagmación y composición. A los primeros tres procesos se logró hacer un análisis morfológico, ya que por pertenecer a la morfología léxica y ser unidades derivadas, permitieron un estudio en su estructura interna, además de ser el objetivo primordial en este estudio.

En otro listado de estudio se agruparon seiscientos cincuenta términos neológicos que contenían los procesos (composición): acronimia, siglación, sintagmación y composición, que de haber sido analizados, habría resultado titánico y desbordante para esta investigación. No es por falta de interés que se haya descartado el análisis morfológico a los términos neológicos creados por los procesos mencionados, pero a esta tesis sólo le concierne el fenómeno de la afijación. Sin embargo, queda expuesto un posible análisis en el subapartado 4.4.2, los términos completos pueden ser consultados en el apéndice de la tesis, los que ahí se estudian son uno de cada tipo de proceso (acronimia, siglación, sintagmación y composición), estos fueron elegidos de manera aleatoria.

4.4.1 Neologismos financieros (derivación)

Dentro de la morfología léxica se observan modificaciones a la estructura interna de la palabra con base en la necesidad referencial por parte del hablante. En este tipo de proceso se recurre a la afijación, su principal característica es la posibilidad de crear diversas formas para denotar muchos diferentes contextos. En los siguientes subapartados se analizarán los términos neológicos pertenecientes a la derivación y que fueron clasificados mediante sufijación, prefijación y parasíntesis, estos han tenido su creación en otros contextos y se han adaptado morfológicamente para denotar en el área financiera.

4.4.1.1 Por sufijación (FSUF)

En la derivación sufijal se encuentra la derivación nominal, esto es la creación de sustantivos y adjetivos. Para los fines descriptivos de este trabajo, se presenta en orden alfabético los neologismos formados por este proceso.

Cabe destacar que algunos términos fueron encontrados dentro del CORDE²⁷ y el CREA²⁸ y están en uso desde el siglo XIX, sin embargo, se consideraron neologismos porque la acepción es nueva, es decir, el concepto es nuevo y fue utilizado en el área financiera para introducir una variación expresiva que busca originalidad, expresividad o estilo discursivo diferente. Este tipo de neologismos se clasifica en la llamada neología semántica, ésta consiste, por una parte, en la creación de nuevas acepciones para unidades que ya existían anteriormente dentro de la lengua y, por otra, si la unidad ya existía pero se modificó su estructura interna. (Correia & Payo, 2005)

Los casos que aquí se presentan cumplen con los parámetros de ser clasificados como neologismos semánticos, pues son provenientes de palabras existentes en el léxico general y se valieron de los procesos morfológicos para crear nuevas denominaciones. Su medio de formación se basó en los mecanismos morfológicos para crear una conversión gramatical, por ejemplo: un sustantivo cambió a adjetivo aportando un nuevo concepto.

Para un mejor esclarecimiento de lo que se dice se procederá a explicar el análisis morfológico al que fueron sometidas las unidades terminológicas para dictaminar cómo fue su proceso de formación y de inclusión en el área financiera. Los términos neológicos que en este apartado se presentan se clasificaron como sufijación porque lo que compete en este análisis es cómo fue el proceso de formación y que, a través de la segmentación binaria o jerárquica que se realizó, se logra identificar cuál fue la última palabra por la que pasó para crear la conocida.

²⁷ Corpus Diacrónico del Español (CORDE), corpus textual de todas las épocas y lugares en que se habló español, desde los inicios del idioma hasta el año 1974.

²⁸ El Corpus de Referencia del Español Actual (CREA), conjunto de textos de diversa procedencia, del que es posible extraer información para estudiar las palabras, sus significados y sus contextos.

Como primer paso, una vez que se logró identificar la no existencia de los términos dentro de alguno de los tres diccionarios de referencia, se procedió a clasificar su formación, esto fue posible gracias a la segmentación morfológica binaria que se les realizó. Para el caso de sufijación sólo quince unidades fueron codificadas. Véase la siguiente tabla (5)

Unidad léxica	Proceso de formación
Acreditamiento	Por sufijación
Afianzadora	Por sufijación
Aprovechamientos	Por sufijación
Auditoria	Por sufijación
Captación	Por sufijación
Competitividad	Por sufijación
Deducible	Por sufijación
Domiciliación	Por sufijación
Emisor	Por sufijación
Esterilización	Por sufijación
Factoraje	Por sufijación
Flujo	Por sufijación
Fondeo	Por sufijación
Indexación	Por sufijación
Indicador	Por sufijación
Rentabilidad	Por sufijación

Tabla 5 Agrupación de unidades neológicas formadas por (FSUF).

En la tabla (5) se muestra el agrupamiento de términos que corresponden, siguiendo los parámetros de la metodología de identificación de neologismos propuesta por Cabré (2004), a un tipo de formación de neologismos, se trata del proceso *por sufijación* (FSUF). En este proceso se adjunta un sufijo a un radical modificando su referencia. Este procedimiento permite crear formas sustantivas, adverbiales o adjetivas. Una vez que se hizo la búsqueda en los tres diferentes acervos lexicográficos de referencia, no se obtuvo

el registro de la entrada en ninguno, por tanto, no se pudo identificar el origen, categoría gramatical, ni contexto financiero, puede decirse que únicamente se tenía la información del protocolo de vaciado de los diccionarios del que se había extraído el término. Se explicará el análisis de las entradas conforme se presentaron en la tabla (5).

a) acreditamiento

El término *acreditamiento* presenta una estructura jerárquica, que se plasma en una determinada relación secuencial de los morfemas como constituyentes del mismo. Pero tal estructura se reduce a ser considerado por el último proceso de formación morfológica por el que pasó para crear *acreditamiento*, este es codificado por sufijación.

El esquema de formación para este término es base + sufijo. *Acreditamiento* existe como parte de la derivación del verbo *acreditar*. El afijo derivativo *-miento*, “suf. En los sustantivos deverbales, suele significar ‘acción y efecto’. Su uso corresponde según la terminación de la base de un verbo, pues toma las formas *-amiento* (de verbos *-ar*), *-miento* (de verbos *-er*, *-ir*)”²⁹. Como se puede observar en la segmentación, la creación del término se asentó en el último proceso, esto es en el verbo *acreditar*, como se dijo antes, para crear sustantivos con dicha terminación se necesita un verbo. Ahora bien, puesto que *acreditar* ya se había creado, se pudo asegurar que el término neológico está construido por motivación de un fenómeno por sufijación. El último proceso permitió un cambio de categoría gramatical, así se pudo asegurar que *acreditamiento* proviene del verbo *acreditar* y pasó a ser un sustantivo con el sufijo *-miento*.

²⁹ La definición fue rescatada del DRAE y puede consultarse en la siguiente liga:
<<http://dle.rae.es/?id=0nMfsj7>>

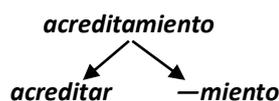


Figura 1 Estructura interna de acreditamiento

El término se consultó dentro del CORDE para observar la primera acepción de uso, no obstante, el portal anuncia que no existen casos para dicha consulta, por lo que evidentemente es un neologismo en un sentido semántico y morfosintáctico.

Entonces, considerando que el último proceso es el verbo *acreditar*, éste según el DLE, lo define como:

- 1.Tr. Hacer digno de crédito algo, probar su certeza o realidad.
2. Tr. Afamar, dar crédito o reputación.
3. Tr. Dar seguridad de que alguien o algo es lo que representa o parece.

Y retomando que el sufijo añadido es *-miento*, se puede inferir que el término *acreditamiento* denota a la acción y efecto de dar crédito a algo o alguien. Entonces, haciendo una comparación con lo que fue hallado en uno de los diccionarios de referencia, en este caso, en *el Glosario de términos más usuales de finanzas públicas*, éste lo definió como:

ACREDITAMIENTO

Es la operación consistente en restar del impuesto que se debe pagar el que haya sido trasladado al contribuyente y el que haya pagado, de la cantidad que resulte de aplicar a los valores señalados en la ley correspondiente.

Ilustración 15 Ejemplo rescatado del *Glosario de términos más usuales de finanzas públicas*.

Se puede observar que las definiciones no guardan semanticidad, por lo que se deduce que el neologismo se formó mediante otros rasgos semánticos. Estos rasgos corresponden

a denotar a una operación financiera en específico, debido a que en el área económica ya existían términos para otras diversas operaciones, se necesitaba uno que señalara una acción concreta.

De esta manera, se puede decir que el neologismo *acreditamiento* proviene de los rasgos semánticos de crédito, pues como se ha señalado en el apartado 4.4.1.3 de parasíntesis, el *acreditado es la persona que recibe un crédito*. Por lo tanto, *acreditamiento* debería ser la acción que el *acreditado* efectúa, ya sea al momento de recibir o solicitar un crédito, pues como se vio en su estructura gramatical, el sufijo *—amiento* corresponde a la acción y efecto de. Sin embargo, los expertos en finanzas, con base en su necesidad de expresión, se valieron de rasgos morfológicos para crear un término nuevo, tomando rasgos semánticos y cambiar el giro a *la operación de hacer un pago de un crédito solicitado por un acreditado*³⁰. Como se puede ver, el término neológico designa a una realidad distinta, el hablante conocía dentro del uso en el lenguaje general una definición que es totalmente diferente en un lenguaje especializado.

Con base en una consulta de uso de dicho neologismo, se encontró que en el año 2000, oportunamente, se comienza a introducir un contexto del área de finanzas que, aunque no es la definición adecuada según los glosarios consultados, se percibe cierta semanticidad en el ejemplo 2 (véase ilustración 16). No obstante, en el año en curso (2019), aún no se cuenta con una acepción de este uso, pues se debe reconocer que si bien, comienza a aparecer el contexto financiero es porque el hablante ya lo está incluyendo en su lenguaje para denotar cierta acción especializada y entonces, valdría la pena incluirlo en un acervo de lengua tanto especializada, como general.

³⁰ Definición propia de este trabajo, construida mediante el análisis propuesto.

Nº	CONCORDANCIA	AÑO
1	n ejercicios malos, pudiera haber un mecanismo de acreditamiento que premie el hecho de haber buscado l	** 1996
2	, así como eliminar los privilegios fiscales y el acreditamiento del IVA al Impuesto Sobre la Renta ISR	** 2000
3	rsona individual o jurídica que efectúe el pago o acreditamiento , deberá emitir una constancia de reten	** 1997
4	el Impuesto sobre la Renta, y en el cuarto a, con acreditamiento ciego? Es cuanto, Senadora Presidenta.	---
5	s sitios correctos, es porque tienen problemas de acreditamiento , es porque están montando entre unos y	** ---
6	uación subjetiva de temor, ciertamente de difícil acreditamiento , pero en cuanto tal temor ha de ser "f	** 1991

Ilustración 16 Contextos de uso del término *acreditamiento* en la base de datos CREA.

b) afianzadora

Este término neológico está formado mediante los siguientes constituyentes morfológicos, véase la segmentación binaria:

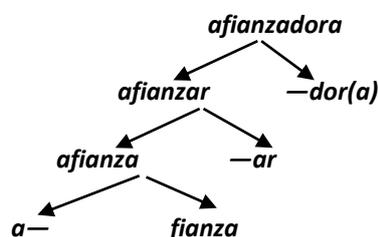


Figura 2 Estructura interna del término *afianzadora*

El esquema de formación para este neologismo es base + sufijo. *Afianzadora* existe como parte de la derivación del verbo *afianzar*. El afijo derivativo *-dor*, *-ra*, advierte el DLE (24ª ed.), forma adjetivos o sustantivos deverbales para denotar a un instrumento, lugar, oficio o cualidad. El término *afianzadora* proviene del verbo *afianzar* como primera base para su formación. Como se puede observar, en el siguiente nivel necesariamente para que exista un verbo se debe tener un sustantivo o adjetivo, sin embargo, *afianza* (considerado sustantivo) no existe dentro del lenguaje general, sólo en el indicativo de la tercera persona del singular del verbo *afianzar*. Por lo que se puede asegurar, entonces, que *afianza* se construyó mediante otros morfemas, estos son el prefijo *a-* que interviene, sin significación precisa en la formación de algunos derivados DEL (24ª ed.) y el sustantivo *fianza*, éste sí existente en el léxico.

Ahora bien, este término es definido por uno de los glosarios especializados como:

Afianzadora

Es una institución financiera organizada como sociedad anónima de capital fijo o variable que requiere de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para expedir fianzas de manera habitual mediante el cobro de una contraprestación económica, y es supervisada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Ilustración 17 Definición del término *afianzadora* extraída del Glosario Financiera Rural.

Por otra parte, el diccionario ABC de Educación Financiera define al término como *persona* y no como *institución*, como en el ejemplo anterior se observa, lo que indica la presencia de variación terminológica.

FIADOR O AFIANZADORA

Es la persona moral autorizada legalmente, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para responder –a cambio de un pago o prima- por el fiado o persona a quien le expide la fianza.

Ilustración 18 Ejemplo rescatado del diccionario ABC de Educación Financiera

Considerando que el neologismo se formó del término *fianza*, éste lo define el DEM como:

s.f. 1. Garantía que se da, generalmente, como prueba de la buena disposición que se tiene para cumplir una obligación, o para que, en caso de producir algún daño, el afectado pueda cobrarse: salir libre bajo fianza, pagar una fianza.

2. Compromiso legal, que adquiere una persona, de responder por las obligaciones que otro ha contraído en el caso de que no las cumpla.

Dicho lo anterior, se observa que las definiciones propuestas por los acervos especializados tienen relación semántica con los del lenguaje general. Lo que sucede con este término es que ha sido modificada morfológicamente y semánticamente, pues proviene de la palabra *fianza*, mas no del verbo *afianzar* como se observa en el último proceso de formación del neologismo. Este fue creado para denotar a *alguien o algo que da una*

*fianza*³¹, por tanto, se puede pensar que el hablante intuye el contexto, pero vale la pena agregarlo en un acervo especializado que resalte este nuevo giro en la estructura de la unidad para cambiar la categoría gramatical, aportar información y redefinir a una distinta realidad.

c) auditoría

Éste es un término que existe dentro del lenguaje natural y se aplica a “la revisión sistemática de una actividad o de una situación para evaluar el cumplimiento de las reglas o criterios objetivos a que aquellas deben someterse.”³² Sin embargo, al ser un ejercicio que se ha generalizado —cada vez más— en todo el tipo de empresas que buscan optimizar sus recursos y mejorar su servicio, existen tantos tipos de *auditorías* como actividades humanas. El DLE ofrece tres ejemplos de tipos de *auditorías*:

auditoría contable

1. f. **auditoría** (|| revisión y verificación de las cuentas).

auditoría interna

1. f. *Econ.* **auditoría** de una empresa llevada a cabo por sus empleados.

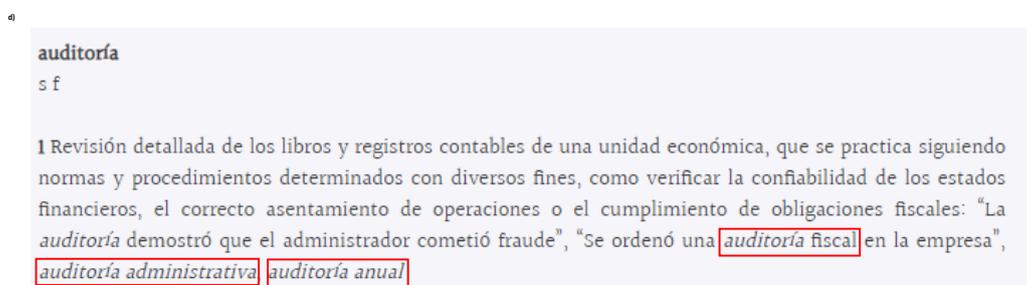
auditoría pública

1. f. **auditoría** realizada por un organismo público especializado, como en América la contraloría y en España la Intervención General del Estado y el Tribunal de Cuentas.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados

Ilustración 19 Tres tipos de auditorías rescatadas del DLE

Por su parte, y a manera de ejemplo, aquí se muestran otros tres tipos, diferentes, de *auditorías* que el DEM cita:



The image shows a screenshot of the DEM dictionary entry for the word "auditoría". The entry includes the word "auditoría" with its phonetic transcription "s f". Below this, there is a definition: "1 Revisión detallada de los libros y registros contables de una unidad económica, que se practica siguiendo normas y procedimientos determinados con diversos fines, como verificar la confiabilidad de los estados financieros, el correcto asentamiento de operaciones o el cumplimiento de obligaciones fiscales: "La auditoría demostró que el administrador cometió fraude", "Se ordenó una auditoría fiscal en la empresa", auditoría administrativa auditoría anual". The words "auditoría administrativa" and "auditoría anual" are highlighted with red boxes.

Ilustración 20 Definición y tipos de auditoría rescatada del DEM

³¹ Esa definición se creó a base del parafraseo por el contexto previo de los diccionarios consultados.

³² Definición extraída del DLE, disponible en <<http://dle.rae.es/?id=4NVvRTC>>

Es por ello comprensible que en la búsqueda del término en el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) aparezcan 863 casos, la gran mayoría de ellos pertenecientes al ámbito de política, economía, comercio y finanzas (62.32%).

Año	%	Casos	País	%	Casos	Tema	%	Casos
1997	19.97	151	ESPAÑA	48.15	392	3.- Política, economía, comercio y finanzas.	62.32	536
1996	19.70	149	MÉXICO	12.77	104	5.- Ocio, vida cotidiana.	8.13	70
2000	8.06	61	ARGENTINA	8.35	68	9.- Oral.	7.09	61
2002	7.67	58	NICARAGUA	5.77	47	6.- Salud.	5.23	45
1994	7.53	57	PARAGUAY	4.91	40	1.- Ciencia y Tecnología.	4.88	42
1995	6.08	46	VENEZUELA	4.79	39	2.- Ciencias sociales, creencias y pensamiento.	4.30	37
2001	5.29	40	EL SALVADOR	3.56	29	8.- Miscelánea.	4.18	36
1999	4.23	32	BOLIVIA	2.82	23	4.- Artes.	3.02	26
1985	3.83	29	GUATEMALA	2.57	21	7.- Ficción.	0.81	7
Otros	17.59	133	Otros	6.26	51			

Ilustración 21 Estadística de casos de auditoría rescatada del CORDE (fecha, país y tema de la publicación)

El término *auditoría* en el ámbito fiscal, hace referencia al: “examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas de una entidad, practicado con posterioridad a su ejecución y para su evaluación.”³³

Desde esta perspectiva financiera, también es común la creación de compuestos sintagmáticos nominales de muy diversas estructuras: N+Adj., como en *auditoría interna*; N+de+N, como en *auditoría de facturación*, o N+de+(N+Adj.) o como en *auditoría de estados financieros*. Cada uno de estos términos tiene su propia definición, en la que se incluyen los rasgos semánticos propios de ámbito que será auditado y de las normas que se seguirán para hacerlo.

³³ Definición obtenida del *Glosario de términos más usuales de finanzas públicas* del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Disponible en: <<http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0282006.pdf>> p.3

El origen de la palabra <auditoría>, parte del verbo auditar. El DLE lo define como:

auditar Conjugar

Del ingl. *to audit*, y este del lat. *audīre* 'oír'.

1. *tr.*, Examinar la gestión económica de una entidad a fin de comprobar si se ajusta a lo establecido por ley o costumbre.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados

Ilustración 22 Definición de auditoría rescatada del DLE

e incluye, como información adicional, el origen primero del término que viene del latín *audīre* (oír, escuchar) haciendo alusión, sin duda, a los primeros auditores que “ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación, principalmente oyendo.”³⁴

Se puede inferir entonces que el término *auditoría* se construye a partir del verbo *auditar*, el cual, al agregársele el sufijo *—or*; que en verbos y palabras heredadas del latín crea sustantivos que expresan oficios, construye términos como *ensor* a partir del verbo *ensar*; *defensor* a partir del verbo *defender*; *lector* a partir del verbo *leer*, etcétera.³⁵

En un segundo nivel, el sustantivo *auditor*, unido al afijo derivativo *—ía*, puede expresar actividad, dignidad, jurisdicción, oficio o lugar donde se ejerce la acción de ese sustantivo. Es por ello que el término *auditoría*, además de dar nombre a la actividad del auditor, es sinónimo del lugar físico (oficina, despacho, empresa) donde se encuentran y/o trabajan los auditores.

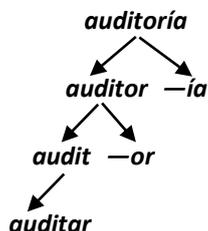


Figura 3 Estructura interna de auditoría

³⁴ Definición extraída de AUDICON, auditores, consultores, expertos independientes. Disponible en: <<https://audicon.es/auditoria/>>

³⁵ Definición extraída del DLE, <<http://dle.rae.es/?id=R8DmFEW|R8ETfmw>>

e) Captación

Este es un término comúnmente usado en el ámbito financiero para referirse a la cantidad de recursos que las instituciones (ya sean públicas o privadas, como las bancarias o de inversión) son capaces de recaudar en un determinado ejercicio.

Captación	Se entiende que existe captación de recursos del público en el mercado nacional cuando: a) se solicite, ofrezca o promueva la obtención de fondos o recursos de persona indeterminada o mediante medios masivos de comunicación, o b) se obtengan o soliciten fondos o recursos de forma habitual o profesional; en ambos casos, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y en su caso los accesorios de los recursos captados.
-----------	--

Ilustración 23 Definición de captación rescatada del Glosario de términos y definiciones del BANXICO

Si bien el término puede ser utilizado sin precisar el tipo de captación a la que se refiere (ver ilustración 23), es más común encontrarlo formando parte de un compuesto del tipo N+prep.+N como en el caso *captación de ingresos* o de la estructura N+Adj. de *captación bancaria*.

A partir de la definición del término *captación* que da el DEL (24ª ed.), se puede inferir que su origen es el mismo que el del verbo *captar*, pues lo define como: “acción y efecto de captar”. Verbo de origen latino, que proviene de *captāre*, frecuentativo (reiterativo) de *capĕre*: *coger*, tomar;³⁶ es decir, “coger o tomar, de manera repetitiva, algo”. Este verbo, al añadirsele el sufijo *-ción*, se ve transformado en un sustantivo que expresa la “acción y efecto” del mismo verbo

³⁶ Definición obtenida del *Diccionario etimológico español en línea* <<http://etimologias.dechile.net/>>

De acuerdo a los datos obtenidos en el CREA, *captación* es un término muy utilizado en el léxico español. Su búsqueda, dentro de este corpus, arrojó 1,475 casos en 761 documentos, los cuales se hallaron distribuidos de la siguiente manera:

Consulta: **captación, en todos los medios, en CREA**
 Resultado: **1415 casos en 761 documentos.**

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Estadísticas									
Año	%	Casos	País	%	Casos	Tema	%	Casos	
1996	11.45	146	ESPAÑA	59.37	820	3.- Política, economía, comercio y finanzas.	30.03	425	
1995	10.04	128	MÉXICO	11.94	165	4.- Artes.	20.49	290	
1997	9.65	123	ARGENTINA	11.44	158	1.- Ciencia y Tecnología.	14.91	211	
2001	6.59	84	GUATEMALA	2.82	39	2.- Ciencias sociales, creencias y pensamiento.	10.38	147	
2000	5.72	73	CHILE	2.38	33	6.- Salud.	10.31	146	
1998	5.33	68	VENEZUELA	2.24	31	5.- Ocio, vida cotidiana.	7.84	111	
1991	4.39	56	CUBA	2.17	30	7.- Ficción.	2.96	42	
1994	4.31	55	EL SALVADOR	1.66	23	8.- Miscelánea.	1.55	22	
2002	4.31	55	PERÚ	1.66	23	9.- Oral.	1.48	21	
Otros	38.14	486	Otros	4.27	59				

Ilustración 24 Estadísticas sobre el término *captación* rescatadas del CREA

Con la intención de disminuir el número de casos, la búsqueda se limitó a México y únicamente en textos relacionados con el comercio y las finanzas, estos filtros permitieron la reducción del corpus a 48 ocurrencias.

Por otro lado, determinar de manera más asertiva el significado del término en ámbitos financieros, se procedió a realizar un análisis del contexto en que aparecen cada uno de los casos, obteniéndose las siguientes conclusiones:

<p>Nº CONCORDANCIA</p> <p>1 sobre nóminas ocupa el segundo lugar en cuanto a <i>captación</i> de ingresos **</p> <p>2 ehículos, 23.3%, y espectáculos públicos, 50%. La <i>captación</i> de ingresos **</p> <p>3 visto en la Ley de Ingresos y 15.3% superior a la <i>captación</i> registrada **</p> <p>4 ica de 1995. La misma ruta descendente observó la <i>captación</i> del impuest **</p> <p>5 a como esperamos", habrá mejores resultados en la <i>captación</i> tributaria **</p> <p>6 6% y -38.9%, respectivamente. Y por el lado de la <i>captación</i>, el ahorro **</p> <p>7 en niveles elevados y con ello la evolución de la <i>captación</i> financiera **</p> <p>8 efectuadas por los expertos de GEA indican que la <i>captación</i> financiera **</p> <p>9 odría favorecer la actividad financiera, tanto en <i>captación</i> de recursos **</p> <p>10 oría señalan que durante los próximos 12 meses la <i>captación</i> total del s **</p> <p>11 de pensiones que va en ese sentido en pro de una <i>captación</i> "estable, d **</p> <p>12 ancrecen, porque podrá manejar ya directamente la <i>captación</i> a través de **</p> <p>13 conocidos como cajones selectivos de crédito. La <i>captación</i> realizada p **</p> <p>14 ermediarios financieros la libertad de colocar su <i>captación</i> en la mejor **</p> <p>15 momento ocurrirá recientemente cuando la elevada <i>captación</i> de ahorro e **</p> <p>16 nuevas cuentas en promedio al día, y de la mayor <i>captación</i> que tendrán **</p> <p>17 as para lo que se busca: fomentar y fortalecer la <i>captación</i> doméstico. **</p> <p>18 la riqueza o, lo que es lo mismo decir, a la nula <i>captación</i> de recursos **</p> <p>19 zaciones catastrales, que redundaron en una mejor <i>captación</i> del impuest **</p> <p>20 de que la situación del país tiende a mejorar, la <i>captación</i> del Impuest **</p> <p>21 Yucatán 1996 1996 10 305 P La <i>captación</i> de los banc **</p> <p>22 dinero y prueba de ello es que en julio ppdo. la <i>captación</i> bancaria en **</p> <p>23 l rezago que se generó en los últimos meses en la <i>captación</i> de derechos **</p> <p>24 .679,451, que corresponden al 87% de avance en la <i>captación</i> de recursos **</p> <p>25 uenta que habitualmente a partir de septiembre la <i>captación</i> de ingresos **</p>	<p>26 puestados por la administración anterior, como la <i>captación</i> de unos \$3 **</p> <p>27 u informe trimestral, Alejos Medina señaló que la <i>captación</i> por el pago **</p> <p>28 umentar durante el primer semestre del año 45% la <i>captación</i> de ahorro e **</p> <p>29 irector regional, Jorge Río Pérez. Precisó que la <i>captación</i> aumentó de **</p> <p>30 comercial -dijo- debe incrementar su capacidad de <i>captación</i> del ahorro **</p> <p>31 del Grupo Financiero del Sureste, de modo que la <i>captación</i> global segu **</p> <p>32 -añadió. Precisó que se registró un aumento en la <i>captación</i> de impuesto **</p> <p>33 ente absoluta. * Lo anterior, si bien permitió la <i>captación</i> de recursos **</p> <p>34 nancieras. El resultado fue que ni se estimuló la <i>captación</i> ni se frenó **</p> <p>35 vo plazo por el que se hubiera optado. Inútil: la <i>captación</i> de la banca **</p> <p>36 un esquema de tasas de interés favorecedor de la <i>captación</i> de corto pl **</p> <p>37 an conocer su confiabilidad, cobertura y forma de <i>captación</i>. Aun así, l **</p> <p>38 conquista, más que para establecer un sistema de <i>captación</i> de estadíst **</p> <p>39 re estudiosos e investigadores independientes. La <i>captación</i> y publicac **</p> <p>40 er los métodos y procedimientos adecuados para la <i>captación</i> y difusión **</p> <p>41 de los estados; además, estaba por terminarse la <i>captación</i> y concentra **</p> <p>42 federativa; así podría cumplir con el mandato de <i>captación</i> de informac **</p> <p>43 sitivismo que se emprendieron nuevos proyectos de <i>captación</i> y publicaci **</p> <p>44 bre salarios; ésta se realizó en 1888 mediante la <i>captación</i> de los jorn **</p> <p>45 e censos posteriores. Como curiosidad, destaca la <i>captación</i> de informac **</p> <p>46 ocurrió entonces. Casi imperturbable persistió la <i>captación</i> y generació **</p> <p>47 de los censados. Más relevante es el inicio de la <i>captación</i> de datos re **</p> <p>48 . Son definiciones que más adelante demandarán la <i>captación</i> de informac **</p>
---	--

Ir arriba Pantalla: 2 de 2. 1 2 Ver párrafos

Nueva consulta: [CREA](#) [CORDE](#) [Nómina de autores y obras](#) [Ayuda.](#)

Ilustración 25 Concordancias de contexto del término *captación* rescatadas del CREA

En estos 48 casos se pueden observar algunas consistencias que permiten graficar los resultados de manera que se pueda llegar a generalizaciones:

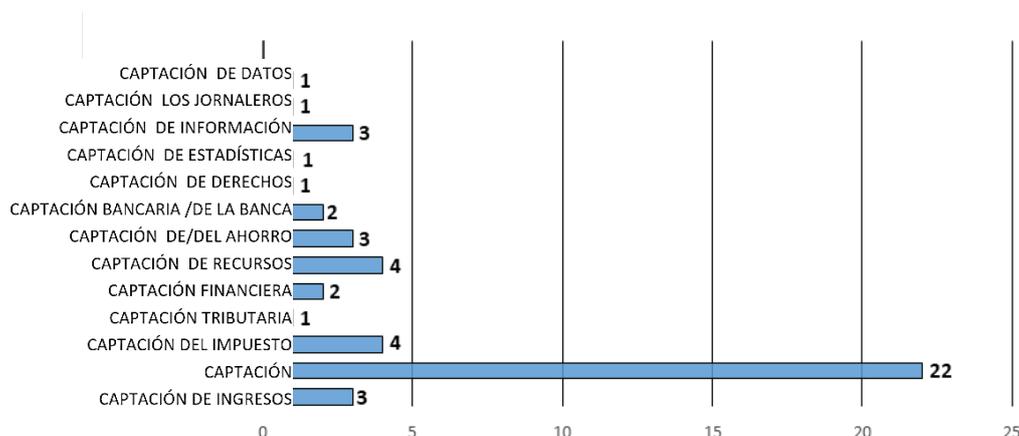


Ilustración 26 Frecuencia de contextos del término <captación>

En 22 de los 48 casos (45.8%) el término aparece solo y mantiene un significado dentro del ámbito de las finanzas. El contexto más frecuente para el término es la captación de recursos financieros (3 de ingresos y 4 de recursos). Salvo en 7 casos (que representa el 14.6%) todos los ítems del corpus analizado se relacionan con el mundo de las finanzas.

g) Competitividad

El término *competitividad* existe tanto en la lengua común como en el lenguaje propio de las finanzas. El DEL lo define con dos acepciones. Ninguna de las cuales incluye el sentido financiero del término.

competitividad

1. f. Capacidad de competir.
2. f. Rivalidad para la consecución de un fin.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados

Ilustración 27 Definición de *competitividad* rescatada del DLE

En tanto que el *Diccionario del español de México* (en adelante DEM), al hacer alusión a la *competitividad* de las empresas y de los países, manifiesta ya un matiz del significado que los Glosarios Financieros le otorgan al mismo:

competitividad

s f Capacidad que tiene alguien o una empresa para competir adecuadamente con otras: “La *competitividad* del adolescente se explica porque, al competir, se siente ser él mismo”, “Esas medidas buscan mejorar la *competitividad* del país frente al exterior”

Ilustración 28 Definición de competitividad rescatada del DEM

Para poder determinar el origen del término, es necesario remontarse a la raíz de origen latino *petĕre* de la que derivan palabras del léxico español como *pedir*. Si bien, su significado latino es aún más amplio e incluye también el sentido de *buscar*, *solicitar* e, incluso, *atacar*.

pedir Conjugar

Del lat. *petĕre*.

Conjug. modelo actual.

1. tr. Expresar a alguien la necesidad o el deseo de algo para que lo satisfaga.
2. tr. **por antonom.** **pedir** limosna.
3. tr. Dicho del vendedor: Poner precio a su mercancía.
4. tr. Requerir algo, exigirlo como necesario o conveniente.
5. tr. Querer, desear o apetecer.
6. tr. Solicitar a los padres o parientes de una mujer, generalmente de forma protocolaria, su conformidad para el matrimonio.
7. tr. En el juego de pelota y otros, preguntar a quienes miran si el lance o jugada se ha hecho según las reglas o leyes del juego, constituyéndolos en jueces de la acción.
8. tr. En el juego de naipes, obligar a servir la carta del palo que se ha jugado.
9. tr. En el juego de naipes, exigir o reclamar una o más cartas cuando es potestativo hacerlo.
10. tr. **desus.** **interrogar** (|| preguntar).
11. tr. **desus.** **consentir** (|| soportar).

Ilustración 29 Definición de pedir rescatada del DLE

Si se une a esta raíz el prefijo *con_* o *com_* (antes de b o p), que significa *reunión*, *cooperación* o *agregación*,³⁷ se podría entender el significado del verbo *competir*, el cual es definido por el DLE y el DEM, en su primera acepción, como:

³⁷ Esta definición fue rescatada de los apuntes de Moreno de Alba.

Del lat. *competĕre*.

Conjug. c. *pedir*.

1. *intr.* Dicho de dos o más personas: Contender entre sí, aspirando unas y otras con empeño a una misma cosa. U. t. c. *prnl.*
2. *intr.* Dicho de una cosa: Igualar a otra análoga, en la perfección o en las propiedades.

Ilustración 30 Definición obtenida de DLE

competir

v *intr* (Se conjuga como *medir*, 3a)

1 Tratar varias personas de alcanzar algo antes que los demás, en lugar de ellas o en mejores condiciones: *competir por un premio, competir en una carrera, competir por el mercado del petróleo*, “La industria de los gobelinos *compitió* con los productos que se importaban de Oriente”

Ilustración 31 Definición de competir rescatada del DEM

Ahora, a partir del verbo *competir*, y agregando el sufijo *—itivo, —itiva* el cual, al unirse con un verbo, forma adjetivos que confieren, según Moreno de Alba, a “caracterizadores de personas y cosas” (Alba, 1986, pág. 111) , así se obtiene *competitivo*, que se refiere a tener la capacidad de *competir*, así como del verbo *repetir* se desprende la de ser *repetitivo*, entre otros casos.

Por último, si al adjetivo *competitivo*, se le agrega el sufijo *—dad*³⁸ se obtiene el sustantivo *competitividad*, para “indicar cualidad, acción o conducta” (Alba, 1986, pág. 74) del sujeto (ver figura 1). Con toda esta información, si se pretende esquematizar la estructura interna del término, obtendríamos lo siguiente:

³⁸ Significa *cualidad* en sustantivos abstractos derivados de adjetivos. (DEL <<https://dle.rae.es/?id=BotFPGe>>

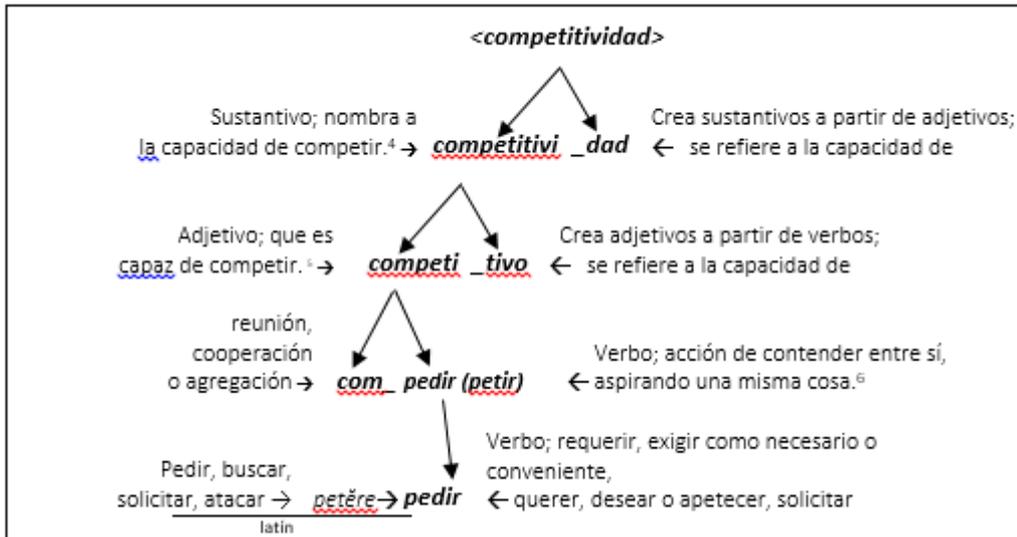


Figura 4 Estructura interna del término competitividad

En la actualidad, como se puede apreciar en la búsqueda en el CREA (ver ilustración 32), *competitividad* es utilizado, mayoritariamente, en el sentido financiero del término; el 55.8% de los casos fueron encontrados en publicaciones cuyos temas son política, economía, comercio y finanzas.

Consulta: *competitividad, en todos los medios, en CREA*
 Resultado: 2224 casos en 1287 documentos.

Filtros: Documentos ▾
 Ratio: 10
 Mantener documentos (Sólo para filtro sobre casos).

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Documentos ▾
 Normal. ▾

Clasificación: ▾
 Agrupación: ▾
 Marcas: ▾

[Cómo citar el CORPUS](#)

Estadísticas

Año	%	Casos	País	%	Casos	Tema	%	Casos
1997	16.45	330	ESPAÑA	61.25	1325	3.- Política, economía, comercio y finanzas.	55.80	1241
1995	12.71	255	MÉXICO	10.07	218	2.- Ciencias sociales, creencias y pensamiento.	10.38	231
1996	11.52	231	ARGENTINA	6.42	139	1.- Ciencia y Tecnología.	9.89	220
2001	8.97	180	CHILE	4.29	93	9.- Oral.	5.80	129
1994	7.58	152	URUGUAY	3.05	66	4.- Artes.	5.62	125
2004	6.03	121	COLOMBIA	2.95	64	5.- Ocio, vida cotidiana.	5.39	120
2002	5.13	103	VENEZUELA	2.82	61	8.- Miscelánea.	4.40	98
2000	5.03	101	EL SALVADOR	1.71	37	6.- Salud.	2.24	50
1999	4.28	86	COSTA RICA	1.66	36	7.- Ficción.	0.44	10
Otros	22.24	446	Otros	5.73	124			

Ilustración 32 Estadísticas del término de *competitividad* rescatadas del CREA

COMPETITIVIDAD

Expresión utilizada para comparar la estructura de costos del proceso de producción, principalmente mano de obra y materias primas, tecnología, diferenciación de productos y tamaño del mercado, entre otros factores, de un productor con respecto a otros productores internos o externos de productos con igual calidad.

Ilustración 33 Definición obtenida del Glosario de términos más usuales de finanzas públicas

En cuanto al significado del término dentro del ámbito financiero, como se puede observar (ver ilustración 33) este adquiere nuevos rasgos significativos, entre los que destacan el que se refiere a una *competitividad* dentro de un **mercado**, y que se aplica tanto a **empresas** como a **países**. En una nueva consulta al CREA, filtrando los resultados por concordancias en grupo de 5 palabras, se encuentra que, en la mayoría de los casos, el contexto al que se refiere el término, está relacionado, efectivamente, con la industria, empresas y/o países (ver figura 34)

Consulta: *competitividad, en todos los medios, en CREA, en Comercio y finanzas*, en ESPAÑA
 Resultado: 736 casos en 430 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar: Concordancias: Normal Clasificación:

Agrupación: Marcas:

Cómo citar el CORPUS **Agrupaciones.**

De 5 palabras	%	Casos
<i>competitividad de las empresas españolas</i>	1.35	10
<i>competitividad de la economía española</i>	1.22	9
<i>competitividad de las empresas y</i>	0.95	7
<i>competitividad de las exportaciones españolas</i>	0.67	5
<i>competitividad</i>	0.54	4
<i>competitividad basada en el "dumping"</i>	0.40	3
<i>competitividad de la industria comunitaria</i>	0.40	3
<i>competitividad de la industria europea</i>	0.27	2
<i>competitividad de la economía europea</i>	0.27	2
Otros	93.88	691

Ilustración 34 Concordancia del término de competitividad rescatadas del CREA

h) deducible

Como se puede apreciar, el término deducible tiene, en algunos casos, un significado ligado al ámbito de los seguros:

DEDUCIBLE

Es la cantidad que debe aportar el asegurado en caso de ocurrir el siniestro cubierto en su seguro. El deducible debe quedar expresamente pactado en el contrato (póliza) y la aseguradora lo descuenta del pago correspondiente.

Tiene un doble fin:

- evitar la reclamación de siniestros de poca cuantía, y
- crear en el asegurado una mayor responsabilidad para que cuide su persona y sus bienes.

El asegurado tiene el derecho de elegir un deducible mayor a cambio de que el costo del seguro (prima) sea menor.

Ilustración 35 Definición de deducible rescatada del ABC De Educación Financiera

Y en otros, está relacionado con la retención de cierto monto económico en el pago de impuestos. En esos casos, *deducible* puede ser tanto la cantidad que el **contribuyente** resta al momento de pagar sus impuestos; como la que el **Estado** disminuye al salario de los trabajadores, por concepto de impuestos.

Cabe señalar que, como se puede observar a continuación, mientras el DEM define a este término con ambas categorías gramaticales y le da dos acepciones diferentes, el DLE únicamente lo considera adjetivo y no lo conecta con ningún tipo de relación económica o financiera, salvo en el compuesto <*gasto deducible*>.

deducible

adj y s m y f

1 Que se puede deducir a partir de ciertos datos y ciertas pruebas: "Que él sería el verdadero autor es *deducible* de las notas que acompañan a su manuscrito"

2 s m Cantidad de dinero que una persona puede quitar de su declaración de impuestos o de una cuenta bancaria en la que ciertas reglas definen lo que se puede quitar de ella: "¿Quién va a reembolsarme el *deducible* del seguro?"

Ilustración 36 Definiciones de *deducible* rescatadas los diccionarios DEM.

deducible

1. **adj.** Que puede ser deducido. *Conclusiones deducibles.*

gasto deducible

Ilustración 37 Definiciones de *deducible* rescatadas los diccionarios DLE.

En cuanto al origen del término, se puede inferir que *deducible* parte del verbo *deducir*, al que, al agregar el sufijo *_ble* forma un adjetivo deverbal, que indica una posibilidad pasiva; es decir, que tiene la capacidad o aptitud para recibir la acción del verbo.

La segunda acepción que ofrece el DLE³⁹ de este término, coincide con el significado que posee el término *deducible* en el lenguaje financiero; ya sea como adjetivo, cuando se puede calificar como *deducible* a cualquier monto económico que tiene la capacidad de ser *deducido*; o bien, como nombre o sustantivo cuando se les nombra así a los montos descontados (deducidos) a una cierta cantidad.

deducir Conjugar

Del lat. *deducĕre*.

Conjug. c. *conducir*.

1. tr. Sacar una conclusión de algo. *FOR tu ropa deduzco que llegas de la calle. ¿Qué podemos deducir DE sus palabras?*
2. tr. Restar o descontar una cantidad. *Puedes deducir los intereses como gasto.*
3. tr. *Fil.* Extraer una verdad particular a partir de un principio general.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados

Ilustración 38 Definición de *deducir* rescatada el DLE

Partiendo entonces de la afirmación de que *deducible* tiene su origen en *deducir*, la estructura interna del término es la siguiente:

³⁹ Esta definición fue rescatada del DLE y puede consultarse en la siguiente liga:
<<https://dle.rae.es/?id=C0u0Q9o>>

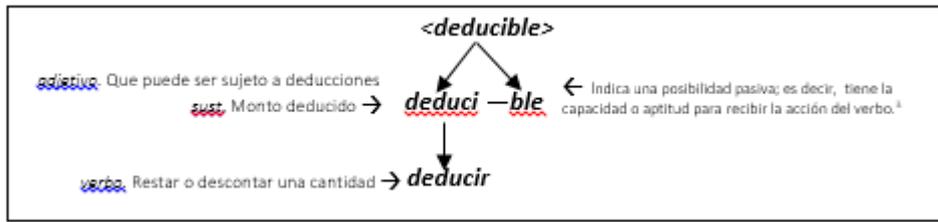


Figura 5 Estructura interna de domiciliación

Utilizando la herramienta CREA y limitando los resultados al corpus obtenido únicamente en textos relacionados con Comercio y finanzas, se obtuvieron 43 casos, de 37 documentos, tal lo muestra la siguiente estadística:

Consulta: deducible, en todos los medios, en CREA
Resultado: 96 casos en 73 documentos.

Filtros: Casos
Ratio: 10
 Mantener documentos (Sólo para filtro sobre casos).

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS
 Concordancias Normal.

Clasificación:
Agrupación:
Marcas:

[Cómo citar el CORPUS](#)

Estadísticas

Año	%	Casos	País	%	Casos	Tema	%	Casos
1997	25.92	21	ESPAÑA	51.04	49	3.- Política, economía, comercio y finanzas.	44.79	43
1996	12.34	10	CHILE	9.37	9	1.- Ciencia y Tecnología.	14.58	14
1998	8.64	7	ARGENTINA	8.33	8	5.- Ocio, vida cotidiana.	11.45	11
1984	7.40	6	PUERTO RICO	7.29	7	2.- Ciencias sociales, creencias y pensamiento.	7.29	7
1993	6.17	5	GUATEMALA	6.25	6	6.- Salud.	6.25	6
1994	6.17	5	MÉXICO	5.20	5	9.- Oral.	6.25	6
1995	6.17	5	COLOMBIA	3.12	3	8.- Miscelánea.	5.20	5
2004	6.17	5	REP. DOMINICANA	3.12	3	4.- Artes.	3.12	3
1985	3.70	3	EL SALVADOR	2.08	2	7.- Ficción.	1.04	1
Otros	17.28	14	Otros	4.16	4			

Ilustración 39 Estadísticas sobre el término deducible rescatadas del CREA

Si se hace un análisis del contexto de donde fueron extraídos estos términos, encontramos que, en la gran mayoría de los casos (el 86%) se trata de adjetivos, y únicamente un 4% corresponde a sustantivos (2 casos) y que estos se circunscriben al ámbito de las compañías aseguradoras.

Consulta: *deducible*, en todos los medios, en CREA, en Comercio y finanzas
 Resultado: 43 casos en 37 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

NR	CONCORDANCIA			
1	de las cuotas que no haya podido ser fiscalmente	deducible	en el año se diferirá en los	** ← Adjetivo
2	licas: la primera, que no hay límite de aportación	deducible	y la segunda -y quizá la más	** ← Adjetivo
3	nda que estos fondos sean considerados como gasto	deducible	lo que implicaría un crédito	** ← Adjetivo
4	hasta un máximo del 56%. De la cuota íntegra será	deducible	un importe del 40% del divide	** ← Adjetivo
5	la vivienda habitual, aplicando el 15 por ciento	deducible	del total del alquiler satisf	** ← Adjetivo
6	ta de bonos austriacos para lograr una minusvalía	deducible	en su declaración de renta, y	** ← Adjetivo
7	omprobante fiscal, pues para el usuario puede ser	deducible	de impuestos. Cuando presenté	** ← Adjetivo
8	en una operación de leasing. Es no sólo un gasto	deducible	en la declaración de la renta	** ← Adjetivo
9	les). 3. Dotación por posibles insolvencias. Será	deducible	una dotación para la cobertur	** ← Adjetivo
10	sociedad a cambio de una retribución económica no	deducible	del impuesto sobre la renta d	** ← Adjetivo
11	, se deriva de la consideración como gasto fiscal	deducible	a los intereses pagados por l	** ← Adjetivo
12	ha de confundirse con la consideración como gasto	deducible	en la base del IRPF del 1% de	** ← Adjetivo
13	ciones para estar acogido al régimen especial, es	deducible	el importe de la cotización s	** ← Adjetivo
14	usa de esta situación, sin embargo, es fácilmente	deducible	La falta de posibilidades de	** ← Adjetivo
15	se ha regulado expresamente que el recargo no es	deducible	del impuesto de la renta, no	** ← Adjetivo
16	ció ayer la Comunidad Autónoma de Madrid, no será	deducible	de los ingresos anuales que d	** ← Adjetivo
17	rtículo 9 -en el que se establecía el carácter no	deducible	alegando que entra en compet	** ← Adjetivo
18	tuvo nunca en cuestión que el recargo fuera a ser	deducible	deducible. Pero el Ministerio de Econo	** ← Adjetivo
19	de sus afirmaciones anteriores resulta fácilmente	deducible	Medios del partido socialist	** ← Adjetivo
20	en que deba estimarse la amortización como gasto	deducible	- Y si el sujeto pasivo no e	** ← Adjetivo
21	nta que todo lo que supere el máximo de inversión	deducible	(9.015,18 euros) no podrá tra	** ← Adjetivo
22	cidadamente la deuda hasta el máximo de inversión	deducible	para de esta manera consigui	** ← Adjetivo
23	ntes indigentes no pueden pagar. Actualmente, ese	deducible	es de \$764 por paciente. Con	** ← Sustantivo
24	to. Una vez eliminado el reembolso federal por el	deducible	los hospitales dejarán de de	** ← Sustantivo
25	las Personas Físicas (IRPF), que tienen carácter	deducible	mientras que la complementar	** ← Adjetivo
26	lecimiento de un tipo autonómico "base" que sería	deducible	de la cuota estatal del impue	** ← Adjetivo
27	acidad recaudatoria) 15% recaudación. La cantidad	deducible	de la cuota del IRPF estatal	** ← Adjetivo
28	odavía no ha sido tomada- la plusvalía podría ser	deducible	fiscalmente, siempre que los	** ← Adjetivo
29	ido oficial no aceptó que fuera tomado como gasto	deducible	el pago de las colegiaturas y	** ← Adjetivo
30	ISR esté saturado de exenciones y que el IVA sea	deducible	del Impuesto Sobre la Renta,	** ← Adjetivo
31	proyectos de la ley, respecto a que el gasto sea	deducible	También los artículos 43 y 4	** ← Adjetivo
32	económica que ha afectado al país. Lo anterior es	deducible	de información del Banco de G	** ← Adjetivo
33	económica que ha afectado al país. Lo anterior es	deducible	de información del Banco de G	** ← Adjetivo
34	dinero que quería fuera donado al partido no era	deducible	de impuestos. Cuatro días des	** ← Adjetivo
35	presas con una tasa impositiva del 1.8 por ciento	deducible	totalmente del pago del Impue	** ← Adjetivo
36	solo el 1 % de la renta neta imponible puede ser	deducible	para donación. "Falten leyes	** ← Adjetivo
37	r del inmueble). Las rentas son gasto fiscalmente	deducible	aplicándose también las vent	** ← Adjetivo
38	¿? Si es así, su 15 por 100 = 52,50 pesetas, será	deducible	de la cuota. ¿Es así? - Segun	** ← Adjetivo
39	a efectos del impuesto sobre sociedades, es gasto	deducible	la totalidad de la cuota que	** ← Adjetivo
40	odo donativo realizado por los particulares, será	deducible	del pago por impuesto sobre l	** ← Adjetivo
41	e el Derecho justo. Así partiendo de un principio	deducible	de la naturaleza humana el iu	** ← Adjetivo
42	s que inciden en el medio ambiente, como impuesto	deducible	a efectos de la determinación	** ← Adjetivo
43	as empresas sobrevaloran este componente, pues es	deducible	a la hora de calcular el impu	** ← Adjetivo

Ilustración 40 Concordancias de contexto del término *deducible* rescatadas del CREA

También se observó que en un 9.3% de los casos, el término no corresponde al ámbito financiero, sino que su significado es equivalente a la acepción primera de los diccionarios consultados: “que se puede deducir a partir de ciertos datos”⁴⁰ (ver ilustración 35 y 36).

⁴⁰ Esta definición fue rescatada del DEM y puede consultarse en la siguiente liga: < <https://dem.colmex.mx/>>

Todo esto nos lleva a concluir que el término *deducible*, como sustantivo, es usado generalmente para referirse a la cantidad de dinero que una persona asegurada conviene en pagar como parte de una reclamación antes de que la compañía de seguros se comprometa a pagar el resto del importe de la reclamación; mientras que el término *deducible* que se refiere a otros aspectos del ámbito financiero normalmente forma parte de un compuesto sintagmático nominal, y cumple la función de complemento o segundo término. Tal es el caso de *gasto deducible*.

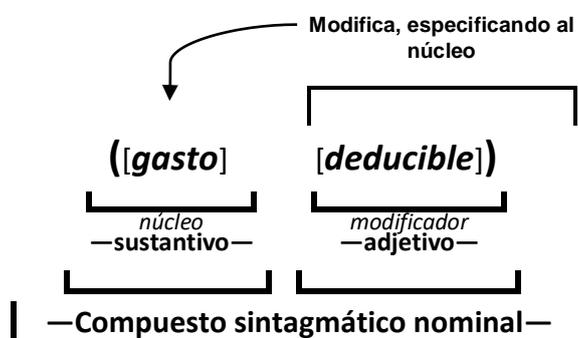


Figura 6 Construcción y relación interna del compuesto *gasto deducible*.

i) domiciliación

El término financiero *domiciliación* que, según el *Glosario de Contabilidad de Debito*,⁴¹ se define como: “una orden permanente para que un banco haga un pago de una cantidad determinada a intervalos regulares” y que, como expresa este mismo glosario, tiene las siguientes características:

⁴¹ Cfr. <<https://debitoor.es/glosario/domicialiacion-bancaria>>

Características de la domiciliación

La domiciliación bancaria se asocia a la contratación de un servicio por **suscripción** a lo que sea (suscripción a un gimnasio, una suscripción a una revista, etc.) o al pago periódico de recibos (luz, agua, teléfono).

Es una forma muy cómoda de asegurar el pago, ya que, éste será cobrado directamente en tu cuenta bancaria evitando así el peligroso olvido de pagar tus facturas.

Ilustración 41 Características de la domiciliación rescatadas del Glosario de contabilidad de Debitoor

Este término podría tener su origen en la palabra de uso común *domicilio* (del latín *domicilium* > *domus*: casa; *colo*: cultivar y habitar).⁴² Es por ello que, una primera posibilidad para determinar el proceso de formación de este término financiero sería considerando que su constituyente inicial es efectivamente *domicilio*, y que la unión del morfema *domicili*—, con la terminación —*ar* que dan origen a la palabra *domiciliar*.

domiciliar Conjugar

Conjug. c. *anunciar*.

1. **tr.** Dar domicilio.
2. **tr.** Autorizar pagos o cobros con cargo o abono a una cuenta existente en una entidad bancaria.
3. **prnl.** Dicho de una persona: Establecer, fijar su domicilio en un lugar.

Ilustración 42 Definición de domiciliar rescatada del DLE

Y siguiendo este orden de ideas, si al verbo *domiciliar*, se le agregase el sufijo —*ación*⁴³, tendríamos como resultado el sustantivo *domiciliación*.

Se puede concluir entonces que este es un término con una estructura morfológica integrada por la suma de una raíz, y dos sufijos. Sus constituyentes inmediatos están representados por el sustantivo *domicilio* y los sufijos —*ar*, que lo transforma en verbo, y —*ación*, que indica “acción o efecto de:” y lo convierte nuevamente en un sustantivo:

⁴² Cfr. < <http://etimologias.dechile.net/?domicilio> >

⁴³ Este sufijo da origen a sustantivos deverbales que expresan acción y efecto (como en los casos *contaminar/contaminación*, *tensar/tensión*, *actuar/acción*)

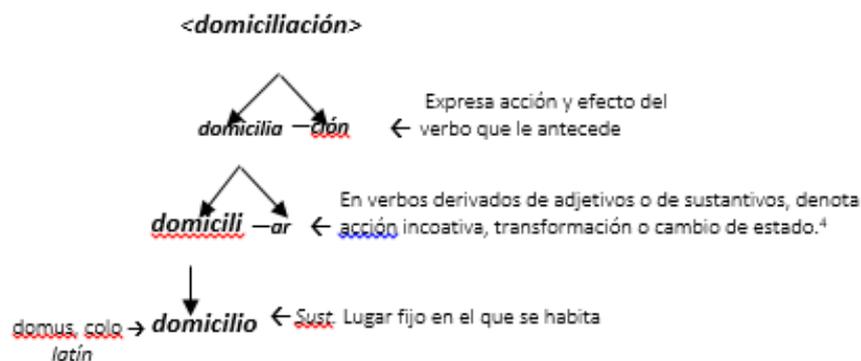


Figura 7 Estructura interna de domiciliación

En una búsqueda dentro del corpus que ofrece la herramienta CREA, se localizaron únicamente 23 casos, en 19 documentos. La mayoría de ellos en textos originados en España (95.65%) y repartido en textos de *Miscelánea* y de *Política, economía, comercio y finanzas*.

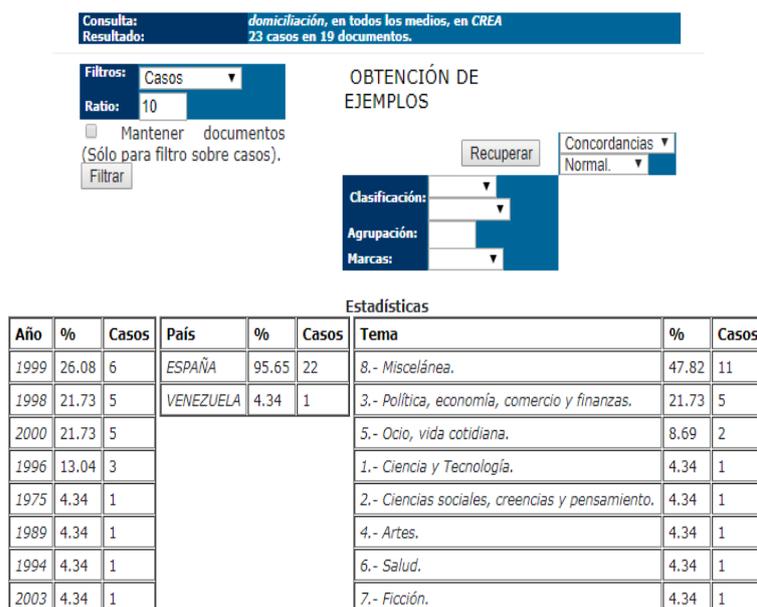


Ilustración 43 Estadísticas sobre el término <domiciliación> rescatadas del CREA

Llama la atención que, de los 23 casos hallados, en el 47.8% de ellos (11 casos), este término viene asociado al término *bancaria*, formando el compuesto sintagmático nominal *domiciliación bancaria*:

Consulta: *domiciliación, en todos los medios, en CREA*
 Resultado: 23 casos en 19 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar Concordancias: Normal. Clasificación: Agrupación: Marcas:

De 2 palabras	%	Casos
<i>domiciliación bancaria</i>	47.82	11
<i>domiciliación de</i>	17.39	4
<i>domiciliación del</i>	8.69	2
<i>domiciliación en</i>	8.69	2
<i>domiciliación impagados</i>	4.34	1
<i>domiciliación; contrato</i>	4.34	1
<i>domiciliación, pero</i>	4.34	1
<i>domiciliación), estarán</i>	4.34	1

Ilustración 44 Estadísticas sobre el término *domiciliación bancaria* rescatadas del CREA

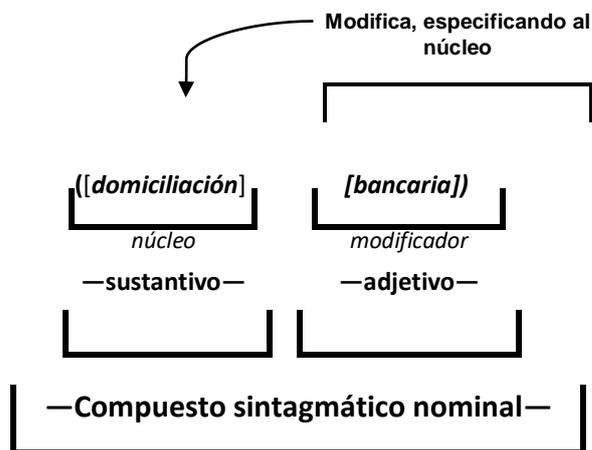


Figura 8 Construcción y relación interna del compuesto *domiciliación bancaria*

De igual manera, en el *Glosario de Contabilidad de Debitoor* y en el *Diccionario Empresarial Wolters Kluwer*⁴⁴ se nos da la definición de *domiciliación* formando el mismo compuesto:

¿Qué es la domiciliación bancaria?

La domiciliación bancaria es una orden permanente para que un banco haga un pago de una cantidad determinada a intervalos regulares.

Debitoor es perfecto para pequeñas empresas y autónomos. [Lleva la facturación y contabilidad](#) de tu negocio de una manera fácil y sencilla.

La domiciliación bancaria es una forma de pago consistente en dar la orden al banco para que atienda periódicamente, hasta nuevo aviso, todos los recibos de una empresa, administración o particular.

Ilustración 45 Definición del término domiciliación bancaria rescatadas de
Glosario de Contabilidad de Debitoor y en el Diccionario Empresarial Wolters Kluwer

k) emisor

Este término se origina de las raíces *emissor*, *-ōris* (*ex*-de adentro hacia afuera; *missus*-arrojar, tirar) del latín tardío.⁴⁵En el léxico general este término se relaciona generalmente con el ámbito *comunicativo* y/o *electrónico*. Así lo expresan los diccionarios consultados:

⁴⁴ Cfr.

<http://diccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASNjYwtLtbLUouLM_DxblwMDS0NDA1OQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoA7GXnszUAAAA=WKE>

⁴⁵ Cfr. *Diccionario latín-español - español-latín*, de Pimentel Álvarez, Julio.

emisor
adj y s

1 Que emite algo: *emisor de rayos luminosos, países emisores de monedas, emisores del oxígeno*

2 (*Ling*) En la comunicación, el que produce o emite un mensaje de acuerdo con las reglas de un código determinado

3 s m (*Elect*) Aparato que produce oscilaciones eléctricas cuya energía se irradia a distancia en forma de ondas electromagnéticas capaces de transmitir mensajes telegráficos, sonidos e imágenes

[Tweet #DEMColmex](#) [G+](#)

Ilustración 46 Definición de *emisor* rescatada del DEM

emisor, ra

Del lat. tardío *emissor*; -ōris.

1. *adj.* Que emite. *U. t. c. s.*
2. *m. y f., Ling.* En un acto de comunicación, persona que enuncia el mensaje.
3. *m., Electr.* Aparato productor de las ondas electromagnéticas emitidas por una **emisora** (|| conjunto de instalaciones).
4. *f.* Conjunto de instalaciones destinado a la emisión de ondas electromagnéticas, especialmente de radio o televisión.
5. *f.* Empresa dedicada a la radiodifusión o televisión.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados

Ilustración 47 Definición de *emisor* rescatada del DLE

Sin embargo, en el ámbito financiero, este término adquirió un significado distinto.

Así lo define el ABC De Educación Financiera:

EMISOR
Es la organización, empresa o institución que emite valores, obligaciones o acciones para obtener recursos de los inversionistas.

Ilustración 48 Definición de *emisor* rescatada del ABC De Educación Financiera

Y aunque ninguno de los diccionarios consultados muestre, en alguna de sus acepciones, la relación semántica que este término a adquirido con el léxico financiero, una consulta a la herramienta de la RAE, el CREA, sí pone de manifiesto la frecuencia con que este término es utilizado dentro de este ámbito.

A la consulta abierta del término *emisor* el CREA arrojó 1,283 casos y, como lo muestra el siguiente cuadro, el 39.36% aparecen en textos cuya temática es Política, economía, comercio y finanzas:

Consulta: *emisor, en todos los medios, en CREA*
Resultado: 1283 casos en 547 documentos.

Estadísticas								
Año	%	Casos	País	%	Casos	Tema	%	Casos
1997	15.32	187	ESPAÑA	70.05	889	3.- Política, economía, comercio y finanzas.	39.36	505
1995	15.16	185	ARGENTINA	6.69	85	4.- Artes.	28.83	370
1994	9.42	115	CHILE	5.20	66	2.- Ciencias sociales, creencias y pensamiento.	10.52	135
1996	8.68	106	VENEZUELA	4.41	56	1.- Ciencia y Tecnología.	7.87	101
1988	5.98	73	MÉXICO	3.38	43	6.- Salud.	4.44	57
1992	5.40	66	COLOMBIA	2.52	32	5.- Ocio, vida cotidiana.	3.03	39
2001	5.08	62	PERÚ	2.28	29	8.- Miscelánea.	2.65	34
2004	4.18	51	PUERTO RICO	1.10	14	7.- Ficción.	1.87	24
2000	3.93	48	EE. UU.	1.02	13	9.- Oral.	1.40	18
Otros	26.80	327	Otros	3.30	42			

Ilustración 49 Estadísticas sobre el término *emisor* rescatadas del CREA

Mientras que en una búsqueda conjunta de los términos *emisor* y *banco* (que suele ser una de las instituciones financieras que con más frecuencia es *emisor* de valores o instrumentos financieros), los resultados son también numerosos:

Consulta: *emisor y banco, en todos los medios, en CREA*
Resultado: 2245 casos en 232 documentos.

Estadísticas								
Año	%	Casos	País	%	Casos	Tema	%	Casos
1988	26.59	549	ESPAÑA	76.58	1711	3.- Política, economía, comercio y finanzas.	73.09	1641
1996	12.88	266	ARGENTINA	13.20	295	2.- Ciencias sociales, creencias y pensamiento.	9.48	213
1997	12.11	250	PUERTO RICO	2.99	67	4.- Artes.	6.99	157
1994	11.62	240	MÉXICO	2.14	48	7.- Ficción.	4.23	95
1995	7.02	145	ECUADOR	0.98	22	1.- Ciencia y Tecnología.	1.78	40
2001	6.29	130	CHILE	0.76	17	5.- Ocio, vida cotidiana.	1.29	29
1992	5.52	114	VENEZUELA	0.76	17	8.- Miscelánea.	1.20	27
1991	4.65	96	PERÚ	0.67	15	9.- Oral.	1.15	26
1993	2.81	58	GUATEMALA	0.53	12	6.- Salud.	0.75	17
Otros	10.46	216	Otros	1.34	30			

Ilustración 50 Estadísticas sobre los términos *emisor* y *banco* rescatadas del CREA

Cabe señalar que este término funciona tanto como sustantivo que como adjetivo. Otorgando, en el segundo caso, la carga semántica del acto de emitir, al sustantivo que modifica.

En una búsqueda filtrada en textos que se refieren únicamente a *política, economía, comercio y finanzas* en una proporción del 1/200 (muestra 1 de cada 200 casos obtenidos, en una proporción idéntica a la de la totalidad de casos) se obtuvieron 314 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera:

Consulta: *emisor, en todos los medios, en CREA, en Comercio y finanzas*
Resultado: (Filtrado) 314 casos en 314 documentos.

Apariciones:	CASOS:	TOTALES:
Adjetivos		185 Adjetivos que corresponde al 58.9%
93	<i>el banco <emisor></i>	
79	<i>el instituto <emisor></i>	
8	<i>ente <emisor></i>	
2	<i>el organismo <emisor></i>	
2	<i>el centro <emisor></i>	
1	<i>el país <emisor></i>	
Sustantivos		113 sustantivos que corresponde al 35.9%
32	<i>el <emisor> + (de [S]) → p.ej.: <e> de bonos; <e> de pagarés</i>	
26	<i><emisor>+[A] → p.ej.: <e> confiable; <e> extranjero; <e> público</i>	
19	<i>[S+ del] + <emisor> → p.ej.: razón social del <e>; funcionarios del <e></i>	
13	<i>[V]+[prep.] + <emisor> → p.ej.: dependerá del <e>; consignarían al <e></i>	
11	<i><emisor>+[V] → p.ej.: el <e> sostuvo que; el <e> publicó;</i>	
5	<i>Banco X (<emisor>)...</i>	
4	<i>el [A]+ <emisor> → p.ej.: el prudente <e>; el primer<e>; el estable <e></i>	
2	<i>[S] + es el <emisor> → p.ej.: importador es el <e>; el banco es el <e></i>	
Otros		17 casos: corresponden a 5.41%
27	<i>No relacionados con términos financieros</i>	

Ilustración 51 Estadísticas filtradas proporción 1/200 sobre la categoría gramatical del término *emisor* rescatadas del CREA

De los resultados del siguiente cuadro:

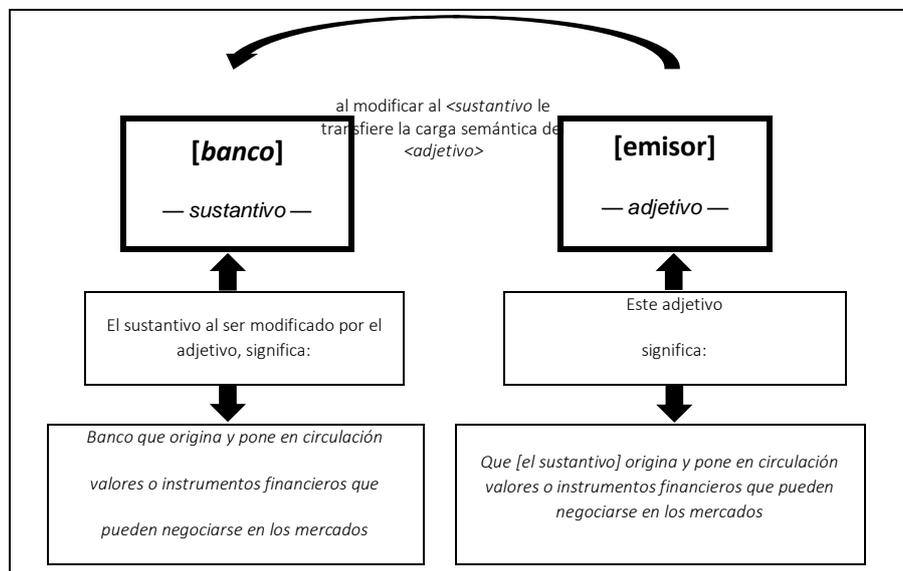


Ilustración 52 Estructura interna del compuesto

se puede inferir que el término financiero *emisor* funciona con mayor frecuencia como adjetivo (en un 58.9% de los casos) pero conserva el significado propuesto por el ABC De Educación Financiera, transfiriendo su significado a éste:

el banco <emisor> → El banco “que origina y pone en circulación valores o instrumentos financieros que pueden negociarse en los mercados” (*Glosario de términos Financieros*)

el país <emisor> → El país que origina y pone en circulación valores o instrumentos financieros que pueden negociarse en los mercados (*Glosario de términos Financieros*)

el instituto <emisor> → El instituto que origina y pone en circulación valores o instrumentos financieros que pueden negociarse en los mercados (*Glosario de términos Financieros*)

el organismo <emisor> → El organismo que origina y pone en circulación valores o instrumentos financieros que pueden negociarse en los mercados (*Glosario de términos Financieros*)

1) esterilización

En el caso del término *esterilización*, si se analiza la estructura interna del término segmentando por todos los constituyentes que lo conforman, quedaría:



Figura 9 Estructura interna del neologismo *esterilización*.

Primeramente, se reconoce que el término *esterilización* es un sustantivo, donde sus constituyentes inmediatos están representados por sufijo *-ción*, éste como lo dice el DLE “forma sustantivos deverbales que expresan acción y efecto” (2014). Continuando con la segmentación, en el siguiente nivel se observa que el neologismo se formó de la categoría verbal *esterilizar*, éste está construido por el sufijo *-izar*, que quiere decir “una acción cuyo resultado implica el significado del sustantivo o del adjetivo” (DLE, 2014). Se puede

concluir, entonces, que en el último nivel, el término se formó del adjetivo *estéril*. La definición que el DLE propone para este adjetivo es el siguiente:

estéril

Del lat. *sterilis*.

1. **adj.** Que no da fruto, o no produce nada. *Tierra, ingenio, trabajo estéril.*
2. **adj.** Dicho de un ser vivo: Incapaz de reproducirse. *Su marido es estéril.*
3. **adj.** Dicho de un año: De cosecha muy escasa.
4. **adj.** Dicho de una época o de un período de tiempo: De miseria.
5. **adj.** Libre de gérmenes patógenos.
6. **m. Ingen.** En minería, parte inútil del subsuelo que se halla interpuesto en el criadero.

Ilustración 53 Definición de *estéril* rescatada de DLE.

Teniendo en mente el significado del sufijo =ción, se concluye que éste se utilizó para crear un sustantivo, cuyo significado fuese expresar “la acción de producir muy poco o nada.”⁴⁶ Ahora bien, siguiendo la definición de uno de los acervos financieros,

Esterilización

La esterilización es el conjunto de acciones que se llevan a cabo con el objetivo de compensar los excedentes y déficits de liquidez que tanto en el corto como en el largo plazo impactan las cuentas corrientes que los bancos mantienen en el banco central.

La manera más común en la que un banco central esteriliza flujos excedentes o faltantes de corto plazo es a través de operaciones de mercado. Sin embargo, para esterilizar flujos a más largo plazo, los bancos centrales utilizan otros instrumentos.

Ilustración 54 Definición de *esterilización* rescatada de BANXICO.

dice que esterilización es “la acción de compensar los excedentes o déficits” y comparado con la definición propuesta, según las reglas gramaticales, se entiende que el término engloba un significado que refiere a “la acción de producir muy poco para compensar los excedentes o déficits”⁴⁷, en otras palabras, se debe mantener una cuenta a un mismo nivel, ni exceder ni faltar flujos. Es evidente que no guarda ninguna semántica, lo que se hizo fue crear una metáfora que trasladara la aplicación del concepto de lengua general a

⁴⁶ Definición personal, propuesta con base en la investigación.

⁴⁷ Definición personal, propuesta con base en la investigación.

una idea específica, en este caso al de finanzas, que no describe de manera directa, sino sugiere una comparación con el neologismo *esterilización* en el área económica, esto quiere decir que los expertos en finanzas se valieron de dicho término para modificar su estructura interna y crear una nueva denominación que expresara lo contrario, es decir, producir muy poco los flujos.

m) factoraje

La segmentación binaria de los constituyentes morfológicos de este término se determina de la siguiente manera:

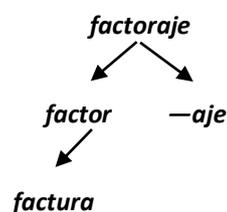


Figura 10 Estructura interna del término *factoraje*.

El neologismo proviene de la palabra *factor*, éste se ve modificado con el sufijo *-aje*

-aje

Del fr. *-age* y del occit. y cat. *-atge*, y estos del lat. *-atīcus*.

1. suf. Forma sustantivos que expresan acción. *Aterrizaje, abordaje, aprendizaje.*
2. suf. Puede designar derechos que se pagan. *Almacenaje, hospedaje, pupilaje.*
3. suf. A veces indica conjunto. *Cordaje, ramaje.*

Ilustración 55 Definición del sufijo *-aje* rescatada del DLE

donde según el DLE (24ª ed.) advierte tres acepciones de uso, véase la ilustración (54), para los fines que presenta esta investigación, se observa que la segunda acepción se puede adaptar al área financiera. Asimismo, definiendo la palabra *factor*,

éste cuenta con diez acepciones de uso, según el DLE, véase la ilustración (55), la más pertinente para este estudio es la segunda, “persona que hace algo”⁴⁸, así se puede decir que, el término se formó para expresar, gramaticalmente, “persona que designa derechos que se pagan.”⁴⁹

factor, ra

Del lat. *factor*, -ōris 'el que hace'.

1. m. y f. En las estaciones de ferrocarril, empleado que se ocupa de la recepción, expedición y entrega de los equipajes y mercancías.
2. m. y f. p. us. Persona que hace algo.
3. m. Elemento o causa que actúan junto con otros. *El factor que más influyó en la decisión fue su preparación académica.*
4. m. Oficial real que en las Indias recaudaba las rentas y rendía los tributos en especie pertenecientes a la Corona.
5. m. Dependiente del comisario de guerra o del asentista, que se ocupaba de la distribución de víveres a la tropa.
6. m. *Mat.* Cada una de las cantidades o expresiones que se multiplican para obtener un producto.
7. m. *Mat.* **submúltiplo.**
8. m. p. us. Capataz o persona que administra bienes ajenos.
9. m. **desus.** Persona que comercia por cuenta ajena.
10. m. pl. *Cuba.* Representantes de los diferentes órganos de dirección de una empresa o de una institución.

Ilustración 56 Definición de factor rescatada del DLE.

Sin embarho, al comparar la definición obtenida mediante la formación gramatical que se consiguió en este estudio y la que propone el mismo DEL como:

factoraje

1. m. **desus.** Empleo y cargo del **factor** (ll que comercia por cuenta ajena).
2. m. **desus.** Oficina del **factor** (ll que comercia por cuenta ajena).

contrato de factoraje

Ilustración 57 Definición de *factoraje* rescatada del DLE.

⁴⁸ Segunda acepción definida por el DLE.

⁴⁹ Definición propia, propuesta con base en el estudio del trabajo.

nótese que dentro de la definición hay una acepción, *contrato de factoraje*, éste a su vez lo definen como:

contrato de factoraje

1. m. *Der. contrato* que obliga a alguien a prestar a otra persona, a cambio de un precio, servicios de contabilidad y cobro de facturas, normalmente asumiendo además el riesgo de insolvencia de los deudores y, en ocasiones, anticipando el importe de dichas facturas.

Ilustración 58 Definición de *contrato de factoraje* rescatada del DLE.

Comparada con la de BANXICO, puede decirse que es muy similar la definición, incluso podría decirse que se habla de variación denominativa. No obstante, la diferencia radica en que *factoraje* es la actividad, es decir, funje como verbo aun teniendo terminación de sustantivo, y el *contrato de factoraje* como el sustantivo compuesto.

Factoraje	<p>Actividad financiera prevista en la Ley General de Organización y Actividades Auxiliares de Crédito, mediante la cual se establece un contrato de crédito para la obtención de liquidez inmediata, pudiendo ser ésta un pago único o una línea de crédito; la garantía de dicho crédito es la cesión en favor del factorante (quien otorga el crédito) del valor de las facturas (derechos de cobro) por la producción de bienes y/o prestación de servicios del facturado (el receptor de crédito).</p> <p>El costo financiero del factoraje es el que asume el facturado por los servicios de administración y cobranza de los derechos de crédito.</p>
-----------	--

Ilustración 59 Definición de *factoraje* rescatada del BANXICO.

El término *factoraje* se erigió mediante una derivación sufijada nominal de *factor*, para expresar “la acción del que hace la acción”⁵⁰. En este sentido *factor*, no puede derivar, con base en las reglas gramaticales de creación de verbos, en terminación —ar —er —ir, pues intervienen factores fonéticos y fonológicos que determinan el tipo de sufijo para que se logre adaptar al español. Es por eso, que los hablantes expertos en áreas financieras crearon una categorial nominal y no verbal, pues resulta extraño o incorrecto

⁵⁰ Definición propuesta con base en el estudio realizado.

decir: *factorar, factorer, factorir*⁵¹. Así, resultó mejor, crear una categorial nominal que expresara acción y que fuese aprobada por los hablantes del español.

n) flujo

El término *flujo* tiene su origen en la palabra latina *fluxus*, que se podría traducir como “masa que se desliza”. De este mismo origen son los términos *fluir* (dicho de un líquido o de un gas: correr), *fluidido* (dicho de una sustancia: que se encuentra en estado líquido o gaseoso), *reflujo* (movimiento de descenso de la marea) y *fluctuar* (dicho de un cuerpo: vacilar sobre las aguas por el movimiento agitado de ellas.), entre otros⁵². Como se puede observar, todos ellos se asocian a la idea de *movimiento* y, generalmente, a movimientos relacionados con *líquidos*.

No es casual que el término *flujo* haya sido incorporado al lenguaje financiero, puesto que los líquidos, y sus movimientos, son comúnmente utilizados como metáfora para representar el movimiento del dinero y los valores económicos. Para esquematizar este concepto se pueden examinar los predicados apropiados a los sustantivos que designan *líquidos*, cuyo ejemplo prototípico es el *agua*:

Bañarse/en: → <agua>
Nadar/en: → <agua>
Inyectar: → <agua>
Flujo/de: → <agua>
Brotar: → <agua>

y cómo todos ellos también funcionan de manera apropiada para el sustantivo <dinero>:

Bañarse/en: → <dinero>
Nadar/en: → <dinero>
Inyectar: → <dinero>
Flujo/de: → <dinero>
Brotar: → <dinero>

⁵¹ Propuesta sobre posible derivación de verbos.

⁵² Primeras acepciones rescatadas de las definiciones del DLE.

Si se imagina el correr (*flujo*) del agua a través de un canal o de un río durante un periodo determinado, serán observables variaciones en su caudal debido a diversas eventualidades a lo largo del año (época de secas, extracción del líquido por riego, lluvias abundantes, etcétera). El *flujo* económico de cualquier empresa experimenta exactamente las mismas variables a lo largo de un período determinado (ventas, compras, aumentos en el precio de los insumos, etcétera).

La resemantización del término *flujo* utilizando la metáfora del paso del agua en su cauce, como el paso de los recursos monetarios en un sistema económico es evidente. Este ejemplo permite apreciar aún mejor la definición que de *flujo* hace el *Glosario BANXICO*⁵³

Movimiento o circulación de cierta variable en el interior del sistema económico. Las variables de flujo, suponen la existencia de una corriente económica y se caracterizan por una dimensión temporal; se expresan de manera necesaria en cantidades medidas durante un periodo, como por ejemplo, el consumo, la inversión, la producción, las exportaciones, las importaciones, el ingreso nacional, etc.

Morfológicamente es posible comprender la transformación del verbo *fluir* en el sustantivo <flujo> cuyo significado en el DLE es, precisamente “acción de fluir”⁵⁴

flujo

Del lat. *fluxus*.

1. *m.* Acción y efecto de fluir.
2. *m.* Movimiento de ascenso de la marea.

Ilustración 60 Definición de *flujo* rescatada del DLE.

y en el DEM, definido como: “acto de fluir algo”⁵⁵

⁵³ Cfr. <http://www.anterior.banxico.org.mx/stdview.html?url=%2FAplBusquedasBM2%2Fbgenwww_in.jsp&appname=bmsearch&_action=search&_lang=es&_userquery=flujo&submit=&_P_BM_Deposito=BM_WWWDivulgacion>

⁵⁴ <http://dle.rae.es/?id=I8GEUel>

⁵⁵ <http://dem.colmex.mx/moduls/Buscador.aspx>

flujo
s m
1 Acto de fluir algo: <i>un flujo de agua, un flujo de electrones</i>
2 Salida de alguna sustancia líquida del cuerpo: <i>flujo vaginal, flujo de la nariz</i>
3 Movimiento ascendente de la marea: <i>la hora del flujo</i>

Ilustración 61 Definición de *flujo* rescatada del DEM

La formación del término, a partir del verbo *fluir*, y conservando el morfema *flu*, seguiría entonces el siguiente esquema:

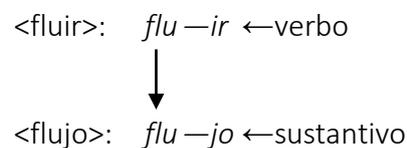


Figura 11 Estructura interna de *flujo*

ñ) Fondeo

El DEM, no posee una entrada para el término *fondeo*, en tanto que el DLE, en las tres acepciones que ofrece, muestra un significado estrechamente vinculado al ámbito de la navegación.

fondeo

1. m. Acción de **fondear** (|| registrar una embarcación en busca de contrabando).
2. m. Acción de **fondear** (|| apartar la carga de un navío para reconocer el fondo).
3. m. Acción de **fondear** (|| asegurar por medio de anclas).

Ilustración 62 Definición de *fondeo* rescatada del DLE.

Y dado que, en las tres acepciones anteriores, el DLE lo relaciona con el verbo *fondear*, agregando la terminación *-ear*⁵⁶ se agrega a este estudio las definiciones que el mismo diccionario ofrece del verbo *fondear*.

⁵⁶ Forma verbos derivados de sustantivos o adjetivos (DEL [en línea] <<https://dle.rae.es/?id=E1eaLdH>>

fondear Conjugar

1. tr. Reconocer el fondo del agua.
2. tr. Registrar, reconocer una embarcación para ver si trae géneros prohibidos o de contrabando.
3. tr. Examinar con cuidado algo hasta llegar a sus principios, o a alguien para cerciorarse de su aptitud o conocimientos.
4. tr. *Mar.* Desarrumar o apartar la carga del navío hasta descubrir el plan y fondo de él para reconocer algo.
5. intr. *Mar.* Dicho de una embarcación o de cualquier otro cuerpo flotante: Asegurarse por medio de anclas que se agarren al fondo de las aguas o de grandes pesos que descansen en él. U. t. c. tr.
6. intr. coloq. *El Salv., Guat., Hond. y Nic.* Dormirse profundamente. En *Hond.*, u. t. c. prnl.
7. prnl. *Col., C. Rica, Ec., Méx. y Nic.* Acumular fondos, enriquecerse.

Ilustración 63 Definición de *fondear* rescatada del DLE.

entre las cuales, como se puede observar, existe una que puede explicar el origen del término financiero <*fondeo*>; *fondear*, en su séptima acepción, se define como “acumular fondos, enriquecerse”. Lo mismo sucede con el DEM: en su segunda acepción, *fondear* es definido de manera muy similar a la del DLE, al relacionarlo con *recolección* o *acumulación de fondos*:

fondear²

v tr (Se conjuga como *amar*) Recolectar **fondos** o destinarlos a la realización o mantenimiento de algo: “*Fondearemos* más presupuesto a la Comisión Nacional del Bosque”

Ilustración 64 Definición de *fondear* rescatada del DLE

Al consultar el término *fondo* en ambos diccionarios, nos encontramos con estas definiciones

31. m. pl. *Com.* Caudales, dinero, papel moneda, *etc.*, pertenecientes al tesoro público o al haber de un negociante.

fondo de inversión

1. m. **fondo** que agrupa los capitales destinados a la inversión de una pluralidad de personas.

Ilustración 65 Definiciones para *fondo* y *fondo de inversiones* rescatadas del DLE.

III

1 Dinero que posee una persona, organización, país, etc, y que puede destinarse para financiar una obra determinada o para conseguir algo: "No tiene *fondos* en el banco", *fondo para la vivienda*

2 Conjunto de obras como libros, documentos, discos, etc, de los que dispone una institución y que, generalmente, puede ser consultado por el público: *el fondo de la biblioteca*

Ilustración 66 Definición de *fondo* rescatada del DEM

Como se puede ver, es a partir de esta sucesión de definiciones que se puede rastrear el origen del significado, en el ámbito de las finanzas del término <*fondeo*>

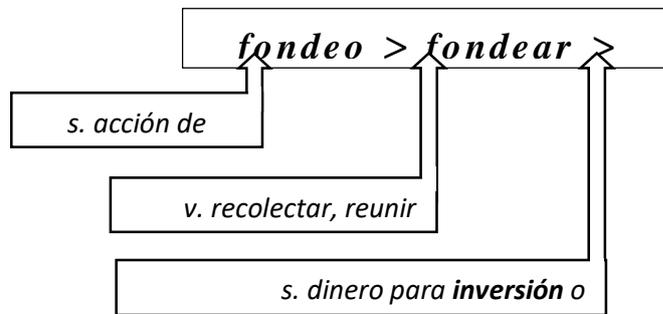


Figura 12 Origen del término financiero *fondear*

La imagen anterior (ver figura 12) coincide perfectamente con la definición de *fondeo* que ofrece el *Glosario de Banxico*:

Fondeo Es el término que se le otorga a la acción de conseguir financiamiento de capital, fondos o recursos, para un proyecto, persona, negocio o cualquier otra institución. En el contexto del mercado de dinero, el término puede ser utilizado en la definición de Tasa de Fondeo, que también puede ser encontrada en este glosario.

Ilustración 67 Definición de *fondo* rescatada del glosario de BANXICO

Como se pudo observar con anterioridad, el término se deriva de la palabra <fondo>, del latín *fundus*, que a su vez da origen a palabras como:

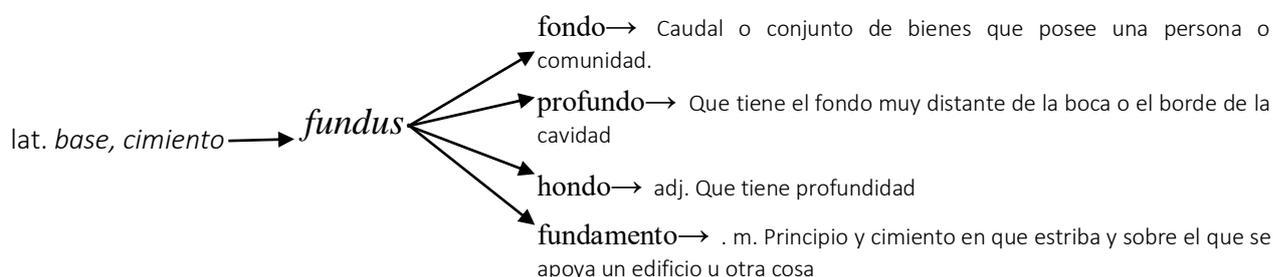


Figura 13 Palabras de uso común derivadas del término latino *fundus*⁵⁸

Es muy común encontrar el término <fondeo> en diccionarios y glosarios de términos financieros, formando parte de compuestos. Este es el caso, por ejemplo del compuesto <tasa de fondeo bancario> y <tasa de fondeo gubernamental> obtenidas del *Glosario de términos y Definiciones de BANXICO*⁵⁹

Tasa de fondeo bancario Es la tasa representativa de las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa en el mercado interbancario sobre títulos de deuda bancaria, a plazo de 1 día. El Banco de México calcula dicha tasa obteniendo el promedio ponderado de la tasas pagadas en las operaciones realizadas en directo y en reporto al plazo de un día hábil que se realizan con pagarés bancarios, aceptaciones bancarias, y certificados de depósito y que hayan sido liquidados en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.

Ilustración 68 Definición de *tasa de fondeo bancario* rescatada del glosario de BANXICO.

Tasa de fondeo gubernamental Es la tasa representativa de las operaciones de crédito al mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa en el mercado interbancario utilizando como garantía títulos de deuda pública, a plazo de 1 día. El Banco de México calcula dicha tasa obteniendo el promedio ponderado de la tasas pagadas en las operaciones realizadas en directo y en reporto al plazo de un día hábil que se realizan con títulos gubernamentales y que hayan sido liquidados en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.
Al mismo tiempo, con el propósito de obtener una tasa de fondeo para instrumentos de deuda con riesgo soberano, lo cual incluya valores gubernamentales, BREMS y BPAS, que sea representativa de las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa, el Banco de México también calcula una tasa que incluye a estos títulos y la denomina tasa ponderada de fondeo gubernamental + BPAS + BREMS.

Ilustración 69 Definición de *tasa de fondeo gubernamental* rescatada del glosario de BANXICO

⁵⁷ Definiciones obtenidas del *Diccionario etimológico español en línea* <<http://etimologias.dechile.net>> y del *Diccionario de la Lengua española* <<https://dle.rae.es>>

⁵⁸ Definiciones obtenidas del *Diccionario etimológico español en línea* <<http://etimologias.dechile.net>> y del *Diccionario de la Lengua española* <<https://dle.rae.es>>

⁵⁹ Disponible en <<http://www.anterior.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html>>

o) indicador

Este término puede actuar como sustantivo: *El **indicador** financiero muestra una mejoría*; o como adjetivo: *El rasgo **indicador** de la economía es el aumento del salario mínimo*. Para el caso que ocupa este estudio, el término funciona como sustantivo.

<Indicador> tiene su origen a partir del verbo indicar; del latín *indicāre* (mostrar, señalar),⁶⁰ cuya unión con el sufijo *-ador* (señala el agente),⁶¹ lo hace significar: “el que indica”.

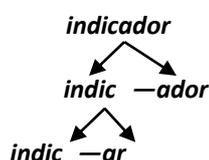


Figura 14 Estructura interna de *indicador*

Este es un término que requiere del contexto para mostrar su significado específico. El DLE lo define únicamente como adjetivo y le da una sola acepción, “que indica o sirve para indicar. U.t.c.s.m” (2014). El DEM es más específico en su definición y lo toma en cuenta las dos categorías gramaticales (sustantivo y adjetivo):

indicador
s m y adj Mecanismo o medio que sirve para indicar alguna cosa, en especial la presencia de algo o un cambio en su estado: *indicadores luminosos*, “El desarrollo comercial es una de los *indicadores* del avance económico”, *sustancia indicadora de una reacción química*

[Tweet #DEMColmex](#) [G+](#)

Ilustración 70 Definición de indicador rescatada del DEM

⁶⁰ Cfr. *Diccionario latín-español - español-latín*, de Pimentel Álvarez, Julio.

⁶¹ Definición obtenida del DLE [on line]. Disponible en: < <http://dle.rae.es/?id=E92RHGK>>

La definición de este término dentro del lenguaje financiero es más específica, ya que, si bien también significa que *indica* algo, este *algo* se refiere a los *resultados* de un ejercicio financiero. El *Glosario de términos más usuales de finanzas públicas* de la Cámara de Diputados, define *indicador* como:

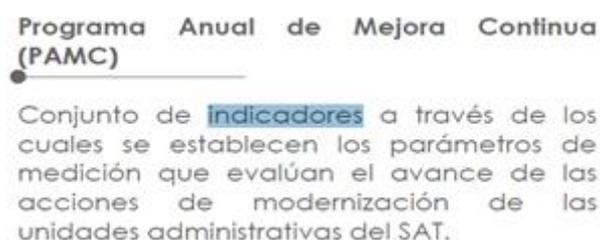
INDICADOR

Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad.

Ilustración 71 Definición de *indicador* rescatada del Glosario de términos más usuales de finanzas públicas.

Sin embargo, esta definición, aún mantiene la vaguedad en cuanto a su significado completo; es necesario analizar el contexto en que aparece para poder aprehender todos sus rasgos significativos, mismos que cambian de un contexto a otro. Los glosarios utilizados para la realización de este trabajo⁶² utilizan con frecuencia el término, sin embargo, es el contexto (ver ilustración 71) el que determina el significado preciso.

Así tenemos, por ejemplo:



Programa Anual de Mejora Continua (PAMC)

Conjunto de **indicadores** a través de los cuales se establecen los parámetros de medición que evalúan el avance de las acciones de modernización de las unidades administrativas del SAT.

Ilustración 72 Definición que incluye la noción de *indicador* rescatada del *Glosario* del SAT

⁶² "Glosario" en *Política de identificación y conocimiento del cliente* de AIG SEGUROS; ENCICLOPEDIA FINANCIERA. Finanzas Publicas; *Glosario Bursátil BMV* de BANCO SANTANDER MEXICANO; *Glosario de contabilidad*. de DEBITOOR; *Glosario de términos de ASEGURADORA BBVA BANCOMER*; *Glosario de términos* de FINANZAS PARA TODOS; *Glosario de términos más usuales de Finanzas Públicas* del CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. Cámara de Diputados; *Glosario de Términos más usuales en materia de Ingreso, Gasto y Deuda Pública* del CEFP CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS; *Glosario de términos y definiciones del Banco de México* de BANXICO; *Glosario. Informe Tributario y de Gestión* del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA;

INDICADOR DE GESTIÓN

Es una expresión numérica que permite medir el avance y logro en procesos y actividades de los entes públicos, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados, por tanto permiten observar la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y la consistencia de sus procesos.

TASA

Indicador básico para estimar en términos relativos el comportamiento de determinadas variables.

BALANCE OPERACIONAL

Es el balance público que excluye el componente inflacionario de la deuda interna denominada en moneda nacional. Se considera el **indicador** fiscal relevante para evaluar el efecto real de las finanzas públicas sobre la demanda de bienes y servicios en la economía, en especial en periodos inflacionarios.

Ilustración 74 Definiciones que incluyen la noción de *indicador* rescatadas del *Glosario* del CEFP

Son valores estadísticos que reflejan el comportamiento de las principales variables económicas, financieras y monetarias, obtenidos a través del análisis comparativo

Indicador que muestra la evolución del nivel general de precios a partir de un año base y de una muestra representativa de productos.

Indicador del crecimiento sostenido del precio de los bienes y servicios expresado en porcentaje con relación a un periodo de tiempo.

ELASTICIDAD TRIBUTARIA

Indicador que expresa la relación existente entre las variaciones relativas observadas en los ingresos tributarios y las registradas en el ingreso nacional en un periodo determinado, mismo que se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$E = \frac{DT}{DY} \\ T Y$$

DISTRIBUCION DEL INGRESO

Es un **indicador** económico global que muestra la relación entre la población y el ingreso nacional en un periodo determinado.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Indicador derivado de un análisis estadístico, publicado quincenalmente por el Banco de México que expresa las variaciones en los costos promedios de una canasta de productos seleccionada y que sirve como referencia para medir los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Ilustración 73 Definiciones que incluyen la noción de *indicador* rescatadas del *Glosario de términos más usuales de Finanzas Públicas*

Costo Anual Total (CAT)

Indicador del costo total de financiamiento aplicable a todo tipo de crédito con el cual es posible comparar el costo financiero entre créditos aunque sean de plazos o periodicidades distintas e incluso de productos diferentes.

Tasa Interna de Retorno (TIR)

Es el rédito de descuento que iguala el valor actual de los egresos con el valor futuro de los ingresos previstos, se utiliza para decidir sobre la aceptación o rechazo de un proyecto de inversión. Para ello, la TIR se compara con una tasa mínima o tasa de corte. Si la tasa de rendimiento del proyecto - expresada por la TIR- supera a la tasa de corte, se le acepta; en caso contrario, se le rechaza.

Indicador de la rentabilidad de un proyecto. Se define como el valor de la tasa de actualización que iguala entre sí las corrientes temporales de ingresos y costos. Es pues el umbral por encima y por debajo del cual las tasas de descuento utilizadas para el cálculo del valor neto actualizado hacen que este valor sea negativo o positivo.

Ilustración 75 Definiciones que incluyen la noción de *indicador* rescatadas del *Glosario de términos y definiciones del BANXICO*

Al realizar una búsqueda del término *indicador* (y su plural) por medio de la herramienta CREA es observable las proporciones en que aparece este término de manera independiente y cuando forma parte de un compuesto.⁶³

Consulta: <i>indicador*</i> , en todos los medios, en CREA , en Comercio y finanzas , en MÉXICO Resultado: 264 casos en 134 documentos.								
De 2 palabras	%	Casos	De 3 palabras	%	Casos	De 5 palabras	%	Casos
<i>indicador de</i>	10.98	29	<i>indicador resultó como</i>	6.06	16	<i>indicador resultó como se ve</i>	2.65	7
<i>indicadores de</i>	8.33	22	<i>indicador de la</i>	4.54	12	<i>indicador, se estimó que los</i>	2.27	6
<i>indicador resultó</i>	6.06	16	<i>indicadores de la</i>	3.03	8	<i>indicador de la Bolsa Mexicana</i>	1.51	4
<i>indicador del</i>	4.54	12	<i>indicador, se estimó</i>	2.27	6	<i>indicador del nivel de atención</i>	1.51	4
<i>indicadores económicos</i>	3.78	10	<i>indicador del nivel</i>	1.89	5	<i>indicador se estimó que los</i>	1.13	3
<i>indicadores que</i>	3.78	10	<i>indicadores de los</i>	1.13	3	<i>indicadores de los cuatro tópicos</i>	1.13	3
<i>indicador bursátil</i>	3.03	8	<i>indicador se estimó</i>	1.13	3	<i>indicador resultó como se indica</i>	1.13	3
<i>indicadores macroeconómicos</i>	2.65	7	<i>indicador del mercado</i>	1.13	3	<i>indicadores; precisa el CEESP que</i>	0.75	2
<i>indicador, se</i>	2.27	6	<i>indicadores" del capítulo</i>	1.13	3	<i>indicadores más alarmantes de la</i>	0.75	2
Otros	54.54	144	Otros	77.65	205	Otros	87.12	230

Ilustración 76 Estadísticas sobre el término *indicador* rescatadas del CREA

En el caso de *agrupaciones de 2 palabras*, aparece *indicador bursátil*, con un 3.03% e *indicadores macroeconómicos*, con un 2.65%; en las *agrupaciones de 3 palabras*, aparecen, como compuestos los términos *indicador del nivel*, con un 1.89%; *indicador del mercado*, con un 1.13%; finalmente en las *agrupaciones de 5 palabras* se encontraron los compuestos *indicador de la Bolsa Mexicana*, que representó el 1.51% e *indicador del nivel de atención*, también con un 1.51%. Lo que representa únicamente un 15.42% de los casos, mientras que el restante 84.58% está integrado por palabras que no forman parte de algún compuesto.

⁶³ Debido al gran número de casos, fue necesario filtrar la búsqueda limitándola a casos en México y únicamente en textos de economía y finanzas.

4.4.1.2 Por prefijación

a) coaseguro

Este término es neologismo morfológico por derivación prefijada del morfema *co-*, funciona como sustantivo y denota “reunión, cooperación o agregación” según el DRAE (24ª ed.), mantienen el sentido de asociación respecto al verbo *asegurar*, respectivamente.

Si se analiza la estructura interna del término segmentando por todos los constituyentes que lo conforman, resulta:

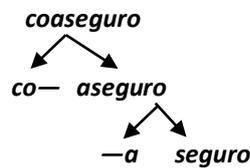


Figura 15 Estructura interna del término *coaseguro*

Donde sus constituyentes inmediatos están representados por el prefijo *co-*; a su vez, por *aseguro*, donde éste ya ha sido modificado por el prefijo *a-* y lexicalizado por los hablantes, tanto de lengua general como especializada. De esta manera, se puede decir que *-segur-* es un interfijo, también la base y al mismo tiempo la raíz léxica. Como se puede observar en la segmentación la creación del término se registró en el último proceso, esto es en *aseguro* proveniente del verbo *asegurar*. Ahora bien, una vez segmentado el término *coaseguro*, puede explicarse que el radical es *aseguro* y éste denota al presente indicativo de la primera persona en singular del verbo *asegurar*, éste tiene por definición “Hacer un contrato de seguro para cubrir los daños que pueden sufrir alguien o algo” DRAE (24ª ed.). Entonces, si se une dicha definición con la del prefijo *co-* se obtendría algo como: “*contrato de seguro agregado a uno existente*”⁶⁴, es decir, la unión

⁶⁴ Construcción de definición mediante un contexto previo.

de un *seguro* a otro *seguro*, aunque no es un significado aceptado, puede ser comprensible por la definición gramatical de sus componentes morfológicos. Una vez hecha esa propuesta de definición o al menos, con una idea en mente más clara del significado de los elementos morfológicos de la estructura del término, se procedió a realizar un contraste con la obtenida en uno de los diccionarios, así se pudo observar las diferencias semánticas que mantuvieron o descartaron los expertos en el área financiera para crear el término neológico *coaseguro*. (Véase la imagen 76)

COASEGURO

Inicialmente, es la parte con la que una segunda aseguradora participa en la cobertura de algún riesgo. Su uso más común se refiere a que, en caso de ocurrir el riesgo cubierto en la póliza, el propio asegurado paga una parte del siniestro, la cual se descuenta de la indemnización que le paga la aseguradora.

Ilustración 77 Definición rescatada del diccionario ABC de Educación Financiera

Se puede observar en la definición de la imagen (76) en contraste con la que se tenía en mente, que el término *coaseguro* se refiere a ser *un segundo seguro*, aparentemente, es similar a la que se consideró, pero en la definición de la imagen incluye la participación de aseguradoras y del asegurado e implica un pago. Por tanto, puede decirse que la creación del término *coaseguro* ha sido el resultado de la necesidad por nombrar un nuevo concepto y es pertinente hacer la inclusión en un diccionario especializado del área financiera.

b) colateral

En el caso del término *colateral*, éste sí se encontró en los diccionarios de referencia, ya que morfológicamente no es neológico. Sin embargo, es neológico semánticamente, pues ninguna de sus acepciones correspondía a un contexto financiero, por lo que cumplió

con la primer condición para ser considerado como neologismo. Si se analiza la estructura interna del término colateral resulta:

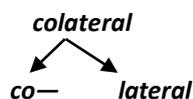


Figura 16 Estructura interna de colateral

Donde sus constituyentes inmediatos están representados por la raíz léxica *lateral* y el prefijo derivativo *co—*. Como se puede observar en la segmentación, la creación del término se registró en el último proceso, esto es en *lateral*, que denota a:

lateral

Del lat. *laterālis*.

1. **adj.** Situado a un lado de una cosa.
2. **adj.** Que no viene por línea recta. *Sucesión, línea lateral.*
3. **adj.** Dicho de un futbolista o de un jugador de otros deportes: Que actúa junto a las bandas del terreno de juego con funciones generalmente defensivas. [U.t.c.s.](#)
4. **adj.** *Fon.* Dicho de una consonante: En cuya articulación la lengua ocupa el centro de la boca y el aire espirado sale por los lados; [p.ej.](#), la consonante de *ola*. [U.t.c.s.f.](#)
5. **m.** Parte **lateral** de una cosa. *El lateral izquierdo del coche.*
6. **m.** Cada uno de los lados de una avenida, separado de la parte central por un seto o por un camino para peatones.

Ilustración 78 Definición de *lateral* rescatada del DLE.

Por otra parte, el DEM lo define como:

colateral
adj m y f

1 Que está a uno y otro lado de algo central o principal: "Se reciben los beneficios de las obras de riego y otras *colaterales* en la región", *gastos colaterales, daños colaterales*

2 Tratándose de un pariente, que no lo es por línea directa

Ilustración 79 Definición de *lateral* rescatada del DEM

puede observarse que la carga semántica del término la aporta el prefijo *co—*, que de manera general, denota *el de a lado*, según la definición del DLE (24ª ed.) significa

“reunión, cooperación o agregación”. En contraste con la definición obtenida del diccionario de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es evidente que el cambio de significado es totalmente radical. (Véase el siguiente)

Colateral

El colateral es un activo que sirve como garantía frente a la concesión de un crédito, una emisión de bonos o cualquier otra operación financiera. La calidad de respaldo del colateral dependerá de la calificación crediticia de éste y de su buen comportamiento.

Ilustración 80 Definición extraída de *colateral* del diccionario SHCP

Éste quizá se creó por una figura retórica de pensamiento, como lo es la metáfora, pues de alguna manera se logró asociar el significado para poder nombrar otra realidad, anteriormente inexistente. Ahora bien, considerando que *colateral* refiere a ser una denominación de *garantía*, puede pensarse que de ahí proviene la relación metafórica. La palabra *garantía* significa, según el DEM (2016), “Documento en que se precisa esa seguridad y compromiso”, es decir el *respaldo o comprobante de algo*⁶⁵, en este caso del crédito que solicite una persona, es por eso que se modificó una unidad léxica existente en lengua general derivándola con un prefijo que denotara que la garantía va a lado, *como respaldo*, logrando crear una nueva acepción.

⁶⁵ Definición propuesta con base en el estudio de este trabajo.

c) Subejercicio

Éste es un término financiero, de uso común dentro de las Finanzas Públicas,⁶⁶ de manera que se le puede encontrar, por ejemplo, en el *Glosario de Términos más usuales de Finanzas Públicas* de la Cámara de Diputados:

SUBEJERCICIO

Son las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

Ilustración 81 Definición de *subejercicio* rescatada del Glosario de Términos más usuales de Finanzas Públicas

Éste es un término que tiene una estructura morfológica integrada por la suma de una raíz, un sufijo y prefijo. Es un sustantivo que se origina a partir del verbo *ejercer* “Hacer uso de un derecho, capacidad o virtud”⁶⁷ y cuyo origen parte del término latino *exercere* (hacer, trabajar sin descanso). Sus constituyentes inmediatos están representados por el sustantivo deverbal *ejercicio* y el prefijo *sub—*, que indica “inferioridad, subordinación, acción secundaria.”⁶⁸

⁶⁶ Se refiere a las finanzas que ejercen las entidades públicas y empresas industriales y comerciales del Estado. Todas sus actividades y recursos se utilizan para el cumplimiento de los fines del Estado.

⁶⁷ Esta definición fue rescatada del DLE y puede consultarse en la siguiente liga: <<http://dle.rae.es/?id=ESQq7Gn>>

⁶⁸ Esta definición fue rescatada del DLE y puede consultarse en la siguiente liga: <<http://dle.rae.es/?id=YUpGCSO>>

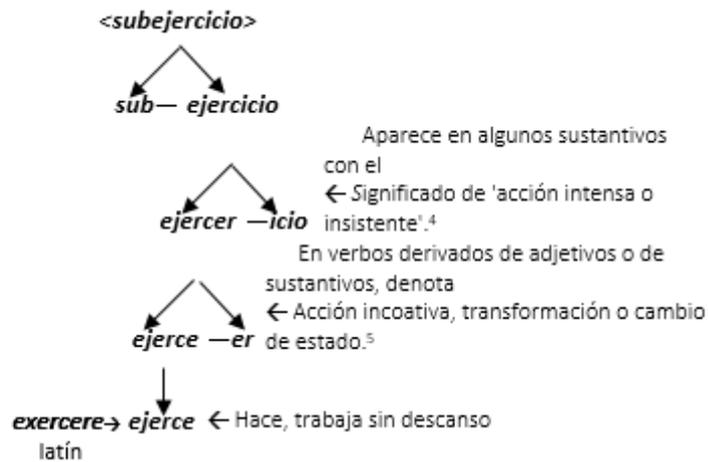


Figura 17 Estructura interna del término *subejercicio*.

En la consulta de los diccionarios DLE y DEM, se pueden encontrar, dentro de las varias acepciones, algunas que se relacionan directamente con los conceptos de *presupuesto y finanzas públicas*:

ejercicio

Del lat. *exercitium*.

1. m. Acción de ejercitar o ejercitarse.
2. m. Acción y efecto de ejercer.
3. m. Conjunto de movimientos corporales que se realizan para mantener o mejorar la forma física. *Es bueno hacer ejercicio. Ejercicios de respiración.*
4. m. Actividad destinada a adquirir, desarrollar o conservar una facultad o cualidad psíquica. *Recordar acontecimientos y fechas es un buen ejercicio mental.*
5. m. Tiempo durante el cual rige una ley de presupuestos.
6. m. Período de tiempo, normalmente un año, en que una institución o empresa dividen su actividad económica. *El ejercicio fiscal del 96. Este banco ha tenido un buen ejercicio.*
7. m. Prueba que realiza el opositor o el estudiante para obtener un grado académico o pasar un examen.
8. m. Prueba que reiteradamente realiza quien interviene en competiciones deportivas o quien se adiestra para tomar parte en estas últimas.
9. m. Trabajo práctico que en el aprendizaje de ciertas disciplinas sirve de complemento y comprobación de la enseñanza teórica. *Ejercicio de redacción, de traducción, de análisis.*
10. m. pl. **ejercicios espirituales.**
11. m. pl. *Mil.* Movimientos y evoluciones militares con que se adiestran los soldados.

Ilustración 82 Definición de *ejercicio* rescatadas del DLE

ejercicio

s m

1 Acto de ejercer algo: *ejercicio de la profesión, ejercicio del derecho*

2 Actividad destinada a la adquisición o desarrollo de cualidades físicas, intelectuales o morales: *ejercicios gimnásticos, ejercicios escolares*

3 Periodo, generalmente de un año, al que se refieren los resultados financieros de una empresa o un organismo público: "Fue aprobado el balance financiero correspondiente al *ejercicio* de 1995"

Ilustración 83 Definición de *ejercicio* rescatadas del DEM

Estas acepciones señaladas en rojo, acercan en término a la definición que, dentro del lenguaje financiero posee el término. En una búsqueda dentro del corpus que ofrece la herramienta CREA, se localizaron únicamente 15 casos, todos ellos en textos originados en México y de temática sobre política, economía, comercio y finanzas:

Estadísticas								
Año	%	Casos	País	%	Casos	Tema	%	Casos
1996	80.00	12	MÉXICO	100.00	15	3.- Política, economía, comercio y finanzas.	100.00	15
2001	20.00	3						

Ilustración 84 Estadísticas sobre el término *subejercicio* rescatadas del CREA

Una revisión a los contextos de algunos de los textos (filtro 1/5) donde se encontraron estos términos permite apreciar que, efectivamente su significado corresponde al que ofrecen los diccionarios de términos financieros consultados:

Utilizando los informes preliminares proporcionados por la CM, los asambleístas dieron a conocer las irregularidades en la programación, presupuestación y ejercicio del gasto; el de uso discrecional de los recursos; sobregiros y *[subejercicio]*; partidas asignadas a áreas indeterminadas; incumplimiento de metas; gastos ficticios, y transferencias no autorizadas.

AÑO: 1996
AUTOR: PRENSA
TÍTULO: Proceso, 01/12/1996 : Restricción del gasto público y aumentos de impuestos y tarifas...
PAÍS: MÉXICO
TEMA: 03.Economía y Hacienda
PUBLICACIÓN: APRO: Agencia de Información Proceso (México D.F.), 1996

"El *[subejercicio]* tiene efectos negativos, debido, principalmente, a la posibilidad de que el gasto pierda oportunidad, genere costos que habría evitado un ejercicio puntual o comprometa tanto el logro final de las metas como la calidad y transparencia del gasto", razonó, entonces, la contadora mayor de Hacienda, Araceli Pitman Barrón.

Y advirtió que el **[subejercicio]** del gasto, de no estar debidamente justificado, es contrario a las buenas prácticas administrativas.

AÑO: 1996
AUTOR: PRENSA
TÍTULO: Proceso, 22/09/1996 : PAN y PRD coinciden: El DDF **[subejerce]** el presupuesto para...
PAÍS: MÉXICO
TEMA: 03.Política
PUBLICACIÓN: APRO: Agencia de Información Proceso (México D.F.), 1996

La vivienda fue otro rubro prioritario castigado por la política de contracción del gasto aplicada por Espinosa Villarreal durante los seis primeros meses del año.

Tuvo un **[subejercicio]** del orden de 27% al invertir sólo 316 millones de pesos de los 430 programados. El subprograma más lastimado fue el de "vivienda terminada", donde el DDF dejó de invertir 100 millones de pesos.

AÑO: 1996
AUTOR: PRENSA
TÍTULO: Proceso, 22/09/1996 : PAN y PRD coinciden: El DDF **[subejerce]** el presupuesto par...
PAÍS: MÉXICO
TEMA: 03.Política
PUBLICACIÓN: APRO: Agencia de Información Proceso (México D.F.)..

Jorge Chávez Presa, del PRI, pregunto cuáles eran las opciones de México frente a la desaceleración que se profundizará luego de los atentados. ¿Para qué quieren recaudar más si no ejercen el Presupuesto en los proyectos de inversión autorizados? Y ahí le recordó a Padrés que el **[subejercicio]** se mide no en comparación con lo que se hizo el año anterior, sino con respecto a lo que se programa y aprueba para este año.

Luego dijo Chávez Presa que el gobierno foxista tienen la manía de rebautizar a las secretarías, hace propaganda para la popularidad, pero no hace nada nuevo. Luego Ildelfonso Guajardo del PRI enfocó sobre el **[subejercicio]** de inversión y la crisis del campo.

AÑO: 2001
AUTOR: PRENSA
TÍTULO: Excelsior, 14/09/2001 : Frágiles, las Finanzas Públicas, Dice Gil Díaz a Legisladoro...
PAÍS: MÉXICO
TEMA: 03.Economía y Hacienda
PUBLICACIÓN: (México D.F.), 2001

Ilustración 85 Muestreo (1/4) párrafos que contienen el término subejercicio rescatados del CREA

Por lo descrito anteriormente, los tres casos de prefijación cumplen con los parámetros de formación de neologismos, por un lado en su estructura morfológica y por otro, en la novedad semántica que adquieren. Siguiendo las nociones propuestas por Correia & San Payo (2005), el primer término y el tercero son neologismos que presentan una novedad formal, “la forma del significante es nueva [...] forma no atestiguada” y el

segundo, es una novedad semántica, esto es que “una palabra ya existente adquiere una nueva acepción”.

4.4.1.3 Por parasíntesis

Como bien se dijo anteriormente, la parasíntesis como recurso de la creación de unidades léxicas se basa en la unión de un prefijo y un sufijo a una sola palabra o bien, una a una palabra compuesta se le añade un afijo. Dicho proceso se observa tanto en formación de palabras por composición como por derivación. No obstante, este proceso se identificó como poco productivo en el área de finanzas, pues sólo se rescató una sola unidad. Ahora bien, se explicará el análisis morfológico al que fue sometida la unidad terminológica para dictaminar cómo fue su proceso de formación y de inclusión en el área financiera.

a) acreditado

El término *acreditado* presenta una estructura jerárquica, que se plasma en una determinada relación secuencial de los morfemas como constituyentes del mismo. Pero tal estructura se reduce a ser considerado por el último proceso de formación morfológica por el que pasó para crear *acreditado*, este es codificado por parasíntesis.

El esquema de formación para este término es prefijo + base + sufijo. *Acreditado* existe como parte de la derivación del verbo *acredita*. El afijo derivativo *-ado*, “aparece en adjetivos y sustantivos derivados de sustantivos y verbos que expresan la presencia de lo significado por el primitivo”⁶⁹. Además, este sufijo también crea formas verbales en participio, pero para el contexto financiero optaron por utilizar cambiar a un sustantivo. El morfema *-ar* indica el infinitivo del verbo. En la formación del verbo *acreditar* se

⁶⁹ La definición fue rescatada del DRAE y puede consultarse en la siguiente liga:
<<http://dle.rae.es/?id=0nMfsj7>>

encuentran morfemas que sirvieron como etapas intermedias o bases previas para su constitución, *acredita* existe como parte del paradigma de la conjugación del verbo, pero es inexistente en el uso de la lengua, así como, también es inexistente *creditar*, en definitiva.

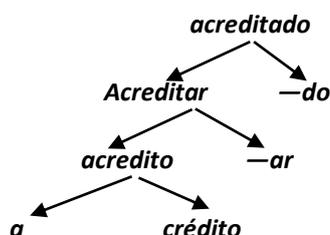


Figura 18 Estructura interna de acreditado

En la última segmentación se aprecia que *acredita* está formado por el prefijo *a-* y éste se adjuntó a la unidad *crédito* que ya existía en el léxico general. Como se puede observar en la segmentación, la creación del término se asentó en el último proceso, esto es en el verbo *acreditar*, de esta manera se pudo asegurar que el término neológico está construido por motivación de un fenómeno parasintético. El último proceso permitió un cambio de categoría gramatical, pues lo más seguro es que *acreditado* proviene del verbo *acreditar* y pasó a ser un adjetivo o sustantivo con el sufijo *-ado*.

Ahora bien, una vez realizada la descripción morfológica del neologismo, se procederá a explicar el cambio semántico que sufrió la unidad *acreditado*, pues como se observó en el análisis *crédito* ya existía en el lenguaje general y se modificó para crear un nuevo término. Según los diccionarios consultados, *acreditado* significa que *tiene crédito o buena fama*⁷⁰, “*Los diplomáticos se han acreditado ante nuestro gobierno*”⁷¹. Como se puede observar en las definiciones, ninguna corresponde al área financiera.

⁷⁰ Definición de acreditado rescatada del DRAE, < <http://dle.rae.es/?w=diccionario>>

⁷¹ Definición de acreditado rescatada del DEM < <http://dem.colmex.mx/>>

Según la definición rescatada en uno de los glosarios especializados, *acreditado* corresponde a:

Acreditado

Es una persona física (aquella que contrae derechos y obligaciones fiscales y que presta sus servicios de manera individual) o moral (agrupación de personas que generalmente se asocian para formar una empresa) que recibe una suma de dinero de otra persona llamada *acreedor*, misma que representa a una institución bancaria o de gobierno. Una vez que el acreditado ha recibido el dinero correspondiente, queda estipulada la forma de pago para un tiempo y lugar determinados.

Ilustración 86 Definición rescatada del glosario Educación Financiera, Términos básicos

por tanto, se puede inferir que la unidad fue concebida dentro del lenguaje natural y se ha integrado al lenguaje especializado del área financiera. Cabe señalar que en la definición expuesta incluye palabras clave que denotan a *crédito*, como *recibir*, *prestar*, *contraer* y considerando que éste significa:

Crédito. Del lat. *creditum*

1. m. Cantidad de dinero u otro medio de pago que una persona o entidad, especialmente bancaria, preste a otra bajo determinadas condiciones de devolución.
2. m. Apoyo, abono, comprobación.
3. m. Reputación, fama, autoridad. U.m.en sent. Favorable.⁷²

se intuye que el usuario tomó rasgos conceptuales y modificó morfológicamente el término para crear uno que remitiera a otro significado, en este caso se creó gramaticalmente un adjetivo para expresar en un contexto a un sustantivo, *acreditado es la persona que recibe un crédito* y no la persona que tiene buena fama. Como puede observarse, el término *acreditado* designa a una realidad distinta, a la que el hablante conocía dentro del uso en el lenguaje general.

⁷² Definición de acreditado rescatada del DRAE, < <http://dle.rae.es/?w=diccionario>>

4.4.2 Neologismos financieros (compuestos)

Como ya se mencionó en la introducción y se ha visto a través del desarrollo de esta tesis, el objetivo primordial es presentar el análisis de los distintos esquemas de formación de términos por derivación. El propósito de este capítulo será dar un breve panorama sobre el análisis que se hará a los términos agrupados por composición, esto con la intención de observar el alcance y restricciones para realizar un trabajo futuro.

El análisis que aquí se propone tiene una relevante importancia, pues la conformación del listado de términos financieros presenta una abundante neologicidad en términos compuestos y aunque no es primordial el análisis ni por falta de interés, se decidió mostrar términos que mantienen rasgos distintos, un análisis de cada proceso de formación (composición y sintagmación), estos fueron seleccionados aleatoriamente. Los procesos de formación como el de siglación y acronimia no serán explicados con base en la segmentación binaria, pues se cree que por su construcción que ha sido mediante la sustracción o adición de fragmentos iniciales de las palabras, no es necesario un análisis morfológico, más bien se pretende hacer un análisis sintáctico, esto con la intención de estudiar tanto la motivación sintáctica como fonética. De igual manera, este análisis corresponde a una propuesta de trabajo a futuro.

4.4.2.1 Por sintagmación

En esta sección se detallará una propuesta de análisis de términos neológicos que fueron clasificados por el proceso de sintagmación. Cabe mencionar que este tipo de neologismos se construye mediante una estructura sintáctica lexicalizada, además de su primordial formación con los radicales N+Adj o N+preposición+Adj. Dicha estructura se determina en el aspecto sintáctico, no admite ninguna adicción de otros constituyentes, ni cambio de orden en los mismos y su comportamiento es similar a la de una palabra simple.

a) amortizaciones efectuadas

Compuesto sintagmático nominal de la estructura N+Adj., que se construye a partir de la unión de un nombre y un adjetivo en relación de modificación, y que forman un concepto unitario; “desde el punto de vista de la formación de palabras, este es un tipo de composición muy sencillo que puede representarse simplemente por una predicación de cualidad” (Zacarías, 2009. Pag.92).

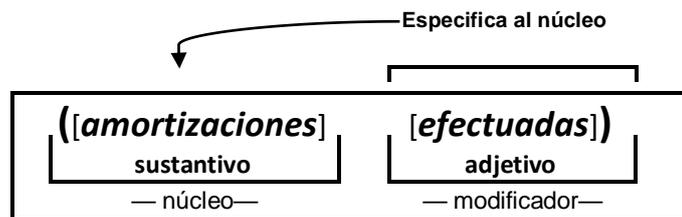


Figura 19 Construcción y relación interna del compuesto

Como se puede observar éste es un compuesto en el que el sustantivo ocupa la posición izquierda y cumple la función de núcleo (transmitiendo al compuesto su categoría gramatical), mientras que el adjetivo funge como modificador del núcleo. En este tipo de compuestos, la función de modificador que desempeña el segundo término (adjetivo) puede ser de dos tipos: o agrega algún rasgo significativo que el sustantivo no posee en sí mismo, particularizando o especificando este significado (modificador explicativo: bicicleta *sucia*); o desenvuelve y explica un rasgo ya presente en el sustantivo pero que se desea realzar (modificador especificativo: bicicleta *útil*).

Normalmente cuando se antepone el adjetivo al sustantivo Adj.+N hay una intención explicativa (*malasuerte, Santo Oficio*) y cuando el sustantivo se encuentra en primer lugar (como es el caso de *amortizaciones efectuadas*), la modificación tiene una función más bien especificativa.

Cada uno de los términos que integran este compuesto tiene a su vez su propia estructura morfológica. <Amortizaciones> es un sustantivo que se origina a partir del

verbo *amortizar* (*pagar poco a poco una deuda hasta que ésta se muera*), cuyo origen parte del término latino *mors, mortis*, que significa *muerte*⁷³.

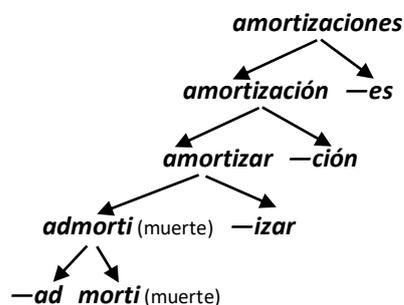


Figura 20 Estructura interna de *amortizaciones*

Sus constituyentes inmediatos están representados por el sustantivo deverbal *amortización* y la flexión de número *—es*. El segundo segmento de este esquema está representado por el verbo *amortizar*, al que se le ha añadido el sufijo *—ción* que “forma sustantivos deverbales que expresan acción y efecto.”⁷⁴ El sufijo *—ción*, se utiliza en ciertos sustantivos, generalmente procedentes del latín (en los verbos en español se utilizan los sufijos *—ación* o *—ición*).

En el siguiente nivel aparece el término, originario del latín tardío o medieval, *admorti* (que significa *que se dirige hacia la muerte*) éste está unido al sufijo *—izar* el cual, al unirse a un sustantivo o un adjetivo forma un verbo cuyo significado es la acción o efecto del mismo sustantivo o adjetivo al que está unido. En la última segmentación se puede ver que *admorti* está integrado por el prefijo *—ad* (que indica dirección, tendencia, proximidad, contacto)⁷⁵ y la palabra latina *morti* (*muerte*), que podría interpretarse como *que se dirige hacia la muerte*.

⁷³ Definición extraída del *Diccionario latín-español - español-latín*, de Pimentel Álvarez.

⁷⁴ DLE <<http://dle.rae.es/?id=9I27Gyi>>

⁷⁵ Esta definición fue rescatada del DLE y puede consultarse en la siguiente liga: <<http://dle.rae.es/?id=9I27Gyi>>

Como en el DLE se define *amortización* como *acción y efecto de amortizar*, es el verbo *amortizar*, en su primera acepción⁷⁶, el que proporciona un significado más útil a este estudio:

amortizar Conjugar

Del lat. mediev. *admortizare*.

1. tr. Redimir o extinguir el capital de un censo, préstamo u otra deuda. U. t. c. prnl.
2. tr. Recuperar o compensar los fondos invertidos en alguna empresa. U. t. c. prnl.
3. tr. Suprimir, por considerarlos innecesarios, empleos o plazas vacantes en una institución pública o empresa privada.
4. tr. *Der. p. us.* Pasar los bienes a manos muertas. U. t. c. intr. y c. prnl.

Ilustración 87 Definición de *amortizar* rescatada del DLE

EL DEM sí posee una entrada para el sustantivo <*amortización*> otorgándole cinco acepciones distintas:

amortización

s f (Cont)

1 Acto de amortizar

2 Pago total o parcial de una deuda: *amortización de préstamos a corto plazo*

3 (*Der*) Paso de ciertos bienes a poder de manos muertas, de forma que no se pueda negociar con ellos: *amortización de un terreno*

4 Recuperación del capital invertido en una empresa; compensación que se hace para renovar las instalaciones, objetos, etc que se deterioran por el uso: *amortización de la maquinaria de una fábrica*

5 (*Der*) Supresión de uno o más puestos o plazas en un cuerpo de funcionarios o en una oficina, particularmente por no cubrir sus vacantes

Ilustración 88 Definición de *amortización* rescatada del DEM

Como ya se explicó, a partir de la figura (19), el adjetivo *efectuadas* especifica al sustantivo *amortizaciones*, agregando sus propios rasgos semánticos:

⁷⁶ Una segunda acepción del término se refiere a: “reducciones en el valor de los activos o pasivos para reflejar en el sistema de contabilidad cambios en el precio del mercado u otras reducciones de valor. Con las amortizaciones, los costes de hacer una inversión se dividen entre todos los años de uso de esa inversión” (definición extraída del *Glosario de contabilidad*. Debitoor)

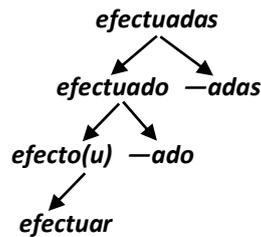


Figura 21 Estructura interna de *efectuadas*

El término *efectuadas* se forma a partir del verbo *efectuar* (que se refiere al *resultado de completar algo*) el cual, unido al sufijo *—ado, —ada*, se construye como un adjetivo que califica la cualidad de lo significado por el verbo (es decir, dice de algo que *está completado*).

En el nivel superior se observa la adición de las flexiones de género (*femenino*) y número (*plural*) al término.

Las definiciones encontradas en los diccionarios consultados proporcionan el significado del verbo *efectuar*, mismo que corresponde exactamente al análisis de la estructura morfológica de la figura número (21).

efectuar Conjugar

Del lat. *effectus* 'efecto'.

Conjug. c. *actuar*.

1. **tr.** Poner por obra o ejecutar algo, especialmente una acción. *Efectuaron un reconocimiento del terreno.*
2. **prnl.** Cumplirse, hacerse efectivo.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados

Ilustración 89 Definición de *efectuar* rescatada del DLE

efectuar

v tr (Se conjuga como *amar*. Se usa generalmente como prnl) Hacer algo en un momento determinado o requerido, llevarlo a cabo: *efectuar un pago, efectuarse una competencia, efectuarse una boda, efectuarse un cambio*

Tweet #DEMColmex

G+

Ilustración 90 Definición de *efectuar* rescatada del DEM

En lo que se refiere al Corpus del español actual [CORDE], no se localizó ningún caso en la consulta del compuesto completo: *amortizaciones efectuadas*, sin embargo el

concepto *amortización* es un término muy usado (principalmente en España) y mayoritariamente ligado a los temas de economía y finanzas (394 casos).

Estadísticas								
Año	%	Casos	País	%	Casos	Tema	%	Casos
1995	10.89	56	ESPAÑA	73.01	433	3.- Política, economía, comercio y finanzas.	56.22	334
2000	8.94	46	ARGENTINA	5.90	35	8.- Miscelánea.	14.47	86
1997	8.36	43	CHILE	4.72	28	1.- Ciencia y Tecnología.	9.76	58
2001	8.36	43	VENEZUELA	4.21	25	2.- Ciencias sociales, creencias y pensamiento.	5.55	33
1980	7.97	41	MÉXICO	3.54	21	4.- Artes.	4.04	24
1996	6.80	35	PERÚ	3.54	21	9.- Oral.	4.04	24
1999	6.61	34	GUATEMALA	2.19	13	5.- Ocio, vida cotidiana.	3.87	23
1985	6.03	31	CUBA	1.01	6	7.- Ficción.	1.51	9
1994	4.86	25	COLOMBIA	0.67	4	6.- Salud.	0.50	3
Otros	31.12	160	Otros	1.18	7			

Ilustración 91 Estadísticas sobre el término *amortización* rescatadas del CREA

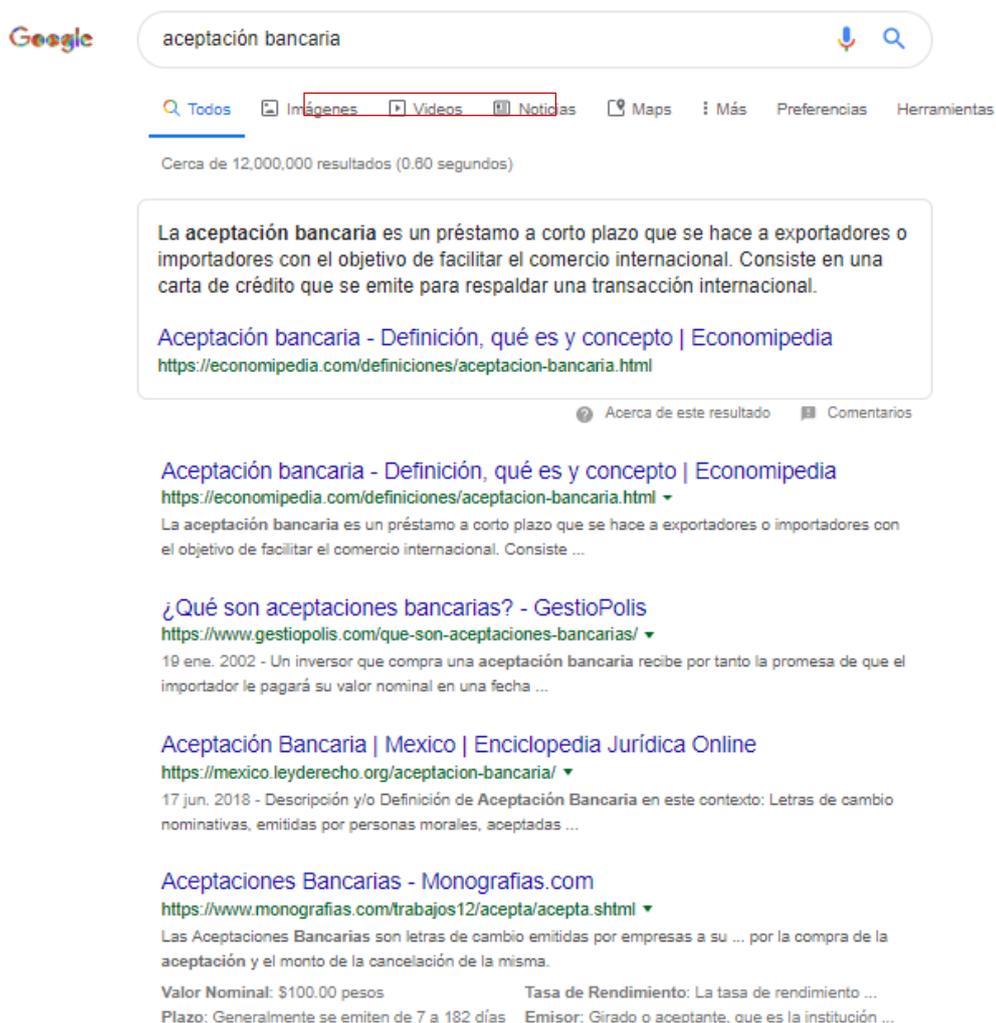
Como afirma Zacarías, este tipo de compuestos “...se comportan como los compuestos ortográficos en el sentido de que forman una unidad solidaria y tienen un significado único, a pesar de que sus componentes se realicen como palabras separadas” (2009 pag.92) y este significado va más allá que la simple suma de sus componentes.

Hasta aquí se puede inferir que el significado del término *amortizaciones efectuadas*, se refiere a los pagos ya hechos sobre una deuda; sin embargo, al consultar el significado de éste dentro del ámbito financiero, el *Glosario de términos más usuales de finanzas públicas*⁷⁷ lo define como: “la sumatoria de los pagos destinados a la extinción de la deuda contraída por la entidad, hasta el ejercicio fiscal anterior al que se presupuesta”, que, como se puede apreciar, entraña una serie de rasgos semánticos adicionales a lo que la suma de sus dos términos aportaron.

⁷⁷ Disponible en < <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/glosario> >

b) aceptación bancaria

A pesar de que el compuesto *aceptación bancaria* no tiene entrada en ninguno de los tres diccionarios generales utilizados en este trabajo, tampoco arrojó ningún resultado en la búsqueda por medio del CREA, la abundancia de resultados en una búsqueda de este término a través de *Google*® (cerca de 12,000,000 de resultados en 0.60 segundos) indica que es un compuesto que forma parte del léxico de México y que es altamente utilizado como término común en el lenguaje financiero.



The image shows a Google search interface. The search bar contains the text "aceptación bancaria". Below the search bar, there are navigation options: "Todos", "Imágenes", "Videos", "Noticias", "Maps", "Más", "Preferencias", and "Herramientas". The search results show "Cerca de 12,000,000 resultados (0.60 segundos)". A prominent snippet from Economipedia is displayed, defining "La aceptación bancaria" as a short-term loan for international trade. Below this, several search results are listed, including links to Economipedia, GestioPolis, and Enciclopedia Jurídica Online, each with a brief description of the term.

Google

aceptación bancaria

Todos Imágenes Videos Noticias Maps Más Preferencias Herramientas

Cerca de 12,000,000 resultados (0.60 segundos)

La **aceptación bancaria** es un préstamo a corto plazo que se hace a exportadores o importadores con el objetivo de facilitar el comercio internacional. Consiste en una carta de crédito que se emite para respaldar una transacción internacional.

[Aceptación bancaria - Definición, qué es y concepto | Economipedia](https://economipedia.com/definiciones/aceptacion-bancaria.html)
<https://economipedia.com/definiciones/aceptacion-bancaria.html>

Acerca de este resultado Comentarios

[Aceptación bancaria - Definición, qué es y concepto | Economipedia](https://economipedia.com/definiciones/aceptacion-bancaria.html)
<https://economipedia.com/definiciones/aceptacion-bancaria.html> ▼
La **aceptación bancaria** es un préstamo a corto plazo que se hace a exportadores o importadores con el objetivo de facilitar el comercio internacional. Consiste ...

[¿Qué son aceptaciones bancarias? - GestioPolis](https://www.gestiopolis.com/que-son-aceptaciones-bancarias/)
<https://www.gestiopolis.com/que-son-aceptaciones-bancarias/> ▼
19 ene. 2002 - Un inversor que compra una **aceptación bancaria** recibe por tanto la promesa de que el importador le pagará su valor nominal en una fecha ...

[Aceptación Bancaria | Mexico | Enciclopedia Jurídica Online](https://mexico.leyderecho.org/aceptacion-bancaria/)
<https://mexico.leyderecho.org/aceptacion-bancaria/> ▼
17 jun. 2018 - Descripción y/o Definición de **Aceptación Bancaria** en este contexto: Letras de cambio nominativas, emitidas por personas morales, aceptadas ...

[Aceptaciones Bancarias - Monografias.com](https://www.monografias.com/trabajos12/acepta/acepta.shtml)
<https://www.monografias.com/trabajos12/acepta/acepta.shtml> ▼
Las **Aceptaciones Bancarias** son letras de cambio emitidas por empresas a su ... por la compra de la **aceptación** y el monto de la cancelación de la misma.

Valor Nominal: \$100.00 pesos Tasa de Rendimiento: La tasa de rendimiento ...
Plazo: Generalmente se emiten de 7 a 182 días Emisor: Girado o aceptante, que es la institución ...

Ilustración 92 Búsqueda del término *aceptación bancaria* en *Google*®

Si bien, como ya se señaló, este compuesto no aparece como tal en los diccionarios consultados, las palabras que lo integran: *aceptación* y *bancario* sí se encuentran en éstos, pero como términos independientes:

aceptación

Del lat. tardío *acceptatio*, *-ōnis*.

1. f. Acción y efecto de aceptar.
2. f. Aprobación, aplauso.
3. f. *Der.* Acto o negocio mediante el que se asume la orden de pago contenida en una letra de cambio o en un cheque.

aceptación de la herencia

1. f. *Der.* Acto expreso o tácito por el que el heredero asume los bienes, derechos y cargas de la herencia.

aceptación de personas

1. f. **acepción de personas.**

Ilustración 93 Definición de *aceptación* rescatada del DLE

bancario

adj Que se refiere a los bancos, que se relaciona con ellos: *empleado bancario, institución bancaria, crédito bancario*

Ilustración 94 Definición de *bancario* rescatada del DEM

De lo que se puede inferir que son unidades tomadas del lenguaje natural que han sido utilizadas, como se verá más adelante, para la construcción de un *compuesto sintagmático nominal*. Sin embargo, y a pesar de que, como se puede observar en las definiciones anteriores, el adjetivo *bancario, ria* califica a cualquier sustantivo al que modifique, como *perteneciente o relativo a los bancos* (figura 93), y el término *aceptación* es definido, entre otros rasgos semánticos, como sinónimo de *aprobación* (figura 92), el significado *aceptación bancaria* no corresponde a la aprobación de un banco.

Esto se debe a que su significado, tal como lo muestra la definición que de este término hace el *Glosario de términos y definiciones del Banco de México* difiere de la simple suma de significados de ambos términos, sino que nombra un documento, con características más complicadas que una simple *aprobación*.

Aceptación bancaria	Son letras de cambio giradas por una empresa en favor de un banco, son cotizadas por las casas de bolsa en términos de tasas de descuento y las operaciones se realizan por conducto de la Bolsa Mexicana de Valores y las mesas de dinero de los bancos, su rendimiento se sitúa entre los CETES (Certificados de Tesorería) y el papel comercial.
---------------------	---

Ilustración 95 Definición de aceptación bancaria rescatada del glosario BANXICO

Castillo Corballo (1997) explica que los compuestos sintagmáticos tienen como característica la *idiomaticidad*, propia de “ciertas construcciones fijas, en las que su significado no puede ser deducido a partir de los elementos que la forman”. Es por ello que, en este caso, utilizando dos términos que en el lenguaje natural poseen un cierto significado, se ha creado un nuevo término —compuesto—, propio del lenguaje financiero.

Morfológicamente los compuestos se construyen por medio de “la unión de elementos léxicos que normalmente funcionan de manera autónoma en la lengua” (Zacarías, 2009. Pag.26). A diferencia de la derivación, la composición no hace uso de afijos sino de unidades independientes que al unirse entre sí originan un nuevo significado. Existen distintos tipos de compuestos, atendiendo a la manera en que están contruidos, los elementos que los integran y a la forma en que éstos se relacionan en su interior.

Aceptación bancaria es un compuesto sintagmático nominal, puesto que sus elementos no están unidos ortográficamente (a diferencia de compuestos *no sintagmáticos* como *blanquiazul* o *robachicos*). Está formado por la unión de un sustantivo y un adjetivo N+Adj. y la relación que se establece entre ambos componentes es similar a la que se da en una construcción sintáctica: el adjetivo tiene la función de

modificar al sustantivo, el cual funciona como núcleo del compuesto por lo que es el núcleo quien establece la categoría nominal del mismo, es decir, *aceptación bancaria* es un sustantivo, o compuesto nominal.

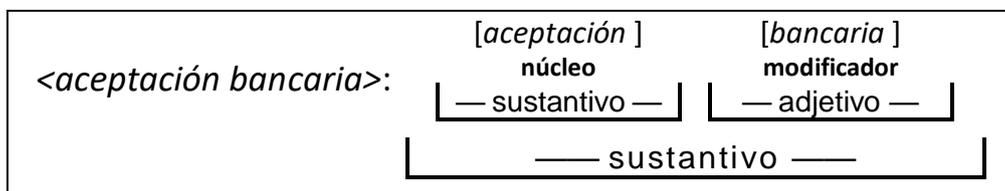


Figura 22 Construcción y relación interna del compuesto

4.4.2.2 Por composición

En esta sección se hablará sobre una propuesta de análisis de términos neológicos que fueron clasificados por el proceso de composición. Dentro del apéndice de este estudio se puede consultar que este proceso de formación es muy productivo en el área financiera, pues se logró identificar 271 neologismos. Dicho neologismo, como se advirtió antes, se forma a partir de dos radicales, estos pueden ser a partir de N+N o V+N. Por otra parte, este tipo de neologismos se construye mediante una estructura sintáctica lexicalizada que presenta diversas peculiaridades, pueden estar unidas por preposiciones o escritas sin separación.

a) agente de seguros

Como se puede apreciar, el término *agente de seguros*, definido por el *Glosario ABC de Educación Financiera*⁷⁸ como:

AGENTE DE SEGUROS

Persona intermediaria entre la compañía de seguros y el cliente, es quien vende los seguros. Puede trabajar para varias aseguradoras y debe orientarte al momento de elegir. Los agentes deben estar autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Ilustración 96 Definición de *agente de seguros* rescatada del Glosario ABC de Educación Financiera

tiene un significado que va más allá de la simple suma de sus componentes. Esto se debe a que la combinación de estos tres elementos léxicos *agente+de+seguros* dan origen a un *compuesto* que, como un proceso de creación léxica, se considera un término nuevo, único e indivisible:

⁷⁸ CONDUSEF, 2009. *ABC De Educación Financiera*. México. CONDUSEF.

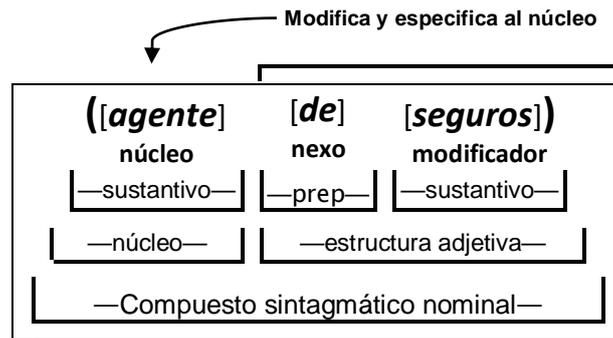


Figura 23 Construcción y relación interna del compuesto

El núcleo de este término es un sustantivo y se encuentra a la izquierda <agente>, como generalmente sucede en los compuestos de estructura N+de+N. El nexo prepositivo <de> establece distintos tipos de relaciones internas entre los términos de un compuesto. En este caso se trata de una “relación intrínseca de inclusión (...) del tipo elemento/clase” (Zacarias, 2009. Pag.111); donde el elemento núcleo <agente> se especifica y delimita gracias al elemento clase *de seguros*.

El segundo constituyente *seguros*, que es también un sustantivo, y que al unirse con el nexo prepositivo *de* forma una estructura adjetiva, modifica al núcleo del compuesto especificándolo (¿qué tipo de *agente* es?; es un agente de *seguros*) y delimitándolo (existen muchos tipos de *agentes*, pero éste se refiere únicamente al de *seguros* que entraña una específica actividad financiera).

Aunque se puede afirmar que, generalmente, el núcleo es el locus de la flexión, es decir, es en el núcleo donde se marcan el número y el género del compuesto (Haspelmath Martin, 2010, págs. 143-144), en este caso, el núcleo solo experimenta la flexión de número:

- a. el *agente de seguros*
- b. los *agentes de seguros*

ya que su núcleo *agente* es un sustantivo que no posee flexión de género:

- a. el *agente de seguros*
- b. la *agente-Ø de seguros*

En lo que se refiere a la perspectiva semántica del compuesto, se puede comenzar analizando el origen de los dos sustantivos que lo integran.

agente

Como muchos otros adjetivos deverbales, llamados tradicionalmente participios activos (muchos de los cuales se han lexicalizado como sustantivos), este término tiene su origen en un verbo al que se le adiciona el sufijo *—ente*, que significa “que ejecuta la acción expresada por la base”.⁷⁹

En español existen infinidad de casos con este fenómeno flexivo: amar/amante (el que ama) *dormir/durmiente* (el que duerme), *dirigir/dirigente*, (el que dirige), etcétera. Sin embargo, el origen del término <agente> es menos claro debido a que el verbo del que procede tiene su origen en el verbo latino *agĕre* (mover, obrar, llevar adelante, actuar) que no forma parte del léxico del español actual.

Así lo define el DLE en sus acepciones tercera y cuarta⁸⁰:

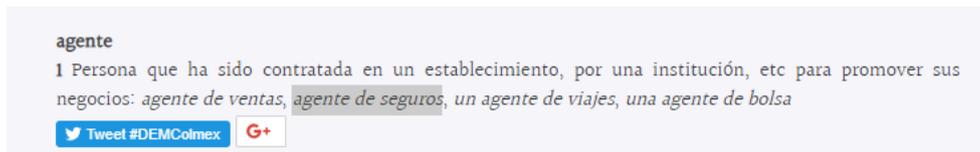
agente

Del lat. *agens*, *-entis*, part. act. de *agĕre* 'hacer'.

1. *adj.* Que obra o tiene capacidad de obrar.
2. *adj.* *Gram.* Perteneciente o relativo al **agente**.
3. *m. y f.* Persona que obra con poder de otra.
4. *m. y f.* Persona que tiene a su cargo una agencia para gestionar asuntos ajenos o prestar determinados servicios.

Ilustración 97 Definición de agente rescatada del DLE

y el DEM en su primera acepción es mucho más específico en el significado:



agente
1 Persona que ha sido contratada en un establecimiento, por una institución, etc para promover sus negocios: *agente de ventas*, *agente de seguros*, *un agente de viajes*, *una agente de bolsa*

Tweet #DEMColmex G+

Ilustración 98 Definición de *agente* rescatada del DEM

⁷⁹ Esta información fue obtenida del DLE y puede consultarse en la siguiente liga: <<http://dle.rae.es/?id=QgZMpot>>

⁸⁰ La acepción número uno de este término conserva su función primera de adjetivo.

seguros

Éste es un término polisémico. En el DLE aparece con dieciséis acepciones, en tres categorías gramaticales distintas (adjetivo, sustantivo y adverbio). Algo similar sucede en el DEM que ofrece nueve definiciones entre adjetivos y sustantivos. De entre ellas, es la definición II del DEM la que guarda mayor similitud con significado que este término aporta al compuesto:

II

s m Contrato por el cual se compromete una compañía a pagar a una persona, a una empresa o institución, o a quien ellos designen, cierta cantidad de dinero por una pérdida o un daño que pueda suceder, a cambio del pago de una cuota o prima proporcional al valor de lo asegurado y en relación con los riesgos a que esté expuesto: *seguro de vida, seguro contra incendios, seguro contra accidentes*

Ilustración 99 Definición de seguro rescatada del DEM

Cabe señalar, además, que este término es producto de una *elipsis*. Fenómeno semántico que se origina cuando dos o más palabras, que suelen aparecer juntas porque forman una idea completa, son sustituidas por una sola de ellas, la cual adquiere el significado de ambas (por ejemplo, se les llama *musicales* a las obras de teatro musicales, o *México* a los Estados Unidos Mexicanos). (PENNY, 1993)

Así, los que originalmente eran llamados *seguro de gastos médicos, seguro de vida, seguro contra incendios* o *seguro de automóviles*, también pueden ser llamados únicamente *seguro*, ya que este único término ha adquirido la carga semántica del resto de la expresión y, si el contexto proporciona la información necesaria, el oyente comprenderá el significado completo aunque sólo escuche el vocablo <*seguro*>. De ahí que al unirse al término <*agente*> defina a la persona que gestiona seguros de vida, de gastos médicos o contra incendios.

Sin embargo, un agente de seguros, en el lenguaje financiero, posee una serie de atribuciones más complejas y mejor bien acotadas que el del lenguaje llano. Así se

específica, por ejemplo, en la definición obtenida en el *Glosario de términos* de la Aseguradora AIG Seguros México, S. A. de C. V., que los define como:

(...) personas físicas, que no están vinculadas con la Aseguradora por una relación de trabajo y personas morales que intervengan en la contratación de seguros mediante el intercambio de propuestas y aceptaciones, así como en el asesoramiento para celebrarlos, para conservarlos o modificarlos, según la mejor conveniencia de los contratantes y que cuenten con la autorización de la CNSF.⁸¹ para ello en términos de lo dispuesto en el reglamento de Agentes de seguros.⁸²

Rasgos de significado como la no vinculación laboral con la Aseguradora, la capacidad de asesoría que ofrecen estos agentes de seguros y la necesidad de contar con la autorización de la CNSF, pertenecen, de manera exclusiva, al compuesto y no a los términos que lo conforman, cumpliendo así con el rasgo de *idiomaticidad*, propio de los compuestos sintagmáticos

b) aumento de la deuda

Este es un término compuesto, propio del léxico de las *Finanzas Públicas*, que son el: “campo de la economía que se encarga de estudiar el pago de actividades gubernamentales [...] considerando tres aspectos: los efectos gubernamentales en (1) la asignación eficiente de los recursos, (2) la distribución de ingresos, y (3) la estabilización macroeconómica.”⁸³

⁸¹ Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

⁸² Cfr. <<https://www.aig.com.mx/content/dam/aig/lac/mexico/documents/brochures/politica-de-identificacion-y-conocimiento-del-cliente-abril-brochure.pdf>>

⁸³ Definición extraída de ENCICLOPEDIA FINANCIERA, disponible en <<https://www.encyclopediainanciera.com/finanzas-publicas.htm>>

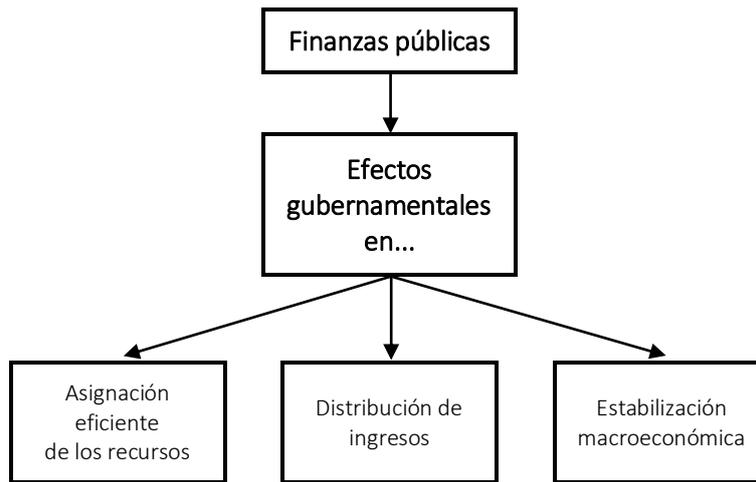


Figura 24 Aspectos de las finanzas públicas

Es por ello que, la definición más apropiada para el término es la que ofrece el *Glosario de Términos más usuales de Finanzas Públicas* del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (2006):

AUMENTO DE LA DEUDA

Diferencia existente entre la colocación de los nuevos empréstitos o aumentos en el pasivo fijo, y la amortización en efectivo o con otros activos asignados para el pago de la deuda en un mismo año. También se le conoce como *endeudamiento neto*.

Ilustración 100 Definición de *aumento de la deuda* rescatada del *Glosario de Términos más usuales de Finanzas Públicas*

Por su parte, *endeudamiento neto*, compuesto que la definición anterior presenta como sinónimo, se refiere al aumento de la deuda de entidades privadas, es decir, aquellas que no forman parte del sector público o gubernamental. El análisis de la estructura del compuesto *<aumento de la deuda>*, por medio de una segmentación binaria es el siguiente:

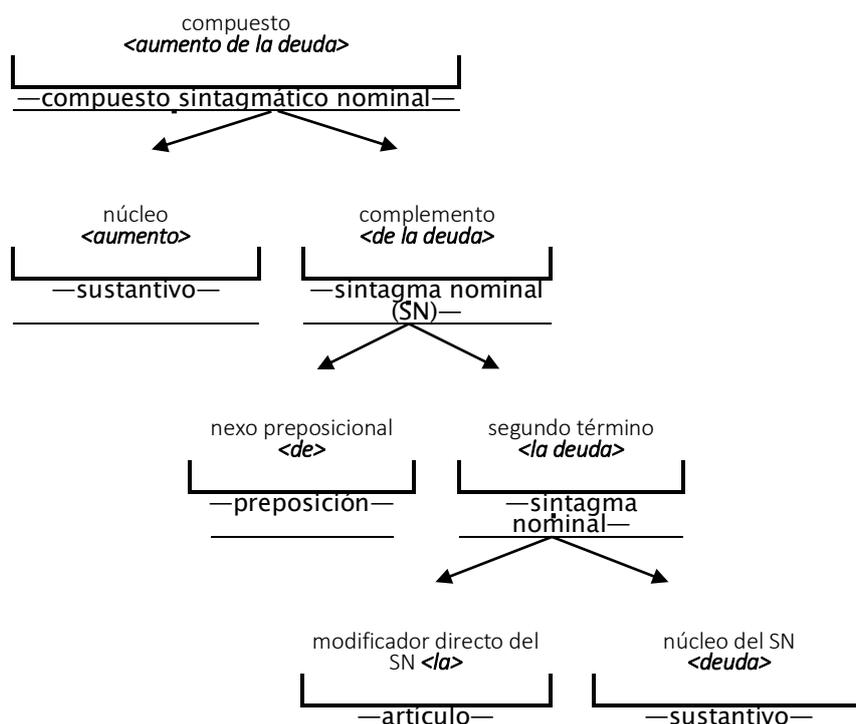


Figura 25 Construcción y relación interna del compuesto *aumento de la deuda*

Este es un compuesto sintagmático nominal formado por dos términos, el primero, que es el sustantivo *<aumento>*, tiene la función de núcleo; el segundo término, *de la deuda*, está formado por un sintagma de estructura Art.+prep+N y tiene la función de modificar al núcleo, especificándolo (qué es lo que aumenta: *la deuda*).

A su vez este segundo término se forma por la suma del sintagma nominal de estructura Art.+N, *la deuda*, unido al núcleo del compuesto mediante el nexo prepositivo *de*. Por último, el sintagma nominal *la deuda* está formado por la unión del artículo *la* que modifica al núcleo del sintagma: *deuda*. De los cuatro elementos que forman a este compuesto, solamente dos contienen carga semántica significativa: los dos sustantivos *aumento* y *deuda*. El sustantivo *aumento* es definido por el DLE como “Acrescentamiento o extensión de algo”, mientras que el DEM lo define como:

aumento

s m

- 1 Proceso que resulta de hacer o hacerse algo más grande: *aumento de precios, el aumento de la población*
- 2 Porción o cantidad que se le añade a algo para hacerlo más grande: “El cheque viene ya con el *aumento* del treinta por ciento”
- 3 *Ir en aumento* Hacerse algo cada vez más grande: “Conforme lo escuchaba, su admiración *iba en aumento*”
- 4 Capacidad de una lente o instrumento óptico para amplificar imágenes: “Estos lentes no tienen *aumento*”

Ilustración 101 Definiciones de aumento rescatadas del DEM

Por su parte, el sustantivo *deuda* tiene su origen en el término *débito*; ya que, de acuerdo a su etimología, *deuda* (*debīta*) es el plural neutro de *débito* (*debītum*). La Real Academia de la Lengua, considera ambos términos sinónimos, de manera que *débito* es definido, en su primera acepción, como “deuda”.

débito

Del lat. *debitum*.

1. m. *deuda*.

deuda

Del lat. *debīta*, pl. n. de *debitum* 'débito'.

1. f. Obligación que alguien tiene de pagar, satisfacer o reintegrar a otra persona algo, por lo común dinero.

Ilustración 102 Definiciones de débito y de deuda rescatadas del DLE

La simple suma de significados de ambos términos tendría como definición algo similar a: “Acrecentamiento o extensión del monto de dinero u otro bien que alguien está obligado a pagar, satisfacer o reintegrar a otra persona.” Sin embargo, la definición que aparece en el *Glosario de Términos más usuales de Finanzas Públicas* del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (2006) de este compuesto contiene más rasgos semánticos que la simple suma de sus componentes.

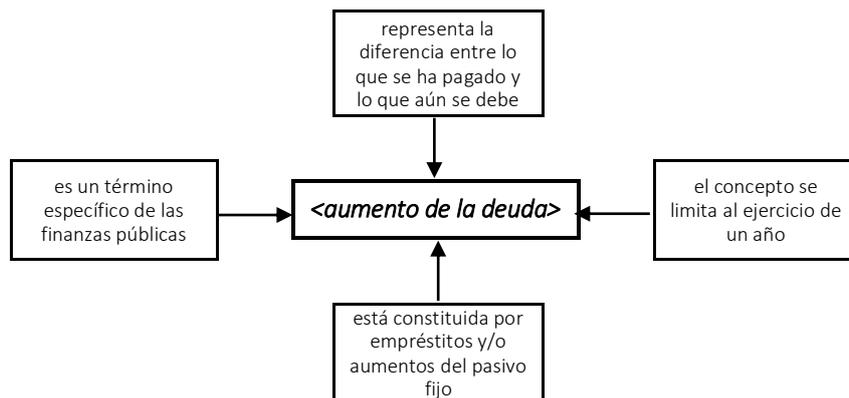


Figura 26 Confluencia de rasgos semánticos del término *aumento de la deuda*

Una consulta al CREA demuestra la poca productividad que este término tiene, ya que sólo aparecen 21 casos, y de éstos, sólo un 14.28% (3 casos) son textos publicados en México.

Nº	CONCORDANCIA	AÑO	AUTOR	PAÍS
1.	(...) <u>aumento de la deuda</u> del consumidor en el inferior, lo (...)	1996	PRENSA / <i>Excelsior</i>	MÉXICO
2.	(...) <u>aumento de la deuda</u> del municipio, así como el incump (...)	1996	PRENSA / <i>El Nacional</i>	VENEZUELA
3.	(...) <u>aumento de la deuda</u> del Real Madrid esta temporada ob (...)	1997	PRENSA / <i>El País</i>	ESPAÑA
4.	(...) <u>aumento de la deuda</u> en el lapso sumó 22,729.6 millones (...)	1996	PRENSA / <i>Excelsior</i>	MÉXICO
5.	(...) <u>aumento de la deuda</u> es consecuencia directa del aumen (...)	1994	PRENSA / <i>El Mundo</i>	ESPAÑA
6.	(...) <u>aumento de la deuda</u> externa que irremediamente lle	2002	PRENSA / <i>Clarín</i>	ARGENTINA
7.	(...) <u>aumento de la deuda</u> externa, recayó especialmente sob (...)	1993	Feijoo, M. Carmen / <i>Las mujeres pobres (...)</i>	ARGENTINA
8.	(...) <u>aumento de la deuda</u> externa, subida de precios y algu (...)	1987	PRENSA / <i>El País</i>	ESPAÑA
9.	(...) <u>aumento de la deuda</u> externa. En particular los intere (...)	1979	VV. AA. / <i>La crisis económica</i>	MÉXICO
10.	(...) <u>aumento de la deuda</u> neta del grupo Repsol que alcanzó (...)	1999	EFÍMERO / Página web	ESPAÑA
11.	(...) <u>aumento de la deuda</u> neta, que ha pasado de 559.138 mi (...)	1999	EFÍMERO / Página web	ESPAÑA
12.	(...) <u>aumento de la deuda</u> proviene de los intereses múltipl (...)	2002	Vázquez-Rial, Horacio / <i>El enigma argentino</i>	ARGENTINA
13.	(...) <u>aumento de la deuda</u> pública en Italia, que este año (...)	2002	PRENSA / <i>El Adelanto</i>	ESPAÑA
14.	(...) <u>aumento de la deuda</u> pública interna y no que la deuda (...)	1998	ORAL / Senado de Argentina	ARGENTINA
15.	(...) <u>aumento de la deuda</u> pública, de los desequilibrios en (...)	1989	Ostolaza B., Margarita / <i>Política sexual en Pto. Rico</i>	PUERTO RICO
16.	(...) <u>aumento de la deuda</u> pública, exigen políticas económi (...)	1994	PRENSA / <i>La Vanguardia</i>	ESPAÑA
17.	(...) <u>aumento de la deuda</u> pública, que conduce a los confli (...)	1994	Morón, Guillermo / <i>Breve historia de Venezuela</i>	VENEZUELA
18.	(...) <u>aumento de la deuda</u> pública, que no se compadecía (...)	1998	ORAL / Senado de Argentina	ARGENTINA
19.	(...) <u>aumento de la deuda</u> pública, un efecto expulsión de l (...)	1997	PRENSA / <i>El País</i>	ESPAÑA

20.	(...) <i>aumento de la deuda</i> social con pensionistas, parados, (...)	1989	PRENSA/ ABC	ESPAÑA
21.	(...) <i>aumento de la deuda</i> -, ni tampoco el crédito por 780 m (...)	1984	PRENSA / Revista Hoy	CHILE

Ilustración 103 Casos *aumento de la deuda* en el CREA

Por otro lado, si se analiza el contexto donde éstos aparecen —a partir de la(s) palabra(s) que le siguen al término—, se puede apreciar que, en la mayoría de los casos, en realidad no se trata del compuesto <*aumento de la deuda*>, sino que este sintagma forma parte de un sintagma mayor:

Año	%	Casos	País	%	Casos
1994	15.78	3	ESPAÑA	42.85	9
1996	15.78	3	ARGENTINA	23.80	5
2002	15.78	3	MÉXICO	14.28	3
1989	10.52	2	VENEZUELA	9.52	2
1997	10.52	2	CHILE	4.76	1
1999	10.52	2	PUERTO RICO	4.76	1
1979	5.26	1			
1984	5.26	1			
1987	5.26	1			
1993	5.26	1			

Ilustración 104 Datos estadísticos sobre la aparición del término *aumento de la deuda* en el CREA

Publicación	%	Casos
PRENSA	57.14	12
ORAL	9.52	2
LIBROS	23.80	5
PÁGINA WEB	9.52	2

Ilustración 105 Publicaciones del término (*Elaboración propia basada en los datos del CREA*)

Por otro lado, si se analiza el contexto donde éstos aparecen —a partir de la(s) palabra(s) que le siguen al término—, se puede apreciar que, en la mayoría de los casos, en realidad no se trata del compuesto <*aumento de la deuda*>, sino que este sintagma forma parte de un sintagma mayor:

CONCORDANCIA	%	CASOS
<aumento de la deuda> <i>del consumidor del municipio del Real Madrid</i>	19.04	4
<aumento de la deuda> <i>externa</i>	14.28	3

CONCORDANCIA	%	CASOS
<aumento de la deuda> <i>neta</i>	9.52	2
<aumento de la deuda> <i>pública</i>	25.92	7
<aumento de la deuda> <i>deuda social</i>	4.76	1
<aumento de la deuda>	19.04	4

Ilustración 106 Datos estadísticos sobre la aparición del término *aumento de la deuda* en el CREA

Sólo en cuatro casos de los localizados por el CREA (concordancias no. 4, 5, 12 y 21) se puede considerar que su significado corresponde al que aparece en el *Glosario de Términos más usuales de Finanzas Públicas* del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Las disposiciones de deuda, es decir de créditos "nuevos" que anualmente registra el sector público desde 1993 hasta junio pasado ascendió a 107,599.6 millones de dólares. En consecuencia, el endeudamiento neto fue de 19,715.7 millones de dólares. Empero, como antes se señaló, el monto final del **aumento de la deuda** en el lapso sumó 22,729.6 millones de dólares. La diferencia de 3,013.9 millones de dólares se debe simplemente al cargo que el ajuste por tipo de cambio.

*Diario Excelsior
1996 - MÉXICO*

El Gobierno considera que en 1997 se quebrará la tendencia al alza del endeudamiento, y que a partir de ese año se producirán reducciones que permitan a España no quedar fuera del grupo de países que abracen la moneda única desde el primer momento.

El fuerte **aumento de la deuda** es consecuencia directa del aumento del déficit público, y ayer el ministro de Economía reconoció que es posible que no se pueda lograr a final de año el compromiso electoral de situar la inversión de todas las Administraciones Públicas en el 5% del PIB.

Diario El Mundo

Mientras la dictadura endeudaba al Tesoro y a las empresas públicas, permitía a los capitalistas argentinos colocar capitales en el exterior. Entre 1978 y 1982 salieron del país ilegalmente más de 38.000 millones de dólares.

Otra parte de la deuda procede de la renegociación de la deuda anterior en condiciones usurarias: el Banco Central de la República Argentina reconoció en su momento que un 60% del **aumento de la deuda** proviene de los intereses múltiples que se aplican a la deuda vencida impaga y a las tasa crecientes de interés, que superan en un 4% las vigentes en el mercado financiero internacional.

*Vázquez-Rial, Horacio
El enigma argentino (descifrado para españoles)
1992 ARGENTINA*

Las cifras que entregó Escobar no consideraron los aumentos en la tasa de interés en lo que va corrido del año -dos puntos, lo que representa alrededor de 300 millones de dólares de **aumento de la deuda**-, ni tampoco el crédito por 780 millones de dólares que el propio Escobar firmó en Estados Unidos a poco de asumir como ministro y que, obviamente, incrementa la deuda chilena en la misma cuantía.

*Revista Hoy
1984 - CHILE*

Ilustración 107 Textos que ejemplifican el uso de *aumento de la deuda*

Si se observa, en cada uno de estos textos sí están presentes todos los rasgos semánticos que posee el compuesto *aumento de la deuda*, como término propio de las finanzas públicas.

4.4.2.3 Por abreviación

Como se ha visto en los apartados previos, una sola denominación actúa como referente a un contexto determinado y se ha observado cómo se modifica su estructura interna para crear otras denominaciones a través de la afijación. Dentro de esta sección se hablará sobre el análisis sintáctico posible al que se someterán las unidades abreviadas, se expondrá un análisis de cada proceso de formación que se recopiló en la lista de términos neológicos. Esta sección tiene por objetivo mostrar el trabajo futuro que se pretende realizar.

Los términos neológicos que se describen más adelante, fueron seleccionados aleatoriamente. Los procesos de formación como el de siglación y acronimia no serán explicados con base en la segmentación binaria, pues se cree que por su construcción que ha sido mediante la sustracción o adición de fragmentos gramaticales, no es necesario un análisis morfológico, más bien se propone un análisis sintáctico. Como bien se dijo en apartados iniciales, por un lado están los neologismos que se forma por letras que corresponden a ser clasificados como sigla, pues ha perdido algunas de sus características gramaticales y se ha lexicalizado, dentro del listado de términos que en este estudio se

logró hacer, se obtuvo 12 formas que corresponde a un 2.0%. Por otro, la creación de neologismos con base en la combinación de segmentos gramaticales, ya sean iniciales, medios o finales de palabras que crean una estructura sintagmática, esto es clasificado como acronimia y se obtuvo 15 formas que corresponden al 2.13%.

4.4.2.4 Por siglación

La sigla, a discrepancia del acrónimo, son “formaciones acuñadas con las iniciales de una serie de palabras que aparecen juntas en un título o en una frase” (Varela, 2005, pag.163). Cabe destacar que para esta investigación sólo se recogieron, tal como propone Cabré, los casos en que la sigla haya perdido características y se haya lexicalizado.

Este término neológico posee un alto grado de lexicalización, no obstante, no se encuentra registrado en los acervos de consulta ni en el CREA. Este tipo de compuesto es peculiar, pues su formación se basa en siglas que refieren a **Número de Identificación Personal**, conocido como NIP, es el número secreto que cada usuario tiene para acceder o realizar trámites a alguna institución bancaria, académica, laboral o cualquier otra que lo requiera.

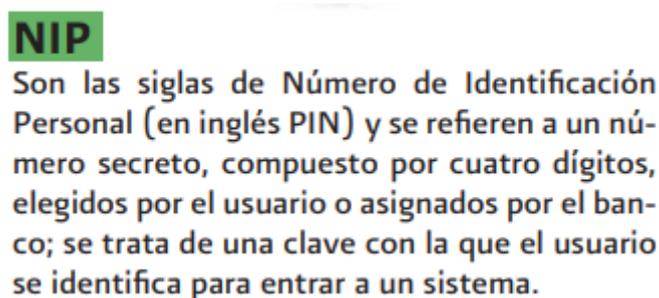
Se puede pensar que dentro del área financiera la función de las siglas es una cuestión de reducción de *cualquier signo que sirve para ahorrar letras o espacio en la escritura*.⁸⁴ Un rasgo peculiar de dichas unidades terminológicas es que “el número de siglas corresponde [...] al de la palabra que constituye el núcleo semántico del sintagma abreviado” (Rodríguez & Alemán, 1992, pag. 93). Asimismo, se menciona que el género también forma parte de una característica propia. Las siglas, según Rodríguez & Alemán, pertenecen a la categoría nominal y por tanto van precedidas de un artículo, el género lo determina el núcleo semántico de la secuencia (1992). Por lo anterior, puede decirse que

⁸⁴ Definición extraída del DLE.

los usuarios en lugar de decir *Número de Identificación Personal*, lo simplificaron a tres letras *NIP* y, si quisieran señalarlo, harían uso del artículo masculino *el*, porque el núcleo semántico es masculino, el número.

En el caso de la creación de términos neológicos mediante el proceso de siglación, desde el contexto de la TCT, estos tipos de neologismos tienden a presentar variación denominativa, por la existencia de denominaciones alternativas para un mismo referente.

Dentro de los diccionarios de referencia se encontró constantemente este término, por lo que se puede decir que además, presenta variación denominativa, pues también lo designan PIN por sus siglas en inglés. En la imagen (106) se puede observar la definición propuesta por el ABC de Educación Financiera.



NIP
Son las siglas de Número de Identificación Personal (en inglés PIN) y se refieren a un número secreto, compuesto por cuatro dígitos, elegidos por el usuario o asignados por el banco; se trata de una clave con la que el usuario se identifica para entrar a un sistema.

Ilustración 108 Definición de *NIP* rescatada del ABC De Educación Financiera

4.4.2.5 Por acronimia

En el listado de términos de esta investigación se logró identificar términos neológicos que están contruidos mediante el proceso de acronimia. Éste corresponde a la combinación de fragmentos iniciales de una o más palabras “(y a veces otras letras que siguen a la inicial) con las cuales se forma un nombre” (Miranda, 2007), aportando un significativo.

Tal como se dijo anteriormente, se explicará un caso del proceso de acronimia, este es *Profeco*, fue seleccionado porque resultó ser uno de los más recurrentes en los cinco diccionarios especializados y, por ende, se hace presente la variación conceptual. Esto quiere decir que, además, posee un alto grado de lexicalización. El término *Profeco* es un acrónimo que incluye su forma perfectamente desarrollada en el contexto en el que aparece. Éste se formó mediante las primeras sílabas de la unidad léxica, esto es por aféresis⁸⁵, Procuraduría *Pro*—, de Federal *Fe*— y de Consumidor *Co*—, esta última, no cumple con incluir la sílaba, sino la primer inicial más una letra adicional. De igual manera, funge como sustantivo. El término se creó para referir a un organismo encargado de defender al consumidor.

PROFECO

Procuraduría Federal del Consumidor:
promueve y protege los derechos del
consumidor y fomenta el consumo in-
teligente. (www.profeco.gob.mx).



Ilustración 109 Definición de *Profeco* rescatada del diccionario ABC de Educación Financiera

En conclusión, puede decirse que este tipo de formación de neologismos presentan un tipo de novedad, ésta corresponde a ser formal, pues tal como advierte Correia & San Payo se ha construido una nueva unidad motivada por un proceso sintáctico a través de palabras ya existentes.

⁸⁵ Supresión de algún sonido al principio de un vocablo, extraído del DLE <<https://dle.rae.es/?id=0wyYhT6>>

V. Conclusiones

A continuación; se expone una síntesis de los capítulos presentados y después, un resumen de la experimentación efectuada. Posteriormente, se muestran las desventajas del análisis propuesto, sus problemas y las cuestiones que quedan pendientes por resolver. Luego, se exponen los logros obtenidos y las ventajas de la propuesta realizada. Finalmente, se brindan conclusiones generales.

En el capítulo dedicado a la conformación del corpus se describió la importancia de contar con datos verídicos que permitieran realizar un estudio lingüístico de términos neológicos. Posteriormente, se detalló toda la metodología aplicada para la creación del corpus de estudio para este proyecto y los parámetros que se tomaron en cuenta y los requerimientos que exigió dicha labor. Se reportó todo lo que se realizó para determinar si las unidades terminológicas recabadas cumplían con los parámetros de ser un neologismo o no. A manera de gráficas, se presentaron las cifras de los procesos de creación neológica que se logró identificar en el corpus de estudio.

A continuación, se describió el análisis morfológico al que fueron sometidos los términos neológicos. Después, se puntualizó en describir los rasgos sintácticos, morfológicos o semánticos de los afijos descubiertos, mismos que también permitieron codificar el tipo de neologismo al que pertenecían los procesos de formación. En este capítulo se detallaron las irregularidades y los patrones que se observaron en las unidades terminológicas para poder contrastar las características morfológicas, semánticas o sintácticas que guardan para formar neologismos. Es decir, se describió por qué los términos no mantienen su forma original de la palabra que proviene, cómo se adaptó el significado previo a uno totalmente diferente, entre otros. Aquí se puede observar que el procedimiento más común para la creación de términos financieros consiste en utilizar términos del lenguaje común, agregándole rasgos semánticos que complementen el

sentido del término, para darle nombre a las operaciones, actividades y elementos del ámbito de las finanzas. En el caso de las palabras analizadas⁸⁶ ninguna de ellas posee términos exclusivos del lenguaje financiero, sino que son palabras de uso cotidiano que tienen un sentido distinto (pero tampoco totalmente ajeno al que tienen en la lengua común).

Es frecuente, a la hora de crear términos financieros, recurrir a la construcción de *compuestos sintagmáticos nominales* (son aquellos que se comportan como los compuestos ortográficos en el sentido de que forman una unidad solidaria y tienen un significado único, a pesar de que sus componentes se realicen como palabras separadas) de diferentes esquemas. Los más comunes son: ([S]+[A]) en los que el segundo término modifica al primero, añadiéndole rasgos y precisando su significado, como en: *Aceptación bancaria, Amortizaciones efectuadas y Bonos públicos*. Los de estructura ([S]+[prep.]+[S]), que tienen un comportamiento similar a los anteriores, pues el sintagma ([prep.]+[S]) se convierte en un sintagma adjetivo, dada la unión del nexo *de* con un sustantivo, por lo que, del mismo modo que los anteriores, el segundo término modifica, precisando y especificando, el significado del primero. Tales como: *Agente de seguros, Aumento de la deuda, Casa de bolsa, Riesgo de mercado y Tarjeta de crédito*.

Es interesante también la similitud entre los términos financieros utilizados en nuestra lengua y sus correspondientes en otros idiomas; el caso de *factoraje* y *factoring* o el de *tarjeta de crédito*, que tiene como sinónimo en las diversas lenguas una traducción literal del que se usa en México. Seguramente la globalización (sobre todo en el mundo financiero, ha propiciado este fenómeno).

⁸⁶ Aceptación bancaria, Agente de seguros, Amortizaciones efectuadas, Auditoria, Aumento de la deuda, Bonos públicos, Casa de bolsa, Emisor, Factoraje, Flujo, Indicador, Riesgo de mercado, Subejercicio y Tarjeta de crédito.

Existen términos financieros exclusivos de las Finanzas Públicas (como *Aumento de la deuda* y *Subejercicio*; del ámbito bancario, como *Aceptación bancaria*, *Amortizaciones efectuadas*, del ámbito bursátil como *Bonos públicos* y *Casa de bolsa* o comunes a diversos ámbitos, como *Emisor*, *Factoraje* o *Riesgo de mercado*)

Ahora, se atenderán los problemas, desventajas y asuntos del análisis propuesto. La construcción del corpus representó un factor crucial en el desarrollo de la tesis. Por un lado, la extracción de términos fue tardada y tediosa, lo que implicó un tiempo considerable para depurar los que formaban parte del léxico general y agrupar los del léxico especializado y por otro, el conflicto al momento de la identificación de neologismos. Este último punto se supone una desventaja, pues al tratar, primordialmente, con la búsqueda en acervos lexicográficos y considerar la variación conceptual y denominativa de los términos, no era fácil determinar a simple vista el cambio de semanticidad en unidades ya existentes en léxico general contra las nuevas del área financiera, esto debido a que se encontraron términos que mantenían la misma estructura morfológica y sintáctica.

Como cualquier otra investigación, no fue posible abarcar todo, por lo que quedaron algunos pendientes que tal vez podrían aportar nuevas indagaciones. Por ejemplo, sería conveniente probar si haciendo el análisis de términos neológicos se puede obtener una definición clara y precisa que ayude a la creación lexicográfica. También sería posible realizar un análisis morfosintáctico de los neologismos agregados al apéndice.

Ahora se presentan las ventajas del análisis propuesto y los logros obtenidos. El primero es que a pesar del tamaño del corpus, se logró identificar el tipo de formación de neologismos más productivo en el área financiera. Así, con el resultado del estudio se puede adelantar que el mismo proceso de formación puede ser recurrente en otras disciplinas.

A propósito de lo anterior, un logro asociado a la construcción del corpus fue unificar los términos vitales pertenecientes al área financiera, situación valiosa ya que se podría crear un acervo lexicográfico especializado o bien, implementar los ya existentes.

Por otra parte, haber descrito los neologismos terminológicos, apunta a que se puede mejorar la definición y ésta a su vez, dirigirla a hablantes legos (aprendices, niños, público en general) con la intención de promover una educación financiera adecuada que otorgue una comunicación especializada al usuario de las nuevas unidades terminológicas que se vayan incluyendo.

De acuerdo con lo observado en el presente trabajo de investigación, de manera general, se concluye que:

- Siguiendo los postulados teóricos de la TCT, se ha observado que el recurso del neologismo en el área financiera es muy amplio y diverso. Éste no del todo ha permitido la variación denominativa y conceptual entre las creaciones léxicas.
- En el contexto de la TCT y desde el punto de vista terminológico no se ha comprobado la abundancia de la existencia de denominaciones alternativas para un mismo referente, se ha evidenciado que la correspondencia entre forma y contenido de términos neológicos en el área financiera son diferentes.
- Continuando con la visión de la TCT, se ha demostrado que no hay diversificación abundante de un mismo concepto que ha sido abordado de diversas maneras por las instituciones financieras más representativas de México.
- Los afijos que intervienen en la construcción de un término neológico se adaptan a conveniencia del hablante, dejando a lado el proceso morfológico.

- Los afijos resultan ser un recurso para la estructura interna del término neológico, más allá de aportar significado para crear un neologismo.
- Los afijos resultan ser un recurso para la creación de neologismos, y por tanto, los términos pueden ser considerados como unidades distintas y al mismo tiempo similares a otras unidades de comunicación dentro de determinada comunidad de hablantes, esto gracias a la reutilización de formantes morfológicos.
- Existe una mayor necesidad descriptiva por parte de los hablantes, prueba de eso son los neologismos por composición y sintagmación, los cuales requieren de características semánticas de sus antecedentes y un mayor número de sustantivos y adjetivos para representar nuevos referentes.
- No existe un estudio exhaustivo sobre la descripción lingüística de los términos neológicos de diccionarios existentes que aclaren su origen y su comportamiento, tanto en el lenguaje especializado como en el general.
- No existe un estudio exhaustivo para las unidades compuestas dentro de la lingüística, únicamente la terminología ha logrado realizar estudios para proponer esquemas para la clasificación.

Bibliografía

- Alba, J. G. (1986). *Morfología derivativa nominal en el español de México*. México: UNAM.
- Almela, P. R. (1999). *Procedimientos de formación de palabras en español*. Barcelona: Ariel.
- Basilio, M. (2004). *Formação e classes de palavras no português do Brasil*. (R. Z. P., Trad.) Sao Paulo: Contexto.
- Cabré, M. T. (1995). *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Editorial Antártida/ Empúries.
- Cabré, M. T. (1999). *La terminología: Representación y comunicación*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Cardero, A.M. (1989). *Diccionario de Términos Cinematográficos usados en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cardero, A. M. (1993). *El neologismo en la cinematografía mexicana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México .
- Casado, V. M. (2015). *La innovación léxica en el español actual*. Madrid : Síntesis.
- Castillo, F. N. (2002). *El préstamo léxico y su adaptación: un problema lingüístico y cultural*. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, 469-496. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/1345/134518098024/>
- Correia, M., & Payo, L. S. (2005). *La inovação lexical em português*. (R. Z. P., Trad.) Lisboa: Colibrí.
- Cuadrado, L. A. (1999). La parasíntesis en español. *Didáctica (lengua y literatura)*, 77-94.
- Dubois, J., & Dubois, C. (1971). *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*. Paris: Larousse.
- El Colegio de México, A. C. (1 de mayo de 2016). *Diccionario del Español de México (DEM)*. Obtenido de Diccionario del Español de México (DEM): <http://dem.colmex.mx/Default.aspx>

- Española, R. A. (8 de junio de 2014). *diccionario de la Lengua Española* (23.^a edición ed.). Madrid: Espasa-Calpe. Obtenido de Real Academia Española: http://www.rae.es/sites/default/files/Dossier_Prensa_Drae_2014_5as.pdf
- ESPAÑOLA, R. A. (05 de 11 de 2017). *Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual*. Obtenido de Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual.: <<http://www.rae.es>>
- Esquerra, M. A. (1999). *El neologismo*. Madrid: Universidad de extremadura.
- Esquerra, M. A. (1999). EL neologismo: caracterización, formación y aceptabilidad. V *Jornadas de Metodología y didáctica de la lengua española: el neologismo*, 39-66.
- Estopá, R., & Castellvi, M. T. (2004). *Metodología del trabajo en neología: criterios, materiales y procesos*. Barcelona: Universitat de Pompeu Fabra.
- Fages, G. X. (2005). *Gramática para estudiantes*. Barcelona: Laertes.
- Freixa, A. J. (00 de 10 de 2002). *La variació terminològica. anàlisi de la ariació denominativa en textos de diferent grau d'especializació de l'àrea de medi ambient*. Barcelona: Universidad de Barcelona. Recuperado el 28 de 06 de 2016, de TDR (Tesis Doctorales en Red): <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/1677/TesiJF.pdf?sequence=1>
- García Palacios, J., Gómez Díaz, R., Hernández Olivera, L., Martín Ruano, M. R., & Sanz Vicente, M. L. (2010). *La terminología de la archivística*. España: Ediciones Trea.
- Goicoechea, A. J. (2013). *Educación financiera, esencia del sistema*. Forbes, 1. Obtenido de <https://www.forbes.com.mx/educacion-financiera-esencia-del-sistema/#gs.9hvXsKU>
- Goicoechea, A. J. (2014). *Inclusión financiera, clave para prevenir crisis*. Forbes, 1. Recuperado el 15 de 02 de 2017, de <http://www.forbes.com.mx/inclusion-financiera-clave-para-prevenir-crisis/#gs.1ZG=PQ4>
- Grishman, R. (1986). *Introducción a la lingüística computacional*. Madrid, España: Visor Distribuciones.

- Hormigo, M. T. (2004). Restricciones del sistema y restricciones de la norma en la formación de palabras. *Lingüística en la red*, 1-26.
- Kostina, I. (2009). *La variación conceptual de los términos en el discurso especializado*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Recuperado el 07 de 07 de 2016, de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7513/tik.pdf?sequence=1>
- Lara, L. F., & Ham Chande, R. (1974). base estadística del diccionario del Español de México. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 245-267.
- Lázaro, H. J. (2010). *Extracción de la terminología básica de las sexualidades en México a partir de un corpus lingüístico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- León, R. F. (01 de Junio de 2009). *El espacio semántico de la composición nominal*. México, México.
- Luna Traill, E., Viguera Ávila, A., & Baez Pinal, G. E. (2007). *Diccionario básico de lingüística*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Manzanares, C. S. (2013). *Valor neológico y criterios lexicográficos para la sanción y censura de neologismos en el diccionario general*. Madrid: Universidad de Murcia.
- Michaud, D., & Valiquette, M. (1991). La terminologie et la néologie : outils de promotion des langues. *Réseau International Francophone d'aménagement linguistique*(6), 53-55.
- Miranda, P. Á. (2007). *Acrónimos, acronimia: revisión de un concepto*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Molina, C. (2010). *Proceso de extracción, validación e integración y análisis lingüístico de una terminología: el caso del buceo recreativo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Molina, C. (2015). *Neologismo y neologicidad hacia una caracterización del fenómeno en el español*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Moreno de Alba, J. G. (1992). Anglicismos léxicos en España y América. En J. G. Moreno de Alba, *Diferencias léxicas entre España y América* (págs. 195-230). Madrid: Mampfre.
- Ortega, S. V. (2005). *Morfología Léxica: La formación de palabras*. Madrid: Gredos.
- Palacios, J. G., Díaz, R. G., Olivera, L. H., & Martín Ruano, M. S. (2010). *La terminología de la archivística*. España: Ediciones Trea.
- Pena, J. (2008). La información morfológica en los diccionarios. En M. P. Garcés Gómez, *Diccionario Histórico: nuevas perspectivas lingüísticas* (págs. 19-39). Madrid: Iberoamericana. Obtenido de <http://bdme.usc.es/cms/?miembros/jesus-pena.html>
- PENNY, Ralph J. "Semántica". Gramática histórica del español. Barcelona: Ariel, 1993. 327-342.
- PIMENTEL ALVAREZ, Julio. Diccionario latín-español - español-latín. México: Porrúa, 2007
- RAE. (2009). *Nueva gramática de la lengua española* (Vol. I). Madrid: Espasa.
- Ramos, G. G. (1997). *Neologismos en el español*. Madrid: Arco/libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual. (s.f.). REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Recuperado el 27 de 05 de 2018, de REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: <<http://www.rae.es>>
- Rodríguez, A. M., & Alemán, A. C. (1992). *La lexicalización por siglas: un fenómeno lingüístico en auge*. España: El guiniguada.
- Santamaría, P. I. (2006). La terminología: definición, funciones y aplicaciones. *Biblioteca de recursos electrónicos de humanidades E-excelence*, 2-24. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12770/8/La_terminolog%C3%ADa.pdf
- Schwarz, E. (1998). Año de la Terminología. *Centro Virtual Cervantes*, 159-164. Recuperado el 02 de 06 de 2017, de http://cvc.cervantes.es/lengua/hieronymus/pdf/06_07/06_07_161.pdf
- Seghezzi, N. (2013). Variación terminológica: de la escritura a la oralidad. *Debate Terminológico*, 62-80.
- Sierra, M. G. (1996). *Base para la búsqueda onomasiológica de términos*. México: Quetzalcoatl, S.A.

- Sierra G. (2017). Sésamo, proyecto integral en ingeniería lingüística. *Avances de lexicografía, terminología y traducción*. Editado por Marisela Colín y Érika Ehnis. CELE, UNAM.
- Suarez, d. I. (2004). *Análisis contrastivo de la variación denominativa en textos especializados: del texto original al texto meta*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Recuperado el 12 de 07 de 2016, de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7495/tmst1de1.pdf?sequence=2>
- Suárez, d. I. (2013). *La variación conceptual diacrónica: El caso del término antiretroviral en un corpus paralelo (inglés- español)*. Caldas: Universidad Autónoma de Manizales. Recuperado el 07 de 07 de 2016, de <http://repositorio.autonoma.edu.co/jspui/bitstream/11182/585/2/TESIS%20LA%20VCD%20EL%20CASO%20DEL%20T%c3%89RMINO%20ARV%20EN%20UN%20CORPUS%20PARALELO.pdf>
- Torruella Joan, J. L. (1999). Diseño de corpus textuales y orales. En J. M. Blecua, *Filología e informática: Nuevas tecnologías en los estudios filológicos*. Barcelona: Editorial Milenio y Universidad Autónoma de Barcelona.
- Torruella, J., & Llisterri, J. (1999). *Departamento de Filología Española. Universidad Autónoma de Barcelona*. Obtenido de Departamento de Filología Española. Universidad Autónoma de Barcelona: http://licei.uab.es/~joaquim/publicacions/Torruella_Llisterri_99.pdf
- Varela, O. S. (1992). *Fundamentos de morfología*. Madrid: Síntesis.
- Varela, O. S. (2005). *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid: Gredos.
- Zacarias, P. d. (2009). *El espacio semántico de la composición nominal*. México: UNAM.
- Zacarias, P. d. (2010). *Esquemas rivales en la formación de palabras en español*. *Onomázein*(22), 59–82.

Apéndices

APÉNDICE I

En este apéndice se encuentra la tipología de los términos neológicos que fueron sometidos a un análisis morfológico. Se muestra un total de neologismos.

Grupo 1 Total de términos neológicos por sufijación (FSUF)

Término
1) acreditado
2) acreditamiento
3) afianzadora
4) amortización
5) auditoria
6) beneficiario
7) captación
8) competitividad
9) deducible
10) domiciliación
11) emisor
12) esterilización
13) factoraje
14) flujo
15) fondeo
16) indexación
17) indicador
18) rentabilidad

Grupo 2 Total de términos neológicos por prefijación (FPRE)

Término
1. coaseguro
2. colateral
3. subejercicio

APÉNDICE II

En este apéndice se encuentra la tipología de los términos neológicos que no fueron sometidos a un análisis morfológico. Se muestran neologismos, el total de una terminología básica del área financiera.

Grupo 3 Total de términos neológicos por acronimia (FTACR)

Término
1. Bansefi
2. Banxico
3. Clabe
4. Cepal
5. CONSAR
6. CONDUSEF
7. Fonacot
8. Inegi
9. Infonacot
10. Infonavit
11. Profeco
12. SPEI
13. SELA
14. Sofoles
15. Sofomes

Grupo 4 Total de términos neológicos por siglación (FTSIG)

Término
1. CAT
2. DEG
3. FMI
4. NIP
5. OCM
6. OCDE
7. PEA
8. PEI
9. PIB
10. SAT
11. SHCP
12. SAR
13. SIAC
14. TIIE
15. TIR

Grupo 5 Total de términos neológicos por sintagmación (FSINT)

Término

1. aceptación bancaria
2. acreedores oficiales
3. actividad económica
4. actividad financiera
5. actividad institucional
6. actividad pública central
7. actividad pública paraestatal
8. activos internacionales netos
9. adecuaciones presupuestarias
10. adición presupuestaria
11. administración pública central
12. administración pública federal
13. administración pública paraestatal
14. afectación presupuestaria
15. agentes económicos
16. agregados monetarios
17. ahorro externo
18. ahorro financiero
19. ahorro interno
20. ahorro presupuestario
21. almacenes generales de depósito
22. amortización de deuda del sector público
23. amortización negativo
24. amortizaciones efectuadas
25. ampliación presupuestaria
26. análisis económico
27. análisis financiero
28. análisis presupuestario
29. ancla nominal
30. año fiscal
31. año presupuestario
32. aportaciones federales
33. apoyos fiscales
34. arrendadoras financieras
35. asignación presupuestaria
36. autoridad fiscal
37. autoridad recaudadora
38. avance físico anual
39. balance económico
40. balance financiero
41. balance general proforma
42. balance operacional financiero del sector público
43. balance presupuestario
44. balance primario del sector público
45. balanza comercial
46. banca comercial
47. banco internacional de reconstrucción y fomento

48. billete alterado
49. billetes aptos para circular
50. billetes deformados
51. billetes deteriorados
52. billetes falsos
53. billetes marcados con mensajes
54. billetes no aptos para circular
55. billetes presuntamente falsos
56. bonos ajustables del gobierno federal
57. bonos gubernamentales
58. bonos públicos
59. calendarización presupuestaria
60. cambio estructural
61. cancelación presupuestaria
62. capacidad instalada
63. capacidad no utilizada
64. cargos fijos
65. cargos variables de operación y mantenimiento
66. cartera vencida
67. cartera vigente
68. categorías programáticas
69. centro cambiario
70. ciclo económico
71. ciclo presupuestario
72. clasificación administrativa
73. clasificación económica del gasto público
74. clasificación funcional
75. clasificaciones presupuestarias
76. clave presupuestaria
77. compensación bancaria
78. consumo privado
79. consumo público
80. contrato civil
81. contrato laboral
82. contrato mercantil
83. contrato privado
84. contrato público
85. contribuciones no comprendidas
86. control presupuestario
87. controles directos
88. coordinación hacendaria
89. corredor publico
90. corresponsal bancario
91. costo presupuestario
92. coyuntura económica
93. crecimiento económico
94. crédito directo por concepto de deuda interna

95. créditos fiscales
96. cuenta básica
97. cuenta pública federal
98. cuentas ajenas al presupuesto
99. cuentas únicas (cuentas corrientes)
100. decreto aprobatorio del presupuesto de egresos de la federación
101. defensoría legal gratuita
102. déficit económico
103. déficit financiero (déficit del sector público)
104. déficit o superávit económico primario
105. déficit o superávit extrapresupuestario (balance)
106. déficit o superávit financiero (balance)
107. déficit o superávit monetario (balance)
108. déficit o superávit operacional (balance)
109. déficit o superávit presupuestario (balance)
110. demanda agregada
111. demanda final
112. demanda intermedia
113. dependencias coordinadoras de sector
114. desarrollo económico
115. desempleo abierto
116. deuda externa bruta
117. deuda externa neta
118. deuda interna bruta
119. deuda interna neta
120. deuda neta total del sector público consolidada con el banco de México
121. deuda pública externa
122. deuda pública interna
123. economía presupuestaria
124. educación financiera
125. ejercicio fiscal
126. ejercicio presupuestario
127. elemento presupuestario
128. empresas publicas
129. endoso o cláusula adicional
130. entes autónomos
131. entidades coordinadas
132. entidades federativas

133.	entidades no coordinadas
134.	erario federal
135.	estímulos fiscales
136.	estructura ocupacional
137.	estructura presupuestaria
138.	estructura programática
139.	evaluación programática
140.	fideicomiso público
141.	financiamiento bancario
142.	financiamiento externo
143.	financiamiento interno
144.	financiera rural
145.	finanza personales
146.	finanzas públicas
147.	firma electrónica
148.	fluctuación cambiaria
149.	flujo neto antes de impuestos
150.	flujos netos anuales
151.	fondo general de participaciones
152.	formación bruta de capital fijo
153.	fraude o crimen cibernético
154.	gasto corriente
155.	gasto devengado
156.	gasto neto presupuestario
157.	gasto neto total
158.	gasto no programable
159.	gasto presupuestario
160.	gasto primario
161.	gasto programable
162.	gasto público
163.	gasto público federal
164.	gasto total
165.	gestión electrónica
166.	giro telegráfico
167.	grupo financiero
168.	hacienda pública
169.	historial crediticio
170.	impuestos netos
171.	indicadores económicos
172.	inflación subyacente
173.	información programática
174.	información regional
175.	información sectorial
176.	informe trimestral
177.	ingreso disponible
178.	ingreso gravable
179.	ingreso nacional
180.	ingreso primario
181.	ingresos ajenos

182.	ingresos corrientes
183.	ingresos excedentes
184.	ingresos petroleros del Gobierno Federal
185.	ingresos no tributarios
186.	ingresos petroleros
187.	ingresos presupuestarios
188.	ingresos propios
189.	ingresos tributarios
190.	institución financiera
191.	interés simple
192.	intermediación financiera
193.	inversión autorizada
194.	inversión bruta fija
195.	inversión financiada
196.	inversión financiada condicionada
197.	inversión financiada directa
198.	inversión física
199.	inversión presupuestaria
200.	inversión presupuestaria en etapa de construcción
201.	inversión presupuestaria en etapa de operación
202.	inversión privada
203.	inversión pública
204.	inversión total
205.	largo plazo
206.	medio circulante
207.	mercado bursátil
208.	mercado cambiario
209.	mercado financiero
210.	mercado interbancario
211.	mercado primario
212.	mercado secundario
213.	meta alcanzada al cierre (monto)
214.	meta alcanzada al cierre (unidad de medida)
215.	meta autorizada (pef anterior)
216.	meta programada
217.	modificación presupuestaria
218.	monedas metálicas alteradas
219.	monedas metálicas aptas para circular
220.	monedas metálicas deterioradas
221.	monedas metálicas falsas
222.	monedas metálicas presuntamente falsas

223.	montos adjudicados
224.	montos comprometidos
225.	nivel sectorial
226.	norma presupuestaria
227.	normatividad programática
228.	objetivo específico
229.	objetivos finales
230.	objetivos intermedios
231.	objetivos operacionales
232.	oferta global
233.	oferta monetaria
234.	oferta vinculante
235.	operaciones ajenas
236.	operaciones compensadas
237.	operaciones virtuales
238.	organismo descentralizado
239.	organismo público
240.	organismo público autónomo
241.	organizaciones y actividades auxiliares de crédito
242.	pago adelantado
243.	pago anticipado
244.	papel comercial
245.	paridad cambiaria
246.	pasivo contingente
247.	pasivo directo
248.	pasivo total
249.	pasivos monetarios
250.	pasivos no monetarios
251.	percepciones extraordinarias
252.	percepciones ordinarias
253.	persona moral
254.	poder adquisitivo
255.	política fiscal
256.	política monetaria
257.	política tributaria
258.	práctica discriminatoria
259.	precio productor
260.	precios constantes
261.	precios corrientes
262.	precios implícitos
263.	presupuesto aprobado
264.	presupuesto comprometido
265.	presupuesto devengado
266.	presupuesto disponible
267.	presupuesto modificado autorizado
268.	presupuesto no regularizable
269.	presupuesto por programas
270.	producto específico

271.	producto genérico
272.	producto interno bruto a precios constantes
273.	producto interno bruto a precios corrientes
274.	producto interno neto
275.	producto nacional bruto
276.	programa operativo anual
277.	promoción fiscal
278.	proyecto prioritario
279.	ramo administrativo
280.	ramo autónomo
281.	ramo general
282.	ramo presupuestario
283.	recaudación federal participable
284.	recaudación fiscal
285.	recursos fiscales
286.	recursos presupuestarios
287.	recursos propios
288.	registro público de usuarios
289.	renta fija
290.	renta nacional
291.	renta variable
292.	requerimientos financieros del sector público
293.	reserva monetaria
294.	reservas internacionales
295.	responsabilidad hacendaria
296.	resultado presupuestario del sector público
297.	salario mínimo
298.	salario nominal
299.	salario real
300.	saldo condicionado
301.	saldo directo
302.	saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público
303.	saldo insoluto
304.	sector económico
305.	sector financiero
306.	sector gubernamental
307.	sector informal
308.	sector informal de la economía
309.	sector privado
310.	sector público federal
311.	sector público presupuestario
312.	seguridad social
313.	servicios no factoriales

314.	servidores públicos federales
315.	sistema bancario
316.	sistema financiero
317.	sistema financiero de fomento
318.	sistema interactivo para el depósito de valores (sidv)
319.	sistema tributario progresivo
320.	sociedades financieras de objeto múltiple
321.	sociedades nacionales de crédito
322.	subasta interactiva
323.	subasta tradicional
324.	techo financiero
325.	términos de intercambio
326.	títulos opcionales
327.	títulos segregados
328.	transferencias económicas
329.	transferencias electrónicas
330.	transferencias estatutarias
331.	tribunales administrativos
332.	unidad ejecutora
333.	unidad monetaria
334.	unidad productiva
335.	unidad responsable
336.	unidades especializadas
337.	unión europea
338.	valor asegurado
339.	valor bruto de la producción
340.	valor comercial
341.	valor factura
342.	valor presente
343.	valor residual (valor de salvamento)
344.	valores garantizados en seguro de vida
345.	valores gubernamentales
346.	variable económica
347.	variable financiera
348.	zonas fronterizas
349.	zonas libres

Grupo 6 Total de términos neológicos por composición (FCOMP)

abanico de selección
1. activo de erario
2. adeudos de ejercicios fiscales anteriores
3. administración de gasto público

4. agente de seguros
5. análisis de riesgos
6. analítico de ingresos
7. anteproyecto de presupuesto
8. aportaciones de seguridad social
9. asociación latinoamericana de integración
10. asunción de la deuda
11. aumento de la deuda
12. banjército
13. balance del proyecto
14. balanza de pagos
15. balanza de servicios
16. balanza de transferencias unilaterales neta
17. banca de desarrollo
18. banco de México
19. banco interamericano de desarrollo
20. bancomext
21. banda de flotación
22. banobras
23. base de caja
24. base de comparación de índice de precios
25. base monetaria
26. bienes adjudicados
27. bienes de capital
28. bienes de consumo
29. bienes de consumo duradero
30. bienes intermedios
31. bienestar social
32. bienes de consumo no duradero
33. bolsa de valores
34. bonos de desarrollo del gobierno federal
35. bonos de descuento
36. bonos de indemnización bancaria
37. bonos de la tesorería
38. bonos de regularización monetaria
39. bonos financieros
40. buró de crédito
41. calificación de crédito
42. cámara de compensación
43. canasta de bienes y servicios de los índices de precios
44. capítulos de gasto
45. captación integral de la banca comercial
46. caratula de contrato

47. casa de bolsa
48. casa de cambio
49. catalogo de claves de dependencias y entidades del sector público federal
50. certificados de la tesoreria de la federacion
51. cheque de abono en cuenta
52. cheque de caja
53. cheque de certificado
54. cheque de viajero
55. cheques de tesoreria
56. cierre de obra
57. clasificador por objeto del gasto
58. clave de identificación
59. clonación de tarjetas
60. codigo fiscal de la federacion
61. colocacion de deuda
62. comisión económica para américa latina
63. comisión intersecretarial de gasto financiero
64. comision nacional bancaria y de valores
65. comisión nacional de seguros y fianzas
66. compromisos de la deuda
67. concesion de creditos
68. consecutivo de cierre
69. consumo del gobierno
70. contrato de adhesion
71. contribuciones de mejoras
72. coordinacion fiscal
73. costo de captación a plazo
74. costo de cierre (monto acumulado)
75. costo de oportunidad
76. costo porcentual promedio de captación
77. criterios generales de politica economica
78. cuenta de capital
79. cuentahabiente
80. cuentas de administracion
81. cuentas de balance
82. cuentas de resultados
83. cuentas por liquidar certificadas
84. déficit de liquidez
85. déficit o superávit de caja
86. demanda de dinero

87. depósito de regulación monetaria
88. descuentos a favor de terceros
89. desincorporacion de empresas públicas
90. dictamen técnico
91. diferencia entre el máximo de inversión condicionada y el total de la inversión financiada
92. dinero de alto poder
93. directo a méxico
94. disponibilidades financieras
95. distribucion del ingreso
96. eficacia en la aplicación del gasto público
97. eficiencia en el ejercicio del gasto público
98. ejecucion del gasto
99. elasticidad tributaria
100. emisión de bonos
101. empresas de participacion estatal
102. encaje legal
103. endeudamiento neto
104. entidades de control directo
105. entidades de control indirecto
106. flujo de efectivo
107. envios de dinero
108. equilibrio presupuestario
109. estado poder publico
110. estudio de crédito
111. excedente de liquidez
112. exclusiones en seguros
113. extencion de impuestos
114. exposicion de motivos
115. exposicision de motivos del proyecto de presupuesto de egresos de la federacion
116. facilidad de liquidez
117. factores autónomos
118. fecha de adjudicación
119. fecha de entrega final
120. fecha de entrega inicial
121. fecha de inicio de pago
122. financiamiento del déficit público
123. flexibilidad del presupuesto
124. fondo de fomento municipal
125. fondo de inversión

126.	fondos de inversion
127.	fracciones de billetes con valor
128.	fracciones de billetes sin valor
129.	fuentes de financiamiento
130.	fuentes de ingreso
131.	gasto de capital
132.	gasto de inversión
133.	gasto de operación
134.	gastos de la deuda
135.	gastos médicos mayores
136.	impuesto al activo
137.	impuesto sobre productos del trabajo
138.	impuesto sobre productos y rendimientos del capital
139.	impuestos al ingreso
140.	índice de precios
141.	índice de precios del producto interno bruto
142.	índice de precios implícitos
143.	índice nacional de precios al consumidor
144.	índice nacional de precios al consumidor
145.	índice nacional de precios al productor
146.	ingreso de capital
147.	ingreso por la prestación de un servicio personal subordinado
148.	ingresos del gobierno federal
149.	ingresos del sector paraestatal
150.	iniciativa de ley de ingresos de la federacion
151.	institución de crédito
152.	instituciones de seguros
153.	instituciones nacionales de crédito
154.	instituto para el depósito de valores
155.	interés compuesto
156.	interés por adelantado
157.	intereses de la deuda pública
158.	ley de ingresos de la federacion
159.	ley de planeacion

160.	ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria
161.	liberacion de la deuda
162.	lineamientos de gasto público
163.	liquidacion de impuestos
164.	liquidacion de pasivo
165.	manual de programacion presupuestacion
166.	marco macroeconómico
167.	margen de utilidad
168.	medio de disposición
169.	mercado a futuros
170.	mercado de capital
171.	mercado de dinero
172.	mercado de divisas
173.	momentos del ejercicio presupuestario
174.	moneda de curso legal
175.	monto cierre
176.	moratoria de la deuda
177.	numero de seguridad social
178.	objetivo operacional de tasa de interés
179.	operaciones de mercado abierto
180.	orden de pago
181.	organización auxiliar de crédito
182.	organización mundial de comercio
183.	organización para la cooperación y desarrollo económico
184.	pagos fijos de capacidad
185.	paridad del peso
186.	participaciones de ingresos federales
187.	pasivo circulante del gobierno federal
188.	petrobono
189.	pidiregas
190.	plan nacional de desarrollo
191.	plazo de obligaciones
192.	politica de deuda pública
193.	politica de gasto público
194.	politica de ingresos
195.	precios de garantía
196.	presupuesto de egresos de la federacion

197.	presupuesto regularizable de servicios personales
198.	prima de seguro
199.	principal de un crédito
200.	proceso de programación presupuestación
201.	programa de inversión
202.	proyecto de infraestructura productiva de largo plazo
203.	proyecto de inversión
204.	punto base
205.	rango de gasto
206.	reestructura de deuda
207.	régimen de objetivo de inflación
208.	registro de comisiones
209.	registro de contratos de adhesión
210.	reglas de operación
211.	remanente o superavit presupuestario
212.	remesas familiares
213.	reorientación del gasto
214.	reporto de valores
215.	riesgo de crédito y contraparte
216.	riesgo de mercado
217.	saneamiento de las finanzas públicas
218.	servicio de la deuda
219.	sistema de atención a cuentahabientes de banco de México
220.	sistema de deuda pública
221.	sistema de evaluación del desempeño
222.	sistema de pagos
223.	sobregiro de los bancos con el banco central
224.	sociedad de inversión
225.	sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro
226.	sociedades financieras de objeto múltiple
227.	subrogación de acreedor
228.	subrogación de adeudos
229.	subrogación de deudor
230.	tabla de amortización

Las disposiciones de deuda, es decir de créditos "suavizados"		Casos
	14	12
	2	2
<i>LIBROS</i>	23.80	5
<i>PÁGINA WEB</i>	9.52	2

231.	tarjeta de crédito
232.	tarjeta de débito
233.	tasa de descuento
234.	tasa de desempleo abierto
235.	tasa de fondeo bancario
236.	tasa de fondeo gubernamental
237.	tasa de inflacion
238.	tasa de interes
239.	tasa de interés activa
240.	tasa de interés efectiva
241.	tasa de interés pasiva
242.	tasa de interés preferencial
243.	tasa de interés real
244.	tasa de mercado
245.	tasa de redescuento
246.	tasa de referencia
247.	tasa nominal
248.	tasa objetivo
249.	tasa prima
250.	terminal punto de venta
251.	tipo de cambio
252.	tipo de cambio fijo
253.	tipo de cambio libre
254.	títulos de renta fija
255.	títulos de renta variable
256.	transferencias via gasto
257.	transferencias via ingreso
258.	unidades de inversion
259.	uniones de credito
260.	valor a costo de factores
261.	valor a precios básicos
262.	valor a precios de mercado (o a precios de comprador)
263.	valor a precios de productor
264.	valor de mercado
265.	valor de nuevo
266.	valores de renta fija
267.	variación de existencias
268.	variación de ingresos
269.	variación en el monto de inversión financiada
270.	variación en la meta física
271.	variaciones de la deuda